

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRICION.

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Diciembre 1891).

#### SECCIÓN SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SECCIÓN DE FOMENTO.—Ferrocarriles.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas me dice en fecha 28 del actual lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España, solicitando se la exima de recibir y facturar mercancías con destino á la estación de Pasajes, por hallarse tanto ésta como las inmediatas obstruidas por grandes remesas de vinos que no pueden tener salida por causa de deficiencia en los medios de embarque establecidos en el puerto de la citada población de Pasajes: Vista la comunicación dirigida á la Dirección general de Obras públicas por la División de ferrocarriles del Norte en 26 del corriente, que en efecto viene á corroborar los he-

chos expuestos por la Compañía; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver se acceda á lo solicitado por la Compañía del ferrocarril del Norte, y que se supenda desde esta fecha la facturación con destino á la estación de Pasajes, hasta que cese el haciamiento de mercancías que obstruyen dicha estación, quedando encargada esa Dirección general de determinar la fecha en que ha de determinar la suspensión decretada.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 8 de Noviembre último, un edicto conteniendo la relación rectificadora de los propietarios á quienes es preciso ocupar temporalmente terrenos en el término municipal de Fayón, con motivo de la construcción de un camino de servicio necesario para la del ferrocarril de Madrid á Roda, y señalando un plazo de 30 días para que los que se creyeren perjudicados con la ejecución de dicha obra pudieran presentar sus reclamaciones, sin que durante aquél se haya formulado ninguna de éstas; he acordado, de conformidad con lo que dispone el art. 18 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, declarar la necesidad de la ocupación temporal de los expresados terrenos y señalar el plazo de ocho días para que los interesados comparezcan ante la Alcaldía de Fayón á designar el perito ó peritos que les representen y que en unión del que nombre la Com-

pañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, han de proceder á la fijación y valoración de las fincas que hayan de expropiarse; debiendo reunir dichos peritos las condiciones que señala el art. 21 de la expresada ley; pues en caso contrario se tendrá por nula la designación que efectúen, entendiéndose que renuncian á ese derecho y que se conforman con la fijación y valoración que realice el perito de la Compañía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la mencionada ley.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

SECCIÓN DE FOMENTO.—Montes.

Existiendo varias roturaciones arbitrarias en el monte Alto de la villa de Tauste, las que no pueden determinarse de una manera exacta sin antes precisar los límites que alcanzan las propiedades de particulares confrontantes con los terrenos del común, único medio de que se ordene con verdadero conoci-

miento la reincorporación de los terrenos roturados y proceder al castigo de los infractores; de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe del distrito forestal, y en armonía con lo prescrito en el art. 20 del título 3.º del reglamento de 17 de Mayo de 1865, he acordado declarar en estado de deslinde el mencionado monte Alto de la villa de Tauste.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y demás efectos.

Zaragoza 31 de Diciembre de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, las terceras subastas de pastos en los pueblos que se expresan en la relación adjunta, he acordado se verifiquen por cuarta vez, y para el día 9 de Enero próximo, con los tipos que se detallan, y con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público y demás efectos.

Zaragoza 30 de Diciembre de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete.

RELACION QUE SE CITA.

PUEBLOS.	MONTES.	DISFRUTES.	TIPO de subasta — Posetas.	FECHA PARA LA SUBASTA.	
				Mes.	Día.
Villanueva del Huerva...	Dehesa.	Pastos.	220	Enero.	9
Moneva.....	Boalar.	Idem.	400	Idem.	»
Murillo de Gállego.....	Marivera.	Idem.	180	Idem.	»
Nuez.....	Común.	Idem.	450	Idem.	»
Ejea.....	Areños.	Idem.	1.100	Idem.	»
Idem.....	Boalares.	Idem.	650	Idem.	»
Torrijo.....	Campo-alavés.	Idem.	150	Idem.	»
Idem.....	Cubilla.	Idem.	100	Idem.	»

SECCIÓN CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.—Circular.

Por Real orden de 17 de Noviembre último han sido modificados los cupos de consumos del pueblo de Rueda de Jalón, en esta provincia, por los ejercicios de 1890-91 y sucesivos, en la forma siguiente:

Ejercicio de 1890-91.

<i>Cupo primitivo.</i>	Por consumos.....	3.010
	Por sal.....	259'50
	Por aguardientes.....	259'50
TOTAL.....		3.529
<i>Baja obtenida..</i>	Por consumos.....	934
	Por sal.....	»
	Por aguardientes.....	»
TOTAL.....		934

<i>Cupo definitivo..</i>	Por consumos.....	2.076
	Por sal.....	259'50
	Por aguardientes.....	259'50
TOTAL.....		2.595

Ejercicio de 1891-92.

<i>Cupo primitivo..</i>	Por consumos.....	3.010
	Por sal.....	259'50
	Por aguardientes.....	259'50
TOTAL.....		3.529
<i>Baja obtenida..</i>	Por consumos.....	934
	Por sal.....	»
	Por aguardientes.....	»
TOTAL.....		934
<i>Cupo definitivo..</i>	Por consumos.....	2.076
	Por sal.....	259'50
	Por aguardientes.....	259'50
TOTAL.....		2.595



Lo que esta Delegación, cumpliendo lo dispuesto por la Dirección general de Contribuciones indirectas, hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de la Corporación municipal y contribuyentes de dicha localidad.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1891.—El Delegado, Juan Dessy.

**SECCIÓN SEXTA.**

D. Manuel Puyoles Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Velilla de Ebro:

Certifico: Que en el libro de acuerdos de la Corporación municipal del año actual, al folio 34 hay uno que, copiado á la letra, dice así:

«*Al margen.*—Presidente, D. Domingo Continente Serón.—Concejales: D. Leopoldo Lapuente, D. Santiago Tella, D. Rafael Calvo, D. Antonio Nicolás, D. Alberto Tella, D. Jorge Puyoles, Don Gregorio Gonzalvo y D. José Continente.—Asociados de la Junta municipal: D. Hermenegildo Continente, D. Juan Lambea, D. Lino Alvarez, D. Pascual Sorrosal Larrotiz, D. Francisco Gonzalvo, D. Manuel Puyoles Continente, D. Juan Serón, D. Joaquín Sorrosal y D. Manuel del Teg.

*Dentro.*—Sesión extraordinaria de 23 de Diciembre de 1891.—En la villa de Velilla de Ebro á 23 de Diciembre de 1891; reunidos en las Casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Continente Serón, el cual declaró abierta la sesión extraordinaria, manifestando que el objeto de la reunión, según se había hecho constar en las papeletas de convocatoria, era para proponer y tratar de los medios de enjugar el déficit del presupuesto ordinario del año actual, consistente en 2.360 pesetas 76 céntimos, que resultan en dicho presupuesto, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 20 de Abril último pasado; dada lectura íntegra por mí el Secretario de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 5 de Abril de 1889 y demás disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad imponer como arbitrio extraordinario un impuesto sobre las especies de leña y paja que se consuma en esta localidad durante el año económico actual, por ser este medio menos gravoso para el vecindario en general, dadas las circunstancias de la localidad, según se demuestra por la tarifa siguiente:

ESPECIES.	Unidades de adeudo.	Precio medio de la unidad.	Arbitrio acordado.	Consumo calculado.	Producto anual.
		Pesetas.	Pesetas.	Kilogrs.	Pesetas.
Paja.....	Kilogr. <sup>o</sup>	0'05	0'01	100.000	1.000
Leña. ....	Idem.	0'05	0'01	136.076	1.360'76
<i>Suma.</i> .....					2.360'76
<i>Déficit.</i> .....					2.360'76

Y en cumplimiento con lo dispuesto en la regla 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, se acordó que se exponga copia de esta acta al público por término de 10 días, en los sitios de costumbre de esta localidad, y que se remita certificación de la misma al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que los vecinos que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Por último, se acordó que el expediente solicitando autorización para crear arbitrio extraordinario de que se lleva hecha referencia, se forme con arreglo á lo que dispone la mencionada Real orden de 3 de Agosto de 1878 y que sin pérdida de tiempo se cumpla lo preceptuado en la regla 4.<sup>a</sup> de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores presentes que saben hacerlo, y por los que no, yo el Secretario, de que certifico.—Domingo Continente.—Leopoldo Lapuente.—Rafael Calvo.—Alberto Tella.—Jorge Puyoles.—Gregorio Gonzalvo.—José Continente.—Hermenegildo Continente.—Lino Alvarez.—Juan Lambea.—Francisco Gonzalvo.—Pascual Sorrosal.—Manuel Puyoles.—Por los demás señores que no saben firmar, Manuel Puyoles, Secretario.»

Es copia exacta del original á que me refiero; y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Velilla de Ebro á 26 de Diciembre de 1891.—V<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Domingo Continente.—El Secretario, Manuel Puyoles.

Las cuentas municipales de este pueblo, pertenecientes á los ejercicios de 1887 88, 88-89 y 89 90, se hallan expuestas al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por cuantas personas lo tengan por conveniente.

Isuerre 26 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Agustín Soterías.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por tiempo de 15 días, se admitirán las altas y bajas que la riqueza rústica urbana y pecuaria haya sufrido para el año económico de 1892-93, presentando al efecto los propietarios los documentos que así lo acrediten.

Rodén 28 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Antonio Abadía.

Por dimisión del que la obtenía se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 625 pesetas, pagadas trimestralmente de fondos municipales, y lo que produzca el Juzgado municipal con arreglo á arancel.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde hasta el 15 de Enero próximo.

Abanto 27 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Vicente Pardos.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza.—Pilar.

D. Enrique Roig Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de costas en ciertos autos civiles, se saca á la venta en pública subasta la finca siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad y su calle del Heroísmo, núm. 15; que confronta por la derecha con la casa núm. 17, por la izquierda con la núm. 13 en su parte anterior, y después con la calle de Añón, en la cual el solar del edificio allí derruido se señala con el núm. 6, por el fondo con casa de la viuda de Pascual Mara. La finca de que se trata consta del edificio principal en buen estado, con su patio y cubierto en la parte posterior y á la cual el dueño agregó por compra la casa de la calle de Añón, núm. 6, en parte derruida y en parte casi ruinoso, de manera que hoy constituyen un solo fundo, cuyo solar es aproximadamente de 334 metros y 96 decímetros. En esa superficie la casa principal mide 131 metros y 61 decímetros, con piso firme dedicado á taller de carruajería, habiendo debajo de una parte una bodega, y sobre el taller tres pisos con otras tantas habitaciones. En el patio posterior hay un cubierto de solo tejado en extensión de 69 metros 44 decímetros. Además del cubierto anterior, que puede llamarse de la fragua, por conteneria (habiendo también delante un pozo de aguas claras), hay otro de dos pisos relacionado con el resto de la casa derruida de la calle de Añón, y cuya edificación de dos pisos asciende á la superficie total de unos 76 metros y 86 decímetros, hallándose en menos que mediano estado, siendo pobre su construcción. El resto del terreno es descubierto, constituyéndolo dos partes distintas, una junto al cubierto de la fragua y otra el solar de la calle de Añón, y que en suma miden unos 57 metros y seis decímetros. Atendiendo á las diversas circunstancias de esta finca y de cada una de sus partes componentes, á su estado, utilización normal de que es susceptible, ha sido tasada en la cantidad de 22.932 pesetas y 56 céntimos.

La subasta se celebrará ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, el día 22 de Enero del año próximo viniente, á las once de su mañana, haciéndose presente:

1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

3.º Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, y exhibir su cédula personal; y

4.º Que los títulos de propiedad de la casa estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos las personas que lo deseen y quieran tomar parte en la subasta, previniéndose á los licitadores que habrán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Dado en Zaragoza á 22 de Diciembre de 1891.—Enrique Roig.—Ante mí, Licdo., Mariano Broquera de Cavia.

## Zaragoza.—San Pablo.

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Valle Sánchez (a) el Garroso, natural de Torrecilla de Alcañiz, soltero, de 29 años de edad, de oficio hornero, vecino de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, á prestar la correspondiente declaración en la causa que por el delito de lesiones á Luiz Ormigón, ocasionadas en la noche del día 1.º de Noviembre último, se le sigue al José Valle; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de SS. MM. exhorto y requiero, y en el mío ruego á los Jueces y demás Autoridades, así civiles como militares y muy especialmente á los Agentes de la policía judicial del territorio en que pueda encontrarse, procedan á su busca, conduciéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Dada en Zaragoza á 26 de Diciembre de 1891.—Pablo Campos.—Ante mí, José Guitarte.

## La Almunia.

D. Antonio Campesino Berrocal, Juez de instrucción de La Almunia:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Jarabo Sariñena, hijo de Domingo y Leonarda, natural y vecino de Urrea de Jalón, de 47 años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de recibirle indagatoria en la causa que me hallo instruyendo contra el mismo sobre hurto.

Dada en La Almunia á 26 de Diciembre de 1891.—Antonio Campesino.—D. S. O., Florencio Moya.

## JUZGADOS MUNICIPALES.

## Gelsa.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa. Los aspirantes á obtenerla presentarán en la Secretaría del mismo, en los 15 días siguientes á la inserción de este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Gelsa 26 de Diciembre de 1891.—El Juez municipal, José R. Sañudo.

Para  
anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5,  
Zaragoza

IMPRESA DEL HOSPICIO.



# INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1891 (DESDE 1.º DE JULIO Á 31 DE DICIEMBRE).

### SECCIÓN PRIMERA.

Leyes, Decretos, Reales órdenes y Disposiciones que tienen carácter general.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley que se inserta, estableciendo bases para la organización de Tribunales, página 9.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando mal formada una competencia promovida entre el Gobernador de Almería y el Juez de instrucción de Vera, pág. 17.

—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el Gobernador de Málaga y el Juez de instrucción de Santo Domingo de aquella capital, pág. 18.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden declarando nulias las elecciones celebradas en 1887 y 1889 para la renovación bienal del Ayuntamiento de Negreira, y ordenando al Gobernador nombre Concejales interinos que representen á dicho Municipio, pág. 19.

— **de la Guerra.**—Circular dictando reglas para cubrir las plazas de alumnos, paisanos y militares en los Colegios preparatorios establecidos en Granada, Lugo, Trujillo y Zaragoza, pág. 21.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo que los Fieles contrastes que se hallen en el servicio activo de su cargo puedan obtener por traslación las ventajas que á sus servicios y práctica de su profesión hayan podido hacerles acreedores, pág. 33.

— **de la Gobernación.**—Real orden adoptando ciertas disposiciones que tiendan á regularizar la instalación de las líneas telefónicas particulares, sin perjudicar derechos adquiridos con anterioridad, y derogando el capítulo 13 del reglamento de 2 de Enero último, disponiendo se sustituya con el que se inserta, pág. 34.

—Real decreto informando en el sentido de que no ha lugar á acceder á lo que se solicita en la instancia de los Doctores Ferrán y Jimeno referente á que se forme la estadística de los inoculados en aquellas localidades cuya población se preste voluntariamente á la práctica de la inoculación contra el cólera morbo, pág. 35.

—Real orden revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Valladolid que declaró incapacitados á D. Lázaro González y D. Miguel Ruiz para ejercer el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Benafarces, pág. 41.

— **de Hacienda.**—Real orden emitiendo dictamen sobre la consulta formulada por la Administración de contribuciones de Castellón en lo referente al impuesto de derechos reales, resolviendo que no procede exigir á los contribuyentes la entrega en las Administraciones subalternas de los documentos que hayan producido las liquidaciones, cuyo importe deba hacerse efectivo en las mismas, pág. 42.

— **de la Gobernación.**—Real orden emitiendo dictamen sobre el recurso interpuesto por D. Miguel Pérez Caballero y otros contra los acuerdos de la Comisión provincial de Logroño, y resolviendo la Sección que procede se confirme el racuado de dicha Comisión, en que anuló las elecciones

municipales celebradas en el Ayuntamiento de Fuenmayor y se proceda á la celebración de otras nuevas, pág. 49.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto aprobando el adjunto reglamento orgánico de la Ordenación de pagos del Estado, formado en cumplimiento del art. 28 de la ley de 29 de Junio último, págs. 57, 79, 85 y 102.

— **de Estado.**—Real orden circular interesando al Cuerpo consular español para que se ponga al servicio del comercio nacional en los países extranjeros y dictando disposiciones con dicho objeto, pág. 65.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden nombrando Decano Presidente de la Junta interina del Colegio de Escribanos del territorio de la Audiencia de Zaragoza á D. Romualdo Paraiso y Lassus; Vocales á D. Mariano Broquera y Cavia, y D. Manuel Serrano Govara; Tesorero á D. José Guitarte Hernando, y Secretario á D. Luis Moliner Buil, pág. 67.

— **de la Gobernación.**—Real orden confirmando la providencia del Gobernador de Cáceres nombrando Concejales interinos del Ayuntamiento de Zorita, que reemplacen á los electos, pág. 67.

—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Córdoba, decretada por el Gobernador de aquella provincia, pág. 73.

— **de Hacienda.**—Ley decretando la emisión de billetes al portador hasta la suma de 1 500 millones de pesetas al Banco de España, pág. 101.

—Real orden consignando que de las prescripciones contenidas en la ley sobre ampliación al Banco de España para la emisión de billetes, la mayor parte tienen vigor y eficacia desde la fecha de su promulgación, y alguna desde la que se halla determinada por la ley misma, pág. 102.

—Real orden aclaratoria de la de 30 de Mayo último, disponiendo se conceda un nuevo plazo de un mes para que interpongan sus alzadas los Municipios contra los cupos de consumos señalados para el ejercicio de 1890-91, pág. 102.

— **de Estado.**—Real orden circular dirigida al Cuerpo Diplomático y Consular en Africa y América, ordenando la necesidad de que abran en su distrito una amplia información sobre la situación actual de los emigrantes españoles en los diversos países extranjeros, en la cual deberán ser contestados todos los puntos que contiene la nota que se expresa, pág. 110.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, pág. 117.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolviendo que los artículos 1.º y 32 del reglamento de 14 de Junio del corriente año se entiendan, sin perjuicio de los derechos creados por escritura otorgada con anterioridad á la fecha de su publicación y que se tenga por disposición adicional del referido reglamento la que se inserta, pág. 117.

— **de Fomento.**—Real decreto aprobando el proyecto formado por el Arquitecto D. Mariano López, de las obras necesarias para la reconstrucción del Templo de los Mártires y de Santa Engracia de Zaragoza, pág. 118.

— **de Hacienda.**—Ley autorizando al Gobierno para emitir títulos de Deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en 30 años, por un valor nominal de 250 millones de pesetas, pág. 121.

—Real decreto disponiendo que en el año económico de 1891-92, regirán los presupuestos aprobados por la ley de 29 de Junio de 1890, con las modificaciones que legalmente se acuerden, pág. 122.

**Ministerio de Estado.**—Real decreto, precedido de exposición, dando á conocer el artículo adicional al Convenio de extradición de 3 de Junio de 1868 entre España é Italia, pág. 122.

— **de la Guerra.**—Real orden circular desestimando todas las instancias en súplica de ampliación del número de plazas señalado en la convocatoria de la Academia general militar, pág. 123.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que en los expedientes sobre validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades ó excusas de Concejales cuya resolución tenga señalado un plazo fijo, quede en suspenso dicho término hasta el 15 de Septiembre, pág. 129.

— **de Fomento.**—Real orden concediendo examen anticipado del ordinario del curso de 1891-92, en la segunda quincena de Octubre, á los alumnos á quienes en el referido año les falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Normales, bajo las condiciones que se expresan, pág. 130.

— **de la Gobernación.**—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Clemente Chueca y Chueca relativo á las elecciones municipales verificadas en Talamantes, provincia de Zaragoza, pág. 137.

—Real orden desestimando la pretensión de los propietarios del establecimiento balneario de Larrauri solicitando la reducción de la primera quincena de Junio en la temporada oficial del mismo, pág. 138.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo que para el fin de la enseñanza técnica de las cátedras de Patología general, desde el curso próximo se aprovechen todas las clínicas de la Facultad, ajustándose á las reglas que se expresan, pág. 138.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Ley concediendo amnistia á todos los sentenciados procesados rebeldes ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal, pág. 145.

—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Burgos y el Juez de instrucción de Miranda, página 153.

**Ministerio de la Guerra.**—Ley decretando que desde 1.º de Julio de 1891, los Jefes de todas las Armas é Institutos de las escalas activas del Ejército disfrutarán los sueldos anuales que se expresan, pág. 154.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que el párrafo primero del art. 25 del Real decreto de 20 de Mayo último se entienda solo aplicable á la provisión de las vacantes de Secretarios de gobierno que ocurran con posterioridad á su publicación, pág. 155.

— **de la Guerra.**—Ley concediendo indulto á los desertores y prófugos anteriores á la fecha de la presentación en el Senado del proyecto de Ley, sea cual fuere el punto donde se encuentren, pág. 157.

—Ley adicionando, con las disposiciones que se expresan, la legislación actualmente en vigor acerca del derecho á pensión de viudedad ú orfandad de las familias de los militares, pág. 158.

— **de Fomento.**—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Calatayud termine en Tarazona, pág. 173.

—Real orden nombrando Profesor de Clínica-médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid al Catedrático de la de Zaragoza D. Félix Aramendia y Bolea, pág. 181.

—Real orden disponiendo que se mantenga en vigor el art. 8.º del reglamento de las Escuelas de Veterinaria y el espíritu de la Real orden de 29 de Junio de 1883, no reconociendo más que una clase de Profesores Veterinarios ni expidiendo otros títulos para ejercer la profesión, pág. 181.

—Real orden dictando disposiciones para evitar en lo posible los atentados contra viajeros en trenes de marcha, de los ferrocarriles, pág. 189.

—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden que partiendo de Morata de Jalón termine en Santa Cruz de Tobed, pág. 197.

—Real orden dictando reglas con objeto de marcar las atribuciones que han de tener y funciones que deben de-

sempeñar los Ingenieros de las divisiones de ferrocarriles, pág. 197.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Daroca á D. José Sánchez de Molina, pág. 201.

— **de la Guerra.**—Circular dictando instrucciones para dar cumplimiento á lo mandado en la ley de 20 de Julio último, referente á la amnistia concedida á los procesados por rebelión y sedición, así militar como civil, pág. 209.

—Circular dictando instrucciones para dar cumplimiento á lo mandado en la ley de 22 de Julio último, relativas á la concesión de amnistia á los desertores y prófugos del Ejército, pág. 210.

— **de la Gobernación.**—Real orden informando este Ministerio que no halla inconveniente en que se declare que los Alcaldes tienen competencia para expedir mandamientos de embargo en bienes afectos á deudas á los Pósitos, pág. 233.

— **de Ultramar.**—Real decreto anunciando concurso entre los Catedráticos numerarios, Profesores auxiliares y Ayudantes de las Escuelas de la Península, para proveer las vacantes que resultan en la Escuela de Veterinaria establecida en la capital de la provincia de Puerto Príncipe, pág. 237.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador civil de la provincia de Málaga y el Juez de instrucción de Terrox, pág. 249.

—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia de San Felú de Llobregat, a favor de la Autoridad judicial, pág. 250.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Comisión provincial de Málaga, referente á operaciones de quintas, pág. 265.

—Real orden revocando el acuerdo de la Comisión provincial de Lugo en que declaró nulas las elecciones municipales del Valle de Oro, pág. 266.

—Real orden confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Fuentes de Ebro, pág. 273.

—Real orden anunciando cinco plazas vacantes de Oficiales segundos mecánicos, otra de Oficial tercero, tres de ebanistas segundos y una de ebanista tercero, pág. 274.

—Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Vall de Oxó, decretada por el Gobernador de Castellón, página 281.

—Real decreto confirmando las disposiciones orgánicas de los Cuerpos de Correos y Telégrafos en cuanto no sean reformadas por el presente, manteniendo los derechos adquiridos por los funcionarios de uno y otro ramo, p.ª 285.

—Real orden desestimando la alzada interpuesta por varios electores contra el acuerdo de la Comisión provincial de Alicante, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Polop, de dicha provincia, pág. 287.

— **de Ultramar.**—Real orden aprobando el reglamento de exámenes para los aspirantes á Procuradores en las provincias y posesiones de Ultramar, pág. 293.

— **de Estado.**—Real decreto, precedido de exposición, admitiendo desde 1.º de Septiembre en las Aduanas de Cuba y Puerto Rico los productos ó manufacturas de los Estados Unidos expresados en la Tabla transitoria adjunta, pág. 301.

— **de Fomento.**—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, que partiendo de Alcorisa, provincia de Teruel, pasando por Mas de las Matas y Aguaviva, termine empalmado con la que pasará por Ginebrosa, pág. 309.

— **de la Gobernación.**—Real decreto, precedido de exposición, dirigido á los Gobernadores civiles de las provincias, Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Médicos municipales, con objeto de proceder en sus respectivas localidades á la vacunación y revacunación de sus habitantes, página 329.

—Real orden disponiendo que en lo sucesivo las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos no procedan al otorgamiento de la escritura de los contratos que celebren, sin que el rematante acredite que ha satisfecho los honorarios devengados por los mismos al autorizar el acto, pág. 331.

— **de Fomento.**—Real decreto aprobando el proyecto reformado del trozo primero de la carretera de Tortuera á Daroca, en la provincia de Zaragoza, pág. 333.



**Ministerio de la Gobernación.**—Rectificando algunos errores cometidos al insertar en la *Gaceta* el decreto sobre reformas de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, pág. 333.

—Real decreto, precedido de exposición, disponiendo cesen en el percibo de indemnizaciones, gratificaciones y premios por servicios especiales y dietas por comisiones todos los funcionarios de Correos y Telégrafos que por cualquier concepto se hallen disfrutándolas, pág. 341.

—Real decreto transfiriendo cantidades para pago de haberes á los funcionarios de Correos y Telégrafos y para la adquisición y reforma de los vagones de correos é indemnizaciones reglamentarias al personal de las estafetas ambulantes, como asimismo publicando la constitución del personal de Correos y Telégrafos, hecha en virtud de la nueva reorganización del servicio, pág. 343.

—Real orden reformando todos los reglamentos de los Hospitales provinciales y de la Beneficencia general, en cuanto se refiere á los requisitos especiales que en ellos se exijan á los Practicantes para ingresar en la carrera, página 344.

—Circular resolviendo que se mantenga en todo su vigor la Real orden de 15 de Febrero de 1889 sobre expedición de pasaportes para determinados países del extranjero, p.ª 344.

— **de Fomento.**—Real orden aprobando los planes de estudios, construcción y reparación de las obras públicas, que figuran en los estados que se insertan, pág. 345.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que se declare á los individuos pertenecientes á la Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de María, establecidos en el Golfo de Guinea, con derecho al goce de los beneficios reconocidos á las misiones dependientes de este Ministerio, pág. 378.

— **de Fomento.**—Real orden declarando desierto el concurso para premiar las cartillas y libros de lectura con aplicación á la enseñanza elemental y disponiendo se adjudiquen dos accésit de 500 y 300 pesetas respectivamente á D. Eugenio García y Barbarin y á D. Rufino Blanco y Sánchez, pág. 378.

— **de la Gobernación.**—Real decreto, precedido de exposición, dictando reglas para la fijación de las horas de salida y llegada de los trenes correos, en marcha, estaciones en que deban detenerse y personal que haya de ir encargado de las expediciones, pág. 386.

— **de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, dictando disposiciones para que los Notarios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, procedentes de la Península, puedan concurrir con los de ésta en los turnos reglamentarios segundo y tercero, en cualquier tiempo, siempre que lo hagan con la categoría última que hubiesen alcanzado en la Península, pág. 388.

— **de Hacienda.**—Real orden desestimando una instancia de la Cámara oficial de Comercio de Jerez de la Frontera solicitando se adopte una resolución de carácter general para que la moneda filipina importada á la Península vuelva á circular libremente en la misma, pág. 389.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, pág. 393.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real decreto disponiendo que el plazo de un año concedido á los franceses nacidos en la Península, se amplíe á dos, á fin de que al ser llamados por la Autoridad militar española puedan justificar que han cumplido con la ley de Reclutamiento en Francia, pág. 394.

—Real orden disponiendo que por las Diputaciones provinciales se dé conocimiento á las respectivas zonas de los individuos que exceptuén con arreglo al art. 66 de la ley de Reemplazos, pág. 394.

— **de Hacienda.**—Real orden suprimiendo las domiciliaciones para el pago de las contribuciones territorial é industrial y que desde 1.º de Octubre se satisfagan las cuotas á los Recaudadores de las respectivas zonas en que éstas se devenguen, pág. 394.

— **de Ultramar.**—Real orden ampliando el art. 64 del Real decreto de 13 de Octubre último, á los funcionarios que prestan sus servicios en las posesiones del Golfo de Guinea, pág. 397.

— **de la Gobernación.**—Real orden mandando publicar en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Huesca y limítrofes á la misma, Zaragoza, Teruel y Lérida, la presente declaración de que desde la fecha se aplicará en

los respectivos territorios la ley de 8 de Enero de 1877, sobre secuestros, pág. 401.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden resolviendo que por la Delegación de Hacienda de España en París se retengan los nuevos títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior de la emisión de 1.º de Enero de 1890, pág. 402.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden aprobando los adjuntos programas de Código penal, Legislación penitenciaria y Elementos de Contabilidad privada y pública, página 409.

— **de la Gobernación.**—Real orden confirmando la providencia del Gobernador de Zamora, relativa á la suspensión de un acuerdo de la Diputación provincial que proclamó Diputado por el distrito de Fuentesauco á D. Alejandro Fermoselle, pág. 411.

—Real orden confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, en que declaraba nulas las elecciones verificadas en Osuna en Mayo último, pág. 413.

—Real orden confirmando el acuerdo de la mayoría de la Comisión provincial de Lugo que declaró la validez de la elección municipal celebrada en Lancarra y con capacidad á los Concejales electos, pág. 417.

—Real orden revocando el acuerdo de la Comisión provincial de Cuenca, declarar válidas las elecciones de Landete y encargar á la Comisión que resuelva lo que fuere justo acerca de las incapacidades propuestas por algunos electores, pág. 418.

—Real orden confirmando el fallo de la Comisión provincial de Salamanca, que declaró nulas las elecciones verificadas en Sentir, y disponiendo que las nuevas que hayan de verificarse se ajusten al título 3.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, pág. 418.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar á decidirla una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de aquella capital, pág. 425.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden revocando el fallo apelado por la Comisión provincial de Granada y declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Cortes y Graena, pág. 426.

—Real orden revocando el acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz y declarando nulas las elecciones verificadas en Mayo último en Valverde de Burguillos, pág. 428.

— **de Hacienda.**—Real orden desestimando el recurso interpuesto por Nicolás Maroto, y que se dé participación á los aprehensores de los billetes de lotería en las 300 pesetas, importe de los décimos premiados, con relación al valor que representan los citados décimos á la fecha en que se realizó el comiso, pág. 428.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el Juez de instrucción de Figueras, pág. 433.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, dictando reglas á los Jueces y Tribunales sobre los bienes de extraños que consistan en metálico, efectos públicos y alhajas, que por virtud de actuaciones judiciales deben hacerse cargo, se depositen en los establecimientos destinados al efecto, pág. 434.

— **de la Gobernación.**—Real orden declarando válidas las elecciones municipales de Bailén, y revocando el acuerdo de nulidad de las mismas, tomado por la Comisión provincial de Jaén, pág. 436.

—Real orden confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, que declaró válidas las elecciones municipales de Carmona y desechó las protestas de incapacidad de varios Concejales, pág. 436.

—Real orden confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Lugo declarando nulas las elecciones celebradas en Saviñao y se proceda inmediatamente á nueva convocatoria, pág. 437.

— **de Hacienda.**—Real orden declarando que los títulos al portador de la Deuda antigua del Estado no están comprendidos en la caducidad decretada por las leyes, pudiendo por esta razón ser convertidos en otros del 4 por 100, pág. 438.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Segovia y el Juez de instrucción de Cuéllar, pág. 441.

**Ministerio de Ultramar.**—Real orden aprobando la re-

forma propuesta por la Administración general de Comunicaciones, en lo que se refiere á las oficinas de Correos de las Antillas, pág. 442.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador de Santander y la Audiencia de lo criminal de dicha capital, pág. 445.

—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Juez de instrucción de Gérgal y el Gobernador civil de la provincia de Almería, pág. 449.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, mandando que en lo sucesivo no se hagan nuevos nombramientos de Secretarios ni de Vice-secretarios de Audiencia de lo criminal con el carácter de interinos, pág. 457.

—Real orden comunicada al Ministerio fiscal de las Audiencias para que sus funcionarios procuren con todo celo y diligencia la formación y rápida sustanciación de los sumarios por accidentes en las vías férreas, pág. 458.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que se acepten y sirvan de base para la celebración de la subasta los proyectos presentados por los señores y zonas que se expresan, para el establecimiento y explotación de las líneas telefónicas inter-urbanas, pág. 459.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, precedido de exposición, abriendo una Suscripción Nacional destinada al posible remedio de los estragos causados por los temporales é inundaciones en las provincias de Almería, Toledo, Valencia y cualquier otra á que se extiendan los efectos de aquellas desgracias, pág. 465.

—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada y el Gobernador civil de la provincia de Almería, pág. 466.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden recomendando á los funcionarios y empleados todos de las oficinas provinciales contribuyan para alivio de las desgracias causadas por las inundaciones, cuando menos con el haber íntegro correspondiente al día 30 de Septiembre de 1891, página 469.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Granada y el Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de aquella capital, pág. 473.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que se traslade á Consuegra y demás pueblos donde se haya interrumpido la normalidad del Registro el Oficial del Negociado D. José Muro Carvajal, pág. 476.

—Real orden declarando caducadas las licencias, prórrogas y términos posesorios que estén disfrutando los funcionarios del Orden judicial y Ministerio fiscal, pág. 476.

— **de Ultramar.**—Real orden disponiendo que los Fiscales municipales suplentes que sean letrados sustituyan á los propietarios en los casos previstos por la Real orden de 20 de Febrero de 1883, pág. 476.

— **de la Gobernación.**—Real orden concediendo gracia especial para la repetición del examen de los dos últimos ejercicios que les faltó probar á los aspirantes á ingreso en la clase de Oficiales segundos, pág. 482.

— **de Estado.**—Real orden circular á los Representantes diplomáticos de S. M. y Cónsules de la Nación en el extranjero, para que se sirvan invitar á los funcionarios á sus órdenes y á los españoles residentes en sus respectivas demarcaciones, destinen las sumas de que puedan disponer en las inundaciones de Toledo, Valencia y Almería, pág. 485.

— **de la Gobernación.**—Real orden concediendo gracia especial para la repetición del examen de los ejercicios de Física, Química é Inglés ó Alemán, á los que lo hayan solicitado ó lo soliciten en el plazo de dos meses, y que les falta probar para ingresar en la clase de Oficiales segundos, pág. 486.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden invitando á los funcionarios y dependientes de este Ministerio á que contribuyan, por lo menos con el haber íntegro del día 30 de Septiembre, al alivio de las desgracias ocasionadas por las inundaciones en las provincias de Toledo, Almería y Valencia, pág. 493.

— **de Fomento.**—Real orden invitando á los funcionarios de este Ministerio contribuyan en la Suscripción Nacional con el haber íntegro correspondiente al 30 de Sep-

tiembre, ó con la cantidad á él equivalente, para alivio de los pueblos inundados, pág. 494.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, precedido de exposición, creando una Comisaría Regia, á las órdenes del Ministro de la Gobernación, para dirigir la reedificación de Consuegra y de cualquier otro grupo de población destruido en todo ó en parte por las recientes inundaciones, pág. 501.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 500.000 pesetas á un capítulo adicional de la Sección 6.<sup>a</sup>, «Ministerio de la Gobernación», para remediar en lo posible las desgracias originadas en algunas provincias por las últimas inundaciones, pág. 502.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando que el conocimiento del asunto en el recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia de la Corte, sobre retención de haberes que disfruta el músico del Real Cuerpo de Alabarderos D. José Fernández Boronat, corresponde á la Autoridad judicial, pág. 509.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real decreto, precedido de exposición, concediendo la Cruz de Beneficencia de primera clase á D. Luis Cantador y Rey, Alcalde de la villa de Consuegra, pág. 525.

—Real orden disponiendo se den las gracias á los PP. de la Comunidad establecida en Consuegra, por su cristiano y ejemplar comportamiento prestando socorro á sus desgraciados habitantes, pág. 526.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que en las poblaciones donde haya dos ó más Jueces municipales, cada uno conocerá de los negocios que correspondan á sus distritos, pág. 533.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo se desestime la reclamación hecha por D. Manuel García Coronado referente á la certificación que expidió como Subdelegado de Medicina, y reclame sus honorarios en cuanto á la que expidió como Médico, sobre las aguas minero-medicinales de Moyanico, pág. 534.

—Real orden dando reglas para cumplimentar lo prevenido en la ley referente al indulto que se concede á los prófugos y desertores del Ejército, pág. 535.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real orden resolviendo que los destinos para sargentos y licenciados del Ejército sean los comprendidos en las cuatro primeras categorías determinadas en el artículo 1.<sup>o</sup> del reglamento de 10 de Octubre de 1885, pág. 545.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden disponiendo que no se introduzca modificación ninguna á lo preceptuado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la disposición 12 del Arancel sobre certificados de origen, que continuará aplicándose en todas sus partes, especialmente en lo relativo á hilados y tejidos, pág. 553.

—Real orden disponiendo que corresponde á este Ministerio la aprobación de las emisiones de valores públicos, siempre que hayan de reconocerse y liquidarse las cantidades á que tienen derecho los acreedores del Estado, p. 554.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Barcelona y el Juez de instrucción de Berga, pág. 561.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden dando instrucciones encaminadas á evitar las dificultades surgidas en la aplicación de los preceptos de la ley Municipal para la designación de cargos al verificarse la constitución definitiva de los Ayuntamientos, pág. 589.

— **de Hacienda.**—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Merino y Sanz, Oficial de la Delegación de Hacienda de Burgos, declarando con carácter general que se halla comprendido en las incompatibilidades lo del ejercicio de cualquiera profesión en la provincia donde se ejerza un cargo público con sueldo superior á 1.500 pesetas, pág. 597.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de dicha provincia, pág. 613.

—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Segovia y la Audiencia de lo criminal de dicha capital, pág. 617.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden resolviendo se le abonen á la viuda del Magistrado D. Salustiano Reig Vasadre, D.<sup>a</sup> Severiana Amado, los haberes deven-



gados por su marido durante el tiempo que se hallase en uso de licencia y plazos posesorios y de prórrogas de unos y otros, pág. 618.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando mal tramitado el recurso de queja promovido por D. Manuel Sánchez, en la disposición de la Autoridad militar suspendiendo la retención de parte de sueldo del Teniente de infantería D. Joaquín Florido, pág. 625.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden informando las Secciones de Guerra y Marina y de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado que procede declarar prófugo al recluta Juan Sopolana, pág. 633.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden sobre declaraciones de méritos á los Registradores de la propiedad, página 635.

— **de la Gobernación.**—Real orden ordenando á la Comisión provincial de Vitoria admita al mozo Juan Sopolana á su disposición y tramite el expediente de prófugo, dando cuenta al Jefe de la zona de Vitoria de su resultado y la situación que le corresponda en el Ejército, ya sea declarado prófugo, ya se le alce la nota de tál, una vez oído, pág. 641.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, pág. 649.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto determinando las facultades que corresponden al Comisario Regio en la dirección para la reedificación de Consuegra y otros grupos de poblaciones, pág. 653.

— **de la Gobernación.**—Real orden circular resolviendo en el expediente promovido por el Capitán general de Galicia contra la Comisión provincial de la Coruña por negarse á instruir expedientes de prófugos á varios mozos, que las relaciones, origen del expediente, deben devolverse á dicha Comisión provincial para que instruya contra los mozos incluidos en ellas los oportunos expedientes de prófugos, pág. 657.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el Juez de instrucción de La Bisbal, pág. 665.

**Ministerio de Fomento.**—Real decreto acordando que la Exposición Nacional de Bellas Artes, que debía celebrarse en el próximo mes de Mayo, tenga lugar, con el carácter de internacional, en Septiembre del mismo año, pág. 667.

— Reglamento para la Exposición internacional de Bellas Artes de 1892, pág. 667.

— **de la Gobernación.**—Real orden desestimando las reclamaciones sobre los exámenes de Correos presentadas por varios empleados que fueron en el ramo, pág. 670.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador civil de aquella provincia, pág. 673.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolviendo que procede aprobar la suspensión de los Concejales de la Coruña decretada por el Gobernador de la provincia y ordenar que al pasar á los Tribunales el expediente de suspensión, se una al mismo el recurso de alzada interpuesto por los Concejales suspensos, pág. 675.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Málaga y el Juez de instrucción de Marbella, pág. 681.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto, precedido de exposición, disponiendo que la Dirección general de la Deuda instruya y tramite por orden de antigüedad los expedientes que exijan, así el reconocimiento y liquidación de créditos, como la conversión de valores, pág. 683.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando que á la Administración corresponde conocer en una competencia negativa suscitada entre el Capitán general de Galicia y el Gobernador civil de la provincia de la Coruña, pág. 686.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto, precedido de exposición, restableciendo en todo su vigor el Real decreto de 5 de Mayo de 1881 sobre la manera de emitir inscripciones de la Deuda del Estado á favor de Corporaciones civiles, y derogando el de 15 de Abril de 1890 relativo al mismo asunto, pág. 694.

— **de Ultramar.**—Real orden disponiendo que para optar por concurso á las plazas de Ayudantes de montes de

Filipinas no se establezca preferencia alguna entre los aspirantes que posean el título de Perito agricolo y los que tienen el de Agrimensor, debiendo recaer el nombramiento en los que reúnan mayores méritos, pág. 694.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, reformando el Cuerpo Médico forense de Madrid, pág. 700.

— **de la Gobernación.**—Real decreto, precedido de exposición, aprobando las plantillas del personal para el servicio de comunicaciones, pág. 705.

— **de Hacienda.**—Real decreto, precedido de exposición, disponiendo cesen en 15 de Noviembre las 192 Administraciones subalternas comprendidas en la relación núm. 1, y queden desde el mismo día constituidas con arreglo á los estados números 2 y 3 que se insertan, las plantas del personal y material de las Administraciones subalternas de Hacienda, pág. 725.

— **de la Gobernación.**—Real orden definiendo la situación de los funcionarios del Cuerpo de Correos que renuncian al examen exigido en el art. 12 del Real decreto de 12 de Marzo de 1889, pág. 731.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden adoptando disposiciones con el fin de evitar los abusos y combinaciones á que se prestan las renunciaciones ó los desistimientos de los aspirantes á las Notarías comprendidas en los turnos reglamentarios 2.º y 3.º, pág. 733.

— Real decreto, precedido de exposición, creando en Almería una Junta que se denominará de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva Cárcel, para la construcción en dicha ciudad de un edificio destinado á Cárcel de Audiencia, de partido y Depósito municipal, pág. 737.

— **de Hacienda.**—Real orden dictando disposiciones para la ejecución del Real decreto sobre reorganización de las Administraciones subalternas de Hacienda, pág. 738.

— **de la Gobernación.**—Relación de la plantilla del personal para el servicio de comunicaciones en el distrito del Nordeste, pág. 748.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que se confirme el pago de derechos por la partida 63 del Arancel, en el recurso de alzada interpuesto por D. M. Rodríguez, contra el fallo dictado por la Junta arbitral de la Aduana de Sevilla, pág. 753.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Madrid y la Audiencia de lo criminal de Alcalá de Henares, pág. 759.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, creando en Alicante una Junta que se denominará de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva Cárcel, para la construcción en dicha ciudad de un edificio destinado á Cárcel de audiencia, de partido y Depósito municipal, pág. 767.

— Real orden declarando que los maestros de los arsenales están comprendidos en el caso 2.º de incompatibilidad del art. 11 de la ley de 20 de Abril de 1888, y, en su consecuencia, que no deben figurar en las listas de Jurados, página 768.

— Real orden declarando que los Oficiales generales de la Armada en situación de reserva, no son incompatibles para el cargo de Jurados, pudiendo excusarse, sin embargo, por razón de la edad, pág. 775.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que se incluya la glucosa en la disposición 6.ª del Arancel sobre tarifas para la aplicación de las que correspondan, según se practica con el azúcar, pág. 776.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo que la duración de las enseñanzas de las clínicas en la Facultad de Medicina sea desde 1.º de Octubre á 31 de Mayo, pág. 783.

— Real orden disponiendo se conceda matrícula extraordinaria en las asignaturas de Licenciatura ó Doctorado á los alumnos que terminaron el Bachillerato ó Licenciatura en Octubre último, pág. 783.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo se publique en los *Boletines Oficiales* de las provincias la sentencia del Tribunal Contencioso administrativo de 12 de Junio último, recaída en pleito seguido por D. José López Franco en reclamación de devolución del importe de una redención á metálico por un reemplazo, pág. 791.

— Sentencia á que se refiere la Real orden anterior, página 791.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que la villa de Villarlengo, correspondiente á la circunscripción territorial del Registro de la propiedad de Castellote, quede unida y agregada en lo sucesivo al Registro de la propiedad de Aliaga, pág. 792.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Barcelona y la Audiencia de lo criminal de Manresa, pág. 807.

—Real decreto, precedido de exposición, declarando oficial el Censo de población de España, formado con arreglo al empadronamiento hecho el día 31 de Diciembre de 1887 en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte y Costa Occidental de Africa, pág. 815.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto, precedido de exposición, estableciendo en las fronteras una zona especial de fiscalización y vigilancia aduanera, dentro de la cual tendrán plena facultad la Administración y sus agentes para exigir á los géneros y artículos que se mencionan la justificación de que han pagado los derechos que les corresponden en la Aduana por donde se hayan introducido, página 816.

— **de la Gobernación.**—Real orden revocando el acuerdo apelado de la Comisión provincial de Ceberio, contra el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de dicho pueblo, y declarando válidas las elecciones municipales verificadas en el mismo, pág. 824.

— **de Fomento.**—Real decreto aprobando el segundo presupuesto adicional para la terminación de las obras de restauración de los claustros y capillas de la iglesia de San Pedro el viejo de Huesca, pág. 827.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo que procede confirmar lo resuelto por el Gobernador de Gerona en el recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Vidal y D. Jaime Maymi, Alcalde y Depositario respectivamente del Ayuntamiento de San Pedro Pescador, pág. 835.

— **de Fomento.**—Real orden prorrogando por este curso académico el aplazamiento de la supresión de la convocatoria para exámenes de alumnos libres en el mes de Enero, pág. 847.

— **de la Gobernación.**—Real decreto aprobando el reglamento que se inserta para el servicio de Comunicaciones, páginas 847, 855, 867, 877, 887, 896 y 907.

— **de la Guerra.**—Circular dictando disposiciones sobre la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, pág. 875.

—Formularios números 1 y 2 á que se refiere la circular anterior, pág. 876.

— **de la Gobernación.**—Real decreto disponiendo que el día 1.º de Abril de 1892 sea la fecha señalada para que en ella comiencen á regir en todas sus partes los itinerarios para los diversos trenes correos, aprobados por el Ministerio de la Gobernación, pág. 876.

—Real orden circular recordando el Real decreto de 19 del corriente, en el que se dictan diversas disposiciones acerca del servicio de conducción de la correspondencia pública por ferrocarril, pág. 877.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo se provean por oposición 33 plazas de Ayudante de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, página 883.

— **de Hacienda.**—Real decreto, precedido de exposición, considerando como anuladas 500.000 pesetas del crédito extraordinario de 980.000 concedido por Real decreto de 31 de Julio para atenciones generales de epidemias, página 895.

—Real decreto considerando aplicable al remedio de cuantos accidentes puedan revestir el carácter de calamidad pública el crédito extraordinario de 500.000 pesetas otorgado por Real decreto de 18 de Septiembre último al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, pág. 896.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que el artículo 1.º del reglamento interior del Real Consejo de Sanidad se adicione en la forma que se expresa, pág. 896.

—Real decreto, precedido de exposición, disponiendo que el Asilo de Inválidos del trabajo sea en lo sucesivo regido y administrado por una Junta de señoras nombradas por Su Majestad la Reina Regente, pág. 903.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que se amplíe el plazo de la cobranza voluntaria de las cédulas personales del presente año económico hasta el 31 de Diciembre próximo inclusive, pág. 904.

**Ministerio de la Guerra.**—Circular disponiendo que la redención del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente, página 907.

— **de la Gobernación.**—Real orden aprobando el adjunto pliego de condiciones para el establecimiento de las líneas y estaciones telegráficas que figuran en el estado también adjunto, pág. 915.

—Real orden disponiendo se convoque á oposición para proveer 154 plazas vacantes de aspirantes segundos del Cuerpo de Comunicaciones, pág. 931.

—Programa para las oposiciones de ingreso en la clase de Aspirantes del Cuerpo de Comunicaciones, pág. 931.

—Real orden disponiendo se convoque á oposición para proveer las plazas de Aspirantes segundos del Cuerpo de Comunicaciones, pág. 936.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que se establezca en Puentedeume una Aduana de tercera clase que venga á sustituir al punto de cuarta que allí existía, página 940.

— **de la Guerra.**—Circular disponiendo que á partir del 12 de Diciembre de 1891 pasen á situación de segunda reserva, á medida que vayan cumpliendo el plazo de seis años, los individuos correspondientes al segundo reemplazo de 1885, pág. 940.

— **de Fomento.**—Real decreto disponiendo que la carretera incluida en el plan de las del Estado con el nombre de Venta de Niles, en la de Madrid á Francia por Epila, á enlazar con la de Borja á Rueda de Jalón, se denominará de la de Madrid á Francia, á empalmar en la de Borja á Rueda de Jalón, pasando por Calatorao, Lucena, Berbedell y Epila, pág. 951.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que se suspenda la subasta para el establecimiento de las líneas y estaciones telegráficas que se detallan en el pliego de condiciones inserto á continuación de dicha Real orden, página 951.

— **de Hacienda.**—Real orden mandando que se apruebe el adjunto reglamento para la circulación de las mercancías sujetas á justificación de adeudo por la zona de fiscalización y vigilancia, establecida por Real decreto de 10 de Noviembre de 1891, pág. 952.

— **de Ultramar.**—Real orden concediendo á la Sociedad protectora del trabajo español en las posesiones de Ultramar un auxilio para la conducción á aquella Antilla de 1.000 braceros peninsulares ó de las islas adyacentes, página 959.

— **de Hacienda.**—Real orden resolviendo que por separado de las Administraciones de Loterías se circunscriba la venta de billetes de la Nacional á las Administraciones subalternas de Hacienda y á las de partido donde no funcione ninguna del ramo, siempre que la recaudación anual llegue ó exceda de 10.000 pesetas, pág. 963.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo queden en suspenso desde la fecha todas las comisiones conferidas y el abono de gratificaciones y premios otorgados á los funcionarios de Correos y Telégrafos, antes y después de la publicación del Real decreto de 8 de Agosto último, pág. 967.

— **de Hacienda.**—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los opositores á 50 plazas de la escala inferior del Cuerpo de empleados de Aduanas, pág. 971.

— **de Ultramar.**—Real decreto mandando suspender el canje á metálico de los billetes de Guerra menores de 5 pesos, ordenado en el art. 2.º del Real decreto de 11 de Agosto del presente año, pág. 983.

— **de Gracia y Justicia.**—Real decreto, precedido de exposición, determinando que las Dignidades correspondientes á las Iglesias Catedrales y Colegiales y las Canonjías y Beneficios de gracia no reservadas á la oposición, se conferirán así en el turno de la Corona como en el de los Prelados y Cabildos, á personas que reúnan, además de las condiciones exigidas por los Sagrados Cánones, las expresadas en el presente decreto, pág. 991.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo queden en suspenso las convocatorias insertas en la *Gaceta* de 26 de Noviembre para proveer por oposición 154 plazas de Ayudantes segundos del Cuerpo de Comunicaciones, página 994.



**Ministerio de Marina.**—Real decreto disponiendo que durante el año 1892 podrán ser llamados al servicio activo 2.738 individuos de la inscripción marítima, pág. 999.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo que debe prohibirse en absoluto el empleo de las sales de cobre para el enverdecimiento de las latas destinadas para conservas alimenticias, pág. 1.007.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo que la cátedra de Modelado y Vaciado de adorno, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, se provea por concurso entre Ayudantes que hayan ingresado por oposición y que cuenten cinco años de servicios en la enseñanza, página 1.015.

— **de Hacienda.**—Real decreto autorizando la emisión de títulos de Deuda pública con cupón de 1.º de Abril de 1892 al 4 por 100 de interés anual amortizable en 30 años, pág. 1.023.

— **de la Gobernación.**—Circular emitiendo dictamen la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en el expediente relativo á los beneficios del art. 31 de la ley, referente al mozo José Gámiz Aguilera, pág. 1.024.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, pág. 1.027.

—Real decreto disponiendo que se reúnan las Cortes el día 11 de Enero próximo, pág. 1.039.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto aprobando el adjunto reglamento del Cuerpo de Aduanas, pág. 1.039.

—Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior, pág. 1.039.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Soria y el Juez de primera instancia de aquella capital, p.ª 1.047.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Corchelejo, pág. 1.050.

—Real orden resolviendo en el expediente instruido á instancia de D. Cipriano Alonso Diaz, Médico Director del balneario de Liérganes, que se prohíba severamente que en los rótulos, anuncios y cualesquiera otros medios de exhibición de consulta, por modo alguno usen el título de Médico consultor del establecimiento balneario, pág. 1.059.

—Real orden resolutoria de un expediente referente á una alzada de la Comisión provincial de Zaragoza, relativa á una visita de inspección al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, pág. 1.063.

## SECCIÓN SEGUNDA.

### Disposiciones y Circulares emanadas del Gobierno civil de la provincia.

Circular convocando á la Diputación provincial á sesión extraordinaria, página 3.

**Minas.**—Cuenta de los trabajos que se han practicado en operaciones facultativas en el mes de Mayo y Junio, páginas 19 y 38.

Circular encargando la busca y captura de Román Sánchez Malonela Alma y Francisco Pérez Bertomé (a) Bicho, pág. 25.

**Ayuntamientos.**—Circular dictando disposiciones encaminadas á hacer desaparecer las dificultades que en determinados casos ofrece en algunos Ayuntamientos la elección de cargos por mayoría absoluta de votos, pág. 29.

Circular encargando la busca y captura de Pedro Yeli Expósito, Juan Bautista Echavarría Iñate y Miguel Esteban Jiménez, pág. 37.

Circular encargando la busca y captura de José Maestro, pág. 37.

**Carreteras.**—Circular acordando la necesidad de la ocupación de terrenos en término municipal de Tosos, con motivo de la construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de Cariñena á Escatrón, pág. 37.

**Minas**—Reproduciendo por equivocación las cantidades depositadas, referentes á las dietas y gastos ocasionados en la demarcación de las minas «Elena», «Amelia», «María» y «Mercedes», pág. 38.

Circular encargando la busca y captura de Antonio Bolea Alcubierre, pág. 42.

Circular encargando la busca y captura de Nicolás Blázquez García, pág. 62.

Circular encargando la busca y captura de Melchora Casamayor Araiz, pág. 67.

Circular encargando la busca y captura de Mariano Muela Sanz y Antonio García Aguado, pág. 68.

Circular encargando la busca y captura del demente Domingo Ruiz Soriano, pág. 74.

**Minas.**—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de cobre argentífero, sita en término de Villalengua, pág. 74.

—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de cobre argentífero, sita en término de Villalengua, pág. 75.

—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de plata y otros metales, sita en término de Villalengua, página 81.

—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de plomo argentífero, sita en término de Calcena, pág. 81.

—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de plomo argentífero, sita en término de Calcena, pág. 81.

—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 10 pertenencias de una mina de plomo argentífero, sita en término de Calcena, pág. 81.

**Carreteras.**—Anunciando el pago de las fincas ocupadas en término de La Almolda, trozo cuarto de la carretera de tercer orden de Caspe á Selgua á Siétamo, pág. 81.

Circular ordenando á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan al Sr. Administrador de Correos de esta capital un ejemplar estampado de los sellos oficiales que usan los respectivos Ayuntamientos, pág. 88.

**Minas.**—Admitiendo á D.ª Jacinta de Vitoria y Echevarría una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de plomo argentífero, sita en término de Ateca, p. 88.

—Admitiendo á D. Faustino Ciria una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de cobre, sita en término de Ateca, pág. 89.

—Admitiendo á D. Faustino Ciria una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de antimonio, sita en término de Ateca, pág. 89.

—Admitiendo á D. Antonio Uruburu y Odena una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de plomo, sita en término de Munébrega, pág. 89.

—Cuenta de los trabajos que se han practicado en operaciones facultativas en el mes de Julio, pág. 100.

**Comercio.**—Disposiciones dirigidas á algunos Alcaldes de la provincia, encaminadas á conseguir el planteamiento del sistema métrico decimal, pág. 110.

Circular encargando la busca y captura de Francisco Bueno del Río, pág. 110.

Circular encargando á los Alcaldes del partido de Tarazona satisfagan las cantidades por gastos carcelarios, p.ª 123.

**Montes.**—Subasta de 500 kilogramos de diferentes clases de fruta en la Sección de Fomento, pág. 123.

—Conminando con multa á los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan en la relación, que se hallan en descubierto del pago del 10 por 100 del importe de los aprovechamientos incluidos en el plan del año forestal corriente, si en el término de 10 días no cumplen esta obligación, pág. 134.

Circular anunciando la remisión al Ministro de la Gobernación del expediente instruido en virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Miguel Costa con el Ayuntamiento de Epila, pág. 146.

Circular encargando la busca y captura de Miguel Serrano López, José Zamorano Cárdenas, Angel Canedo Palleiro, José Fariñas García, Antonio García Varela, Domingo Urdapilleta Benistain y Vicente Rafael Martínez Fernández, pág. 146.

Circular ordenando á los Alcaldes de los pueblos en cuyos términos se practican operaciones por los Oficiales del Ejército en los trabajos del Mapa militar de España, les faciliten cuantos auxilios necesitaren, pág. 173.

Circular encargando la busca y captura de Tomás Portero Tobajas (a) Maquico, pág. 174.

**Primera enseñanza.**—Circular nombrando Delegados especiales cerca de los Ayuntamientos que tienen en descubierto las atenciones de instrucción pública, pág. 181.

Circular encareciendo la circulación del anuncio de suabasta para la enajenación de 1.000 correajes del regimiento infantería del Rey, pág. 182.

*Agricultura.*—Real decreto declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Zaragoza, pág. 201.

*Elecciones.*—Circulares disponiendo se celebren segundas elecciones municipales en Tosos y Moros, pág. 210.

*Administración.*—Circular remitiendo al Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por la Comisión permanente de la Diputación provincial, contra una providencia de este Gobierno que suspendió un acuerdo de dicha Comisión relativo a la inspección girada por un Vocal de la misma a la Administración municipal de Fuentes de Ebro, pág. 211.

Circular disponiendo dicte las órdenes oportunas el Capitán general de Burgos para evitar las dificultades que ofrece el pase de la revista administrativa al personal del Ejército, y que en defecto de los Alcaldes autoricen los justificantes de revista los Tenientes de Alcalde que habiten en las localidades, pág. 211.

*Elecciones.*—Circular disponiendo se celebren elecciones municipales en Manchones, pág. 217.

Circular encargando la busca y captura del demente Juan Martín Betelu, pág. 217.

*Minas.*—Admitiendo a D. Daniel Cardellach una solicitud sobre registro de 68 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza, pág. 225.

—Admitiendo a D. Daniel Cardellach una solicitud sobre registro de 180 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza, pág. 225.

Circular encargando la busca y captura de Rafael Bravo Martín (a) Rolubre, y Francisco Rodríguez Pérez (a) Chilulo ó Chirigota, pág. 225.

*Minas.*—Admitiendo a D. Daniel Cardellach una solicitud sobre registro de 196 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza, pág. 234.

—Admitiendo a D. Daniel Cardellach una solicitud sobre registro de 49 pertenencias de una mina de lignito, sita en término de Mequinenza, pág. 234.

—Declarando franco y registrable el terreno de una mina de plomo, sita en Embid de Ariza, por renuncia que hicieron a los derechos de la misma D.<sup>a</sup> Catalina Germán y Don Manuel Cabrerizo, pág. 275.

—Declarando franco y registrable el terreno de una mina de carbón de piedra, sita en Maluenda, por renuncia que hicieron a los derechos de la misma D.<sup>a</sup> Catalina Germán y D. Manuel Cabrerizo, pág. 275.

Circular del Ministerio de Estado insertando una relación del Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en el concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y su envío a Tierra Santa, pág. 288.

Circular encargando a las Autoridades la captura del soldado del Ejército de Cuba Macario Soria India, pág. 290.

Circular anunciando vacante la tercera parte del número total de Concejales de que debe componerse el Ayuntamiento de Purujosa y acordando convocar a elecciones municipales para cubrir dichas vacantes, pág. 308.

Circular encargando la busca y captura de José Zabal Miralsol y Francisco Banaelocha Martí, pág. 317.

Circular encargando a los Alcaldes la remisión de los impresos para la Estadística sanitaria, pág. 325.

*Carreteras.*—Anunciando la reparación de la barca del puente de Zuera, pág. 325.

*Montes.*—Resolviendo imponer multas a los Ayuntamientos que se detallan, por no haber satisfecho el 10 por 100 del importe de los aprovechamientos efectuados en el presente año forestal en sus montes comunes, pág. 332.

Circular encargando a los Alcaldes procedan a la busca y captura de Francisco Asensio Barbero, pág. 334.

*Minas.*—Admitiendo a D. Casimiro Martínez Sarrasi una solicitud sobre registro de ocho pertenencias de una mina de sal gemma, sita en término de Torres de Berrellén, página 334.

—Admitiendo a D. Inocencio Pascual Aznar una solicitud sobre registro de cuatro pertenencias de una mina de sal gemma, sita en término de Torres de Berrellén, página 334.

*Elecciones.*—Circular acordando convocar a elecciones municipales de la tercera parte de Concejales que resultan vacantes en el Ayuntamiento de Bardallur, pág. 349.

*Sanidad.*—Circular a los Alcaldes prohibiendo el lavado

de ropas en las acequias de riego y recomendando la observancia de las reglas de higiene, pág. 353.

*Agricultura.*—Participando el nombramiento de Visitador principal de ganadería y cañadas de la provincia a favor de D. José María de Arias, pág. 361.

*Presupuestos.*—Circular dirigida a los Ayuntamientos aclarando algunas dudas surgidas en el establecimiento de pesas y medidas como ingreso ordinario y de carácter forzoso, págs. 369, 377 y 385.

*Elecciones.*—Circular anunciando vacante la tercera parte del número total de Concejales de que debe componerse el Ayuntamiento de La Joyosa, pág. 389.

—Circular convocando a nuevas elecciones municipales en Torrellas, pág. 389.

Circular encargando a las Autoridades la busca y captura de los desertores Pedro Iñiguez Urtizverrea, Pedro Sánchez Casal, José López Navas, José Costa Gil y Eugenio Lorzabal Elduayen, pág. 389.

*Instrucción pública.*—Conminando a los pueblos que se expresan en la relación adjunta con la multa de 200 pesetas, si en el término de ocho días no satisfacen las cantidades que adeudan a los Profesores de primera enseñanza, página 390.

*Elecciones.*—Convocando a elecciones de la tercera parte del número de Concejales que resultan vacantes en el Ayuntamiento de Montón, pág. 402.

Circular encargando a las Autoridades procedan a la busca y captura de Teófilo Fenollé Artea, José Marqueda Coscoles, Juan Quesada Brions, Juan Antonio Rosel Arol, Juan Jiménez Pérez y un mulo de cuatro a cinco años de edad, pág. 420.

*Instrucción pública.*—Circular acordando que los recaudadores de los Ayuntamientos se encarguen desde la fecha del cobro de los recargos destinados al pago de las atenciones de primera enseñanza, pág. 429.

Circular encargando a todas las Autoridades la busca y captura de Juan Lostal Millara, pág. 442.

Anunciando a los Alcaldes de los pueblos que se citan en la relación, la imposición de una multa de 200 pesetas por no haber ingresado en Caja las cantidades que adeudan a los Profesores de primera enseñanza, pág. 452.

Circular encargando a las Autoridades la busca y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren tres caballerías que se reseñan, pág. 453.

Circular encargando a las Autoridades procedan a la busca y captura de Julián Ramón de Gracia, pág. 460.

Circular convocando a sesión extraordinaria a la Diputación para el día 26 de Septiembre, pág. 481.

Circular ordenando a los Alcaldes reúnan a los Ayuntamientos con el fin de acordar el donativo con que piensan contribuir a la Suscripción Nacional, pág. 481.

*Montes.*—Anunciando la subasta del aprovechamiento de leñas en Cetina del 6.º cuartel de corta del monte Chaparral, pág. 482.

Circular previniendo a los Alcaldes de los pueblos que se citan en la relación, satisfagan en la Depositaria municipal de Daroca las cantidades que adeudan por gastos carcelarios, pág. 482.

Circular encargando a las Autoridades procedan a la busca y detención de Daniel Arnedo, pág. 494.

Circular dando instrucciones a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para hacer la entrega de las cantidades con que los Ayuntamientos han acordado contribuir para socorro de las últimas inundaciones de Consuegra y Almería, pág. 501.

Circular relativa a otra de la Dirección general de Establecimientos penales, en la que se recomienda a los funcionarios de los mismos contribuyan al alivio de las desgracias ocasionadas por las últimas inundaciones, pág. 510.

Circular encargando a las Autoridades la busca y captura de Venancio Redondo Sánchez, pág. 511.

Circular encargando a las Autoridades la busca y detención de Enrique Bello, un joven llamado Cajossús, José Díaz y Ramón Ondiviela, y diez reses blancas y cinco negras, pág. 526.

*Ferrocarriles.*—Circular previniendo a los Alcaldes de los pueblos por cuyas jurisdicciones atraviesan líneas férreas, redoblen su vigilancia para que no sean apedreados los coches y eviten la colocación de piedras y otros obstáculos sobre los carriles, pág. 547.

*Estadística.*—Circular dando a conocer las Reales órdenes emanadas de los Ministerios de Fomento y Gracia y



Justicia, en los que se dispone la formación de la Estadística del movimiento de la población de España, correspondiente á los años 1886, 1887 y 1888, pág. 547.

*Recemplazos.*—Circular remitiendo el Director general de Administración civil de la isla de Cuba un *Boletín Oficial* de aquella provincia, en el que se inserta una relación de los individuos que deben presentarse á llenar sus compromisos como quintos responsables, pág. 555.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de las personas en cuyo poder se encuentren los objetos y caballerías cuyas señas se expresan, pág. 563.

*Minas.*—Admitiendo á D. Eduardo Quiñonero y Muñoz una solicitud sobre registro de diez pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Bubierna, pág. 564.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y captura de Juan Martínez Izquierdo, Antonio González Rodríguez, Francisco Domínguez Carmona, Manuel Fernández Aguado, Pedro Francisco Mayón, Josefina Berdejón y Mariano Navarro Sanz, pág. 569.

*Minas.*—Admitiendo á D. Eduardo Quiñonero y Muñoz una solicitud sobre registro de 10 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Bubierna, pág. 569.

—Admitiendo á D. Eduardo Quiñonero y Muñoz una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Bubierna, pág. 570.

*Instituto geográfico y estadístico.*—Haciendo saber á los señores Jueces municipales de esta provincia que por la Oficina de trabajos estadísticos de esta provincia se van á remitir á los respectivos Juzgados las papeletas para la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en cada uno de los años 1886-87 y 88 y encargando á dichos Sres. Jueces municipales lo cumplimenten sin pérdida de tiempo, pág. 573.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y captura de Nicolás Marcuelle Millán, Fructuoso Martínez Pardos é Hilario Ciprián Casasús, pág. 581.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Cayo Aguilar Jiménez, pág. 581.

Circular encargando á los Alcaldes el cumplimiento del art. 3.º de la Real orden de 5 de Octubre, inserta en el *BOLETÍN OFICIAL* de día 8, pág. 597.

Circular ordenando á los Ayuntamientos remitan á la Administración provincial de Correos de esta capital un ejemplar estampado de los sellos oficiales que usan, pág. 614.

Circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que pongan en conocimiento del de Caspe el paradero de Benito Lacasa Samper, pág. 614.

*Minas.*—Declarando caducadas las minas que se expresan en la relación, pág. 619.

*Correos.*—Circular dando á conocer la Real orden del Ministerio de la Gobernación en la que se anuncia la subasta para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Sangüesa y la estación férrea de Gallur, pág. 654.

Circular insertando una Real orden dirigida al Capitán general del Departamento del Ferrol dando instrucciones acerca de las Autoridades ante los cuales deben pasar la revista anual los individuos de infantería de Marina, p.ª 658.

*Montes.*—Previendo á los Ayuntamientos de los pueblos cuya relación se inserta, satisfagan el 10 por 100 del importe de los aprovechamientos efectuados en el pasado año forestal en sus montes comunes, pág. 658.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y captura de José Arbos Delgado, pág. 672.

Circular del Gobierno civil acordando citar á la Diputación para el día 2 de Noviembre, á fin de celebrar las sesiones del primer periodo semestral de 1891-92, pág. 673.

Circular dando publicidad al anuncio adjunto relativo al robo de billetes del Banco de Escocia, para que llegue á conocimiento de los banqueros, agentes de cambio y demás personas á quienes pudiera interesar, pág. 676.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y detención de Julián José Fernández Treides, Juan Antonio Montoy Cabello y Ricardo Díaz Rosillo, pág. 687.

*Minas.*—Declarando cancelado el expediente de la mina de sal gemma titulada «Felicidad», sita en término de Torres de Berrellén, pág. 702.

*Sanidad.*—Circular anunciando vacante la Subdelegación de Farmacia del partido de Pina, pág. 713.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Joaquín Alcaire Peiro, pág. 713.

*Ferrocarriles.*—Insertando la relación nominal rectificada

de los propietarios interesados en la expropiación de terrenos del término municipal de Nonaspe, con motivo de la construcción del ferrocarril de Madrid á Roda, pág. 713.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y captura de Elías Fuertes Arias, Miguel Arguindegui Oyarzun, Sebastián Sausó Fiol, Juan Suárez Solís, Juan Agustín Alaya Elua, José Jiménez Fallos, Felipe Martínez Mula, Manuel Centurión Centurión, Manuel Vidal Bermúdez y Rafael López Rivas, pág. 714.

Real orden comunicada al Gobernador civil de esta provincia disponiendo que una vez convocada la Diputación á sesión extraordinaria, cuando á juicio del Gobierno ó del Gobernador sea necesario, no procede convocar á otra nueva por acuerdo de la Comisión provincial para tratar del mismo ú otros asuntos, en tanto que la sesión anterior no se verifique, pág. 721.

*Ferrocarriles.*—Insertando nuevamente, por haber padecido una omisión, el anuncio de la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de terrenos del término municipal de Nonaspe, con motivo de la construcción del ferrocarril de Madrid á Roda, pág. 731.

*Instituto geográfico y estadístico.*—Encargando á los Juzgados que no lo han verificado, devuelvan en el preciso término de 15 días las papeletas del movimiento de la población, correspondientes á los años 1886-87 y 88, pág. 733.

*Minas.*—Admitiendo la renuncia del registro de una mina de sal gemma, titulada «Alarba», sita en Torres de Berrellén, solicitada por D. Mateo Estremera, pág. 734.

*Montes.*—Anunciando subasta de leña en la Alcaldía del pueblo de Ruesca, pág. 745.

*Correos.*—Circular disponiendo se saque á pública licitación el servicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje, entre la oficina del ramo de Soria y la de Calatayud, y anuncio del Ministerio de la Gobernación con el modelo de proposiciones para dicho objeto, pág. 754.

*Elecciones.*—Circular anunciando vacantes la tercera parte ó más del número total de Concejales de que deben componerse los Ayuntamientos de Cadrete, Isuerre, Perdiguera, Pintano y Villafranca de Ebro, y convocando á elecciones municipales en dichos pueblos, pág. 776.

*Carreteras.*—Señalando el plazo de 45 días para que los particulares y pueblos interesados con motivo del proyecto del trozo primero de la carretera de tercer orden de Bulbuenté á Talamantes por Ambel, puedan hacer ante las Alcaldías respectivas las observaciones que gusten, pág. 776.

*Ferrocarriles.*—Insertando la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la ocupación temporal de terrenos en el término municipal de Fayón, con motivo de la construcción de un camino para el ferrocarril de Madrid á Roda, págs. 776 y 777.

*Sanidad.*—Circular anunciando vacante la subdelegación de Farmacia del partido de Calatayud, pág. 810.

Circular dando á conocer la Real orden del Ministro de la Gobernación concediendo anticipos sin interés á los labradores pobres que no puedan hacer las operaciones de la siembra por falta de recursos, pág. 823.

Circular encargando á las Autoridades procedan á la busca y captura de Manuel Esteban Fernández, Felipe Bello Ponte, Manuel de la Parra Jaspe y Baltasar Jarado Navarro pág. 825.

*Aguas.*—Petición del Ayuntamiento de Alfaro, provincia de Logroño, solicitando la autorización necesaria para aprovechar tres litros continuos de agua por segundo, tomados del río Ebro, y destinarlos al abastecimiento de dicha ciudad, pág. 827.

—Nota á que se refiere el anterior edicto y que previene el art. 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, facilitada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Logroño, pág. 828.

*Instrucción pública.*—Avisando á los Alcaldes de los pueblos que se expresan en la adjunta relación quedan conminados con la multa de 200 pesetas si no satisfacen en el término de ocho días las cantidades que adeudan á los Profesores de primera enseñanza, pág. 843.

Circular del Ministerio de la Gobernación comunicando una Real orden del de Estado, dando á conocer el fallecimiento de Miguel López Gil, natural de Torrelapaja, ocurrido el 27 de Julio de 1891 en la ciudad de Alajuela (Costa Rica), pág. 850.

*Carreteras.*—Acordando señalar el día 23 de Diciembre próximo para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en el año económico de

1891-92 de la carretera de tercer orden de Cillas á Alhama, pág. 863.

—Id. de Torrelapaja á Tudela, pág. 863.

—Id. de Magallón á La Almunia, pág. 864.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Mariano de Gracia, Manuel Nevado García, Santiago Morán y Adrián Pascual, pág. 880.

*Montes.*—Anunciando terceras subastas en los pueblos que se expresan en la adjunta relación, para el disfrute de los productos forestales de sus montes, pág. 880.

*Carreteras.*—Anunciando el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Cetina, con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de la de Madrid á Francia por Cetina á Jaraba, pág. 892.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Manuel Antolin Torres, preso fugado en unión de los 18 individuos que se expresan, pág. 913.

*Instrucción pública.*—Imponiendo 200 pesetas de multa á los pueblos de los partidos de La Almunia, Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza, que se expresan, por no haber satisfecho las cantidades que adeudan á los Profesores de primera enseñanza, pág. 920.

*Gastos carcelarios.*—Circular previniendo á los Alcaldes de los pueblos que se expresan en la relación, satisfagan en la Depositaria municipal de Sos, en término de ocho días, las cantidades que adeudan por gastos carcelarios, p.<sup>a</sup> 921.

*Elecciones.*—Circular declarando vacantes los cargos de Diputados provinciales por los distritos de Daroca-Belchite y de Caspe-Pina y anunciando las elecciones para cubrir dichas vacantes, que se verificarán el día 20 del actual, pág. 923.

Circular encargando á las Autoridades averigüen el paradero de D. Francisco María Azparrén, pág. 925.

*Carreteras.*—Relación nominal rectificada de los propietarios interesados á quienes afecta la expropiación de terrenos que han de ocuparse en el término municipal de El Pozuelo, con motivo de la construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de tercer orden de Borja á Rueda de Jalón, pág. 940.

—Relación que se cita, pág. 941.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Felipe Novales Matas, Julián Bueno García, Miguel Domínguez González, Lorenzo Sabanes Chufre y Esteban Fando Calatayud, pág. 948.

*Minas.*—Admitiendo á D. Mariano Sebastián y Galindo una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina que se propone descubrir, sita en término de Aguarón, pág. 956.

*Carreteras.*—Acordando señalar el 14 de Enero próximo para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en el año económico de 1891-92, de la carretera de tercer orden de Gallur á Agreda, pág. 968.

—Acordando señalar el 14 de Enero próximo para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en el año económico de 1891-92, de la carretera de primer orden de Madrid á Francia por la Junquera, pág. 968.

—Acordando señalar el 14 de Enero próximo para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en el año económico de 1891-92, de la carretera de segundo orden de Soria á Calatayud, pág. 971.

—Acordando señalar el 14 de Enero próximo para la adjudicación en pública subasta del servicio de acopios para conservación en el año económico de 1891-92, de la carretera de segundo orden de Daroca á Calatayud, pág. 972.

*Elecciones.*—Circular anunciando vacante la tercera parte del número de Concejales de que debe componerse el Ayuntamiento de los Fayos y acordando convocar á elecciones municipales en dicho pueblo para cubrir las referidas vacantes, pág. 979.

*Minas.*—Admitiendo á D. Fernando López Mañane una solicitud sobre registro de 12 pertenencias de una mina de antimonio, sita en término de Aguarón, pág. 979.

—Cuenta de los trabajos que se han practicado en operaciones facultativas en los meses de Junio, Julio, Noviembre y Diciembre, pág. 980.

*Servicio Agronómico nacional.*—Circular dirigida á los señores Alcaldes de los pueblos cuya relación se inserta, imponiéndoles la multa de 25 pesetas si en término de cinco días no devuelven cumplimentado el Interrogatorio que so-

bre Estadística pecuaria se les remitió con fecha 2 de Noviembre último, pág. 995.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de Ramón García Rovino y Ramón Ruiz Muñoz, página 1.015.

Circular encargando á las Autoridades la busca y captura de los individuos que se expresan, pág. 1.028.

*Comercio.*—Mandando hacer entrega á D. Francisco Javier Aznárez de la fianza que tenía constituida en la Sucursal del Banco de España de esta plaza el que fué Corredor de comercio en la misma D. José Domingo, pág. 1.029.

Circular comunicando una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se encarga á las Autoridades locales vigilen y protejan los trabajos y material de las líneas telegráficas y telefónicas subastados el 23 de Febrero último, pág. 1.055.

*Montes.*—Anunciando cuartas subastas de pastos de los montes Puiurriés y Planas de Claret, pág. 1.060.

—Anunciando la cuarta subasta de pastos del monte El Vedado, del pueblo de San Mateo de Gállego, pág. 1.060.

*Minas.*—Acordando dejar sin efecto el decreto de este Gobierno de 10 de Octubre último, sobre caducidad de la mina de sal gemma, titulada «La Estrella», pág. 1.060.

*Ferrocarriles.*—Declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos del término municipal de Nonaspe, con motivo de la construcción del ferrocarril de Madrid á Roda, señalando el plazo de ocho días para que los interesados comparezcan ante la Alcaldía del expresado pueblo, página 1.064.

—Insertando una petición formulada por la Compañía de los caminos de hierro del Norte, solicitando se la exima de recibir y facturar mercancías con destino á la estación de Pasajes, pág. 1.067.

—Declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos del término municipal de Fayón, con motivo de la construcción de un camino de servicio necesario para la del ferrocarril de Madrid á Roda, señalando el plazo de ocho días para que los interesados comparezcan ante la Alcaldía del expresado pueblo, pág. 1.067.

*Montes.*—Declarando en estado de deslinde el monte Alto de la villa de Tauste, pág. 1.068.

—Anunciando cuartas subastas de pastos en los pueblos que se expresan en la relación adjunta, pág. 1.068.

*Junta provincial de auxilios.*—Invitación á los habitantes de la provincia de Zaragoza para que contribuyan con sus donativos á remediar en lo posible las desgracias causadas por las inundaciones en las provincias de Valencia, Almería y Toledo y principalmente las de Consuegra, pág. 693.

—Suscripción Nacional para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones, págs. 694, 697, 721, 753, 815, 875, 939 y 991.

## SECCIÓN TERCERA.

### Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

*Comisión provincial.*—Circular anunciando á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del cuarto trimestre del reparto provincial paguen sus deudas en término de 15 días, página 4.

—Anunciando nueva licitación para el suministro de subsistencias al Hospital y Hospicio de esta ciudad, pág. 5.

—Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Julio, pág. 20.

—Anunciando nueva licitación para el suministro de subsistencias al Hospicio é Inclusa de Calatayud, pág. 43.

—Anunciando la provisión de la plaza de Director facultativo de carreteras provinciales, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de María al confín de la provincia, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Escatrón á La Zaida, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Ateca á Torrijo, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Morés á Aranda, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Tauste á Luceni, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Borja á la estación de Cortes, pág. 50.



—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Tauste a Luceni, pág. 50.

—Relación de lo gastado en la conservación de la carretera de Borja á la estación de Cortes, pág. 50.

*Diputación provincial.*—Reparto que para cubrir el déficit del presupuesto provincial, correspondiente al ejercicio de 1891-92, hace la Contaduría de fondos provinciales de la Diputación entre los pueblos de la provincia, pág. 94.

*Comisión provincial.*—Subasta para el suministro de carne de carnero necesaria al Hospital y Hospicio de esta ciudad, pág. 111.

—Anunciando tercera subasta para contratar el suministro de diferentes artículos necesarios al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad, pág. 131.

—Relación de lo gastado en el mes de Junio en el Hospicio provincial, para habilitación del local destinado á almacén para dormitorios de asilados, pág. 139.

—Relación de lo gastado en el mes de Junio en el refuerzo del techo del Archivo provincial y construcción de una nueva galería del Palacio de la Excm. Diputación, p.ª 146.

—Relación de lo gastado en el mes de Junio en la reconstrucción de los aleros de tejados del patio central del Hospicio é Inclusa, pág. 158.

—Relación de lo gastado en el mes de Junio en la Granja-Escuela experimental en detalles de terminación de obras (cercas y aleros), pág. 159.

—Relación de lo gastado en el mes de Junio en el Hospicio provincial en la instalación de una luz de gas y circulación de aire en el horno, pág. 174.

—Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Julio, pág. 217.

—Anunciando concurso para el abastecimiento de la carne de carnero necesaria al consumo del Hospital y Hospicio de Zaragoza, pág. 275.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en el Palacio de la Excm. Diputación para reforzar el techo del Archivo provincial y construir una nueva galería, pág. 334.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en el Hospicio provincial para reparos de varios desperfectos, p.ª 334.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en el Manicomio provincial para la colocación de dos ventanas en el Oratorio, pág. 346.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en el Hospicio provincial por habilitación del local destinado á almacén en el piso principal para dormitorio de asilados, página 346.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en el Hospital provincial en las modificaciones de distribución en el departamento de dementes, pág. 349.

—Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Agosto, pág. 361.

—Anunciando subasta para el 1.º de Octubre de las obras necesarias para construir la conducción y distribución de aguas en el Manicomio provincial, pág. 402.

—Anunciando el pago del primer trimestre del reparto provincial de este ejercicio y de la parte alicuota de atrasos, pág. 449.

—Anunciando la venta en pública subasta de 4.100 menceles de carnero de las reses que han de sacrificarse para el consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad, p.ª 454.

—Relación de lo gastado en el mes de Agosto en el Hospicio provincial para ampliación de la Escuela de niños, página 470.

—Relación de lo gastado en el mes de Agosto en el Hospital provincial por modificaciones de distribución en el departamento de dementes, pág. 470.

—Relación de lo gastado en el mes de Agosto en el Palacio de la Excm. Diputación para el refuerzo del techo del Archivo provincial y construcción de una nueva galería, pág. 477.

—Relación de lo gastado en el mes de Agosto en la Escuela de Bellas Artes para reparaciones en la clase de Colorido y Dibujo del antiguo, pág. 477.

—Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Septiembre, pág. 564.

—Anunciando nueva subasta para contratar las obras de conducción y distribución de aguas al Manicomio provincial, pág. 635.

—Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en el Hospital provincial para modificaciones de distribución en el departamento de dementes, pág. 650.

—Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en la

Escuela de Bellas Artes para reparaciones en las clases de Colorido y Dibujo del antiguo, pág. 650.

Anuncio de subasta para la adquisición de los géneros expresados en la relación que se inserta, con destino á ropas de cama y de vestir de los enfermos del Hospital y de los acogidos en el Hospicio, pág. 651.

Anuncio acordando señalar el viernes 23 para verificar el sorteo de Obligaciones provinciales, correspondiente al cuarto trimestre del año económico de 1890-91, pág. 678.

Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en el Hospicio provincial para reconstrucción de aleros de tejado en el patio del departamento de mujeres, pág. 678.

Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en la Plaza de toros para reparación de varios desperfectos, página 678.

Relación de lo gastado en el Hospicio provincial en el mes de Septiembre para cierres de huecos de las galerías, pág. 684.

Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en el Hospicio provincial para ampliación de la Escuela de niños, pág. 687.

Anunciando que D. Manuel Sancho Grau tiene solicitada la venta de dos parcelas sobrantes de la carretera provincial de Morés á Aranda, para que presenten sus instancias en la Secretaría de la Diputación los que se crean con derecho á reclamar su adjudicación, pág. 712.

Edicto reclamando D. Aniceto Ribed, contratista de las obras de la sección primera, trozo segundo de la carretera provincial de Uncastillo á Sádaba, el abono de los desperfectos causados por las tormentas que descargaron sobre el término de Uncastillo el 13 de Septiembre, haciéndolo público para que puedan exponer en pró ó en contra de la petición deducida cuanto los interesados tengan por conveniente, pág. 712.

Circular señalando el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Octubre, pág. 732.

Relación de las Obligaciones provinciales amortizadas en el sorteo verificado el 23 de Octubre ante la Comisión provincial, pág. 734.

Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en la Carcel correccional de Zaragoza en reparaciones y fraguado del pozo de aguas claras que sirve para el aseo de los penados y limpieza del departamento, pág. 734.

*Diputación provincial.*—Dando á conocer al público la Contaduría de fondos provinciales el estado demostrativo de la recaudación é inversión de los fondos provinciales desde 1.º de Abril á 31 de Octubre del año 1891, pág. 748.

—Anunciando nueva licitación para contratar la compra de los géneros que se expresan, con destino á ropas de cama y de vestir de los enfermos del Hospital y de los acogidos en el Hospicio de Zaragoza, pág. 756.

—Anunciando la Contaduría de fondos provinciales el estado demostrativo de la recaudación é inversión de los fondos provinciales desde 1.º de Julio á 31 de Octubre del año 1891, pág. 757.

*Comisión provincial.*—Relación de lo gastado en el mes de Julio en la carretera de Morés á Aranda, en agotamientos para cimentación del puente de la Aldea, pág. 761.

—Relación de lo gastado en el mes de Julio en la carretera de Morés á Aranda, en agotamientos para cimentación del puente de la Aldea, pág. 761.

*Diputación provincial.*—Circular encargando á los pueblos perjudicados por las últimas inundaciones remitan á la Secretaria de esta Corporación, en término de 10 días, un escrito con la cuantía y clase de los perjuicios sufridos, con objeto de tener participación de las 2.000 pesetas destinadas á dicho fin, pág. 768.

*Comisión provincial.*—Relación de lo gastado en el mes de Septiembre en la carretera de Morés á Aranda, en agotamientos para cimentación del puente de la Aldea, página 769.

*Diputación provincial.*—Sacando á pública subasta la adquisición de diferentes géneros con destino á ropas de cama y de vestir de los acogidos en el Hospicio de Zaragoza, pág. 778.

—Anunciando subasta para contratar la ejecución de los acopios de conservación con destino á las carreteras provinciales, rigiendo en dicho acto los tipos que expresa el cuadro adjunto, pág. 793.

—Insertando el extracto de la sesión pública ordinaria del día 16 de Noviembre de 1891, juntamente con los dictá-

menes de la Contaduría y de la Comisión de presupuestos, relativamente á la reclamación interpuesta por varios Ayuntamientos contra el repartimiento por contingente para cubrir el déficit del presupuesto provincial, págs. 851 y 858.

—Sacando á pública subasta la adquisición de diferentes géneros con destino á ropas de cama y de vestir de los acogidos en el Hospicio de Zaragoza, pág. 873.

*Comisión provincial.*—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en el Palacio de la Excm. Diputación para reparaciones en la oficina de la Junta de Instrucción pública, pág. 883.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en desagües de los tejados que acometen al de la segunda rotunda del Palacio provincial y construcción de un retrete en el Archivo, pág. 884.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en el Manicomio provincial para bastidores de madera en el pabellón de sucios, pág. 892.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre para división y entarimado de la enfermería del Manicomio provincial, pág. 893.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre para reparación y fraguado del pozo de aguas claras del patio del departamento correccional de la Cárcel, pág. 901.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre para derribo y reconstrucción de un retrete en el departamento de dementes del Hospital provincial, pág. 901.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en la Plaza de toros para reparación de varios desperfectos, p.<sup>a</sup> 904.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre para reparación de varios desperfectos en el Hospicio provincial, pág. 904.

—Circular señalando el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Noviembre, pág. 925.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en el Hospicio provincial en la reconstrucción de aleros de tejado en el patio del departamento de mujeres, pág. 925.

—Relación de lo gastado en el mes de Octubre en el Hospicio provincial en el cierre de huecos de las galerías con armado de madera y cristales, pág. 925.

*Junta provincial del Censo electoral.*—Circular anunciando la constitución de dicha Junta en sesión pública para proceder á la proclamación de candidatos y designación de interventores de las mesas electorales en las secciones de los distritos de Daroca-Belchite y de Caspe-Pina, pág. 937.

*Contaduría de fondos provinciales.*—Circular recordando á los Municipios la obligación de formar el día 31 de Diciembre los balances generales de fin del ejercicio del presupuesto de 1890-91, para remitirlos por triplicado á la Diputación provincial por el primer correo que salga de la localidad, págs. 937 y 948.

*Comisión provincial.*—Circular declarando vacantes cuatro plazas de Agentes ejecutivos con destino á los partidos judiciales de Caspe, Borja, Pina y primera zona del de Ateca, y documentos que los aspirantes han de acompañar á la solicitud, págs. 939 y 947.

*Contabilidad municipal.*—Circular concediendo plazo á los Ayuntamientos comprendidos en la relación que se inserta, hasta el día 31 del actual para la presentación de sus cuentas municipales justificadas, correspondientes á los ejercicios de los presupuestos que en la misma se indican, páginas 960 y 964.

*Comisión provincial.*—Anunciando la solicitud de venta de una parcela por D. Germán Ciércoles, para que puedan presentar sus instancias en la Secretaría de la Diputación los que se crean con derecho á reclamar contra la misma, pág. 972.

*Junta provincial del Censo electoral.*—Certificación de la sesión celebrada para la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores y suplentes para la elección de un Diputado provincial por el distrito de Daroca-Belchite y otro por el de Caspe-Pina. (*Boletín extraordinario* del 14 de Diciembre de 1891.)

—Relación de lo gastado en el mes de Noviembre en el Hospicio provincial en el cierre de las galerías con armado de madera y cristales, pág. 983.

—Relación de lo gastado en el mes de Noviembre en el Hospital provincial en la división de la sala de Santa Rosa, pág. 984.

—Relación de lo gastado en el mes de Noviembre en el

Hospicio provincial en reparación de los retretes de la planta bajo del departamento de hombres, pág. 1.020.

—Relación de lo gastado en el mes de Noviembre en el Hospital provincial en el derribo y reconstrucción de un retrete en el departamento de dementes, pág. 1.020.

—Relación de lo gastado en el mes de Noviembre en el Hospicio provincial en reconstrucción de aleros de tejado en el patio del departamento de mujeres, pág. 1025.

*Junta provincial del Censo.*—Circular insertando el resultado general de los escrutinios por Secciones de las elecciones de un Diputado provincial por cada uno de los distritos de Caspe-Pina y Daroca-Belchite, pág. 1051.

## SECCIÓN CUARTA.

### Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia.

*Administración de Propiedades.*—Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda por débitos de plazos de bienes nacionales, correspondientes al cuarto trimestre de 1890-91, página 44.

—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Agosto, págs. 51, 64, 69 y 82.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la segunda zona del partido de La Almuñia á D. Antonio Serrano, pág. 52.

*Administración de Propiedades.*—Real orden concediendo á D. José Millán la redención de los aprovechamientos que los vecinos de Villafranca de Ebro disfrutaban en la mejana denominada Del otro lado del Río, pág. 81.

*Delegación de Hacienda.*—Anuncio referente á la factura presentada por los Sres. Solsona y García en la suprimida Administración económica de esta provincia en 26 de Enero de 1874, pág. 89.

—Circular publicando la Real orden aclaratoria de la de 30 de Mayo de 1891 sobre la fecha en que ha de considerarse terminado el plazo para admitir reclamaciones de los Municipios contra los cupos de consumos, sal y alcoholes, y concediendo un nuevo plazo de un mes para que interpongan sus alzadas dichos Municipios contra los cupos señalados para el ejercicio de 1890-91, pág. 111.

—Circular dando reglas para que se proceda al canje por otros nuevos de los actuales títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, emisión de 1882, pág. 111.

—Anunciando vacantes las recaudaciones de contribuciones en varias zonas de esta provincia, pág. 112.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando que la matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta capital para 1891-92, se halla expuesta al público, página 113.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando haber solicitado D. Julio Ferranz Maza, en concepto de parcela, un trozo de terreno sobrante de la carretera de Valencia, página 113.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo del partido de Calatayud á D. Tomás Miranda Aranda, pág. 123.

—Anunciando al público á fin de que manifieste lo que proceda respecto á los resguardos de los depósitos de la tercera parte del 80 por 100 expedidos á favor de los Ayuntamientos que se detallan, quemados el 21 de Diciembre de 1890 en casa de D. José Gonzalvo, antes de expedir otros en su defecto, pág. 139.

—Nombrando auxiliares del Agente ejecutivo de la tercera zona del partido de esta capital á D. Leoncio Mainar y D. Dionisio Rubio, pág. 146.

*Administración de Contribuciones.*—Circular previniendo á los Ayuntamientos se llevó á cabo con el menor retraso posible el servicio de formación, examen y aprobación de los repartimientos de inmuebles, cultivo y ganadería de los pueblos de esta provincia, remitiendo dichos documentos para proceder á la cobranza de dicha contribución, p.<sup>a</sup> 159.

—Anunciando á los Ayuntamientos encargados de la cobranza de contribuciones manifiesten el número aproximado de hojas de recibos para los individuos que puedan ser aita en el año económico de 1891-92, pág. 159.

*Delegación de Hacienda.*—Circular reintegrando á los contribuyentes de las cantidades pagadas de más en sus cupos



por consumos, sal, aguardientes, alcoholes y licores por los ejercicios de 1888-89, 89-90 y 90-91, correspondientes á los pueblos de esta provincia que se citan en la relación que acompaña, pág. 165.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando haber solicitado D. Mariano Sancho y Rojo, en concepto de parcela, un trozo de terreno en la carretera de Zaragoza á Teruel, término de Longares, pág. 182.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando vacantes las recaudaciones de contribuciones en varias zonas de esta provincia, pág. 202.

*Administración de Contribuciones.*—Recaudación de las contribuciones territorial é industrial de la primera zona de Zaragoza, pertenecientes al primer trimestre, pág. 203.

*Administración de Propiedades.*—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Septiembre, pág. 222.

*Administración de Contribuciones.*—Circular recomendando á los Ayuntamientos la cobranza del primer trimestre del impuesto de consumos, pág. 226.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la segunda zona del partido de La Almunia á D. Andrés Arau, pág. 238.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando que la recaudación del impuesto de canon por superficie de minas, del primer trimestre del corriente año, dará principio el 7 de Agosto, pág. 241.

*Administración de Propiedades.*—Circular previniendo á los Alcaldes de los pueblos citados en la relación, que no hayan remitido las certificaciones trimestrales afirmativas ó negativas de los productos obtenidos, de los cuales deben satisfacer el 20 por 100 al Tesoro, se les conminará con multa si no lo verifican hasta el 20 de Agosto, pág. 252.

*Administración de Contribuciones.*—Circular anunciando á los Alcaldes de los pueblos autoricen persona de su confianza para recoger sus respectivas cédulas personales, p.<sup>a</sup> 257.

*Administración de Propiedades.*—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Septiembre, pág. 276.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de contribuciones del primer trimestre del corriente año en los pueblos que se expresan, pág. 308.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando que D. Nicolás Villar ha solicitado en concepto de parcela un trozo de terreno sobrante de la carretera de Borja, término de Ainzón, pág. 309.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando en los pueblos que se expresan, la recaudación del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial, pág. 325.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la segunda zona del partido de Pina, á don Manuel Navarro Lobe, pág. 335.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que se expresan, pág. 346.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que se expresan, pág. 346.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que se expresan, pág. 349.

*Administración de Propiedades.*—Circular apercibiendo con la multa de 15 pesetas á los pueblos que han dejado de remitir las certificaciones trimestrales del 20 por 100, si no lo verifican en el plazo de ocho días, pág. 353.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que se expresan, pág. 354.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que expresa la relación, pág. 362.

—Anunciando á los contribuyentes por contribuciones territorial é industrial de la primera zona de esta ciudad, que terminado el primer periodo de cobranza, los que no lo hubieren llevado á cabo, pueden verificarlo sin recargo dentro de los 10 días inmediatos, pág. 362.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando vacantes las recaudaciones de contribuciones en varias zonas de esta provincia, pág. 379.

*Administración de Contribuciones.*—Disponiendo se expi-

dan por duplicado los recibos de las contribuciones territorial é industrial del tercer trimestre de 1890-91 de los individuos del pueblo de Sabinán que no los satisficieron y padecieron extravío, según la relación adjunta, pág. 380.

—Anunciando que la recaudación de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del corriente año, tendrá lugar en los días y pueblos que se expresan, pág. 381.

—Relación de los industriales declarados fallidos en la primera zona de esta capital, pág. 382.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial é industrial del primer trimestre en los pueblos que se expresan, pág. 395.

—Circular á los Alcaldes de los pueblos morosos, encargándoles remitan en término de ocho días los repartos del impuesto de consumos correspondientes al ejercicio actual, pág. 398.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre del corriente año, en los pueblos que se expresan, pág. 398.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando á los contribuyentes que deseen anticipar sus cuotas, pueden verificarlo con la bonificación del premio de cobranza señalado al Recaudador de su respectivo distrito municipal, pág. 403.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre, en los pueblos que se expresan, pág. 403.

—Relación de los industriales declarados fallidos en la primera zona de esta capital, pág. 404.

*Administración de Propiedades.*—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Octubre, pág. 414.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la primera zona de La Almunia á D. Luis Delgado, pág. 420.

—Circular disponiendo se admita el cupón correspondiente al vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre del corriente año 1891, pág. 420.

*Administración de Propiedades.*—Acordando citar á Manuel, Francisco y Benito Alda García, Mariano Alda y Miguel, y María y Julián Alda Cortés, para que aleguen lo que estimen pertinente á su derecho en la inscripción solicitada del Estado en el Registro de la propiedad de Caspe de una casa y dos campos, pág. 430.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la primera zona del partido de Pina á don Francisco Laventana Navarro, pág. 446.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando á los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en ese caso, presenten antes del 20 de Septiembre las cuentas del primer trimestre del corriente año, bajo apercibimiento de la multa de 25 pesetas, pág. 446.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando la concesión á D. Vicente Peralta para la redención de los aprovechamientos que los vecinos de Osera disfrutaban en el monte del mismo nombre, pág. 446.

*Administración de Contribuciones.*—Circular conminando con 50 pesetas de multa á los Ayuntamientos y Juzgados municipales que en término de ocho días no remitan las certificaciones expresivas de los sueldos y asignaciones que disfrutaban los funcionarios adscriptos á los mismos, p.<sup>a</sup> 460.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando vacantes las recaudaciones de contribuciones en varias zonas de esta provincia, pág. 483.

*Administración de Contribuciones.*—Circular anunciando que desde el 22 del actual queda abierta al público la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente ejercicio, pág. 486.

—Providencia declarando incursos en el recargo del 5 por 100 a los contribuyentes expresados en la precedente certificación, por no haber satisfecho sus cuotas dentro de los plazos hábiles, pág. 486.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando el arriendo en pública subasta de las fincas rústicas y urbanas de la propiedad del Estado que se expresan en la relación que se inserta, pág. 535.

*Administración de Contribuciones.*—Circular á los Alcaldes y Administradores subalternos de la Hacienda para que dicten las órdenes oportunas, sujetándose al modelo que se inserta, al objeto de que los industriales que deben contribuir por la tarifa 5.<sup>a</sup> ó de Patentes, sean obligados á

ingresar los respectivos valores inmediatamente, pág. 555.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando vacantes las recaudaciones de contribuciones en varias zonas de esta provincia, pág. 574.

*Administración de Propiedades.*—Anunciando la concesión a D. José Pérez Tenías y demás condueños de la pardina «Rompesacos», de la redención de los aprovechamientos que los vecinos de Luna disfrutaban en dicha finca, página 605.

—Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, por débitos de plazos de bienes nacionales, correspondientes al primer trimestre de 1891-92, pág. 620.

—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Noviembre, págs. 645 y 655.

—Anunciando para un remate de fincas de bienes nacionales el viernes 20 de Noviembre, en lugar del martes 21 que por error de redacción se estampa en el publicado el 17 del actual, pág. 678.

*Intervención de Hacienda.*—Relación de las cantidades que por recargos municipales de las contribuciones territorial e industrial de los años 1888-89 al 1890-91 existen en Caja á disposición de los Ayuntamientos que se expresan, p.<sup>a</sup> 688.

*Administración de Contribuciones.*—Circular disponiendo que los Ayuntamientos de esta provincia que no han remitido para su examen y aprobación el reparto de consumos, sal y aguardientes, correspondiente al ejercicio actual, lo verifiquen en término de ocho días, pág. 712.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial de la primera zona de esta capital, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, para el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre, pág. 714.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del corriente año en los pueblos y días que se expresan, pág. 715.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la segunda zona del partido de Zaragoza, á Don Mariano Babia, pág. 722.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del actual ejercicio en los pueblos y días que se expresan, pág. 734.

—Circular encargando á los Ayuntamientos la mayor diligencia en llevar á cabo el cobro del segundo trimestre de los derechos de consumos, sal y aguardientes, alcoholes y licores, pág. 754.

*Sección de directas.—Minas.*—Anunciando que la recaudación del impuesto de canon por superficie de minas, dará principio el día 5 y terminará el 30 de Noviembre, p.<sup>a</sup> 755.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre en los pueblos y días que se expresan, de los partidos de Calatayud, Daroca y Belchite, pág. 755.

—Anunciando la recaudación de contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre en los pueblos y días que se expresan, de los partidos de Daroca y Calatayud, pág. 755.

*Administración de Propiedades.*—Invitando á las personas que se consideren con derecho á la posesión de una parcela de terreno en la antigua carretera del Bajo Aragón, de la que se ha solicitado su venta, presenten sus reclamaciones por término de 30 días, pág. 755.

*Administración de Contribuciones.*—Notificando á D. Blas de Gracia, ex-Agente ejecutivo de la primera zona de Pina, se le declara responsable de las 21 pesetas 63 céntimos á que asciende el expediente de fallidos correspondiente al contribuyente D. Agustín Gargallo Lobera, del pueblo de Gelsa, pág. 761.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre en los pueblos y días que se expresan, de los partidos de Ateca, Calatayud y Zaragoza, pág. 769.

*Delegación de Hacienda.*—Circular anunciando quedan suprimidas en esta provincia las Administraciones de La Almunia, Belchite, Borja, Caspe, Ejea y Tarazona, y que se encargue de los pagos de la primera la de Calatayud, y de los de las restantes la Administración núm. 1 de esta capital, pág. 779.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del actual ejercicio en los pueblos y días

que se expresan, de los partidos de Ateca, Belchite, Calatayud, Caspe, Daroca y Zaragoza, pág. 779.

*Administración de Propiedades.*—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Diciembre, pág. 781.

*Delegación de Hacienda.*—Anuncio expresando las vacantes de las Recaudaciones de varias zonas de esta provincia, pueblos que las componen, fianza que debe prestarse para garantizar el cargo y premio de cobranza, pág. 784.

*Consumos.*—Circular anunciando que por Real orden de 29 de Septiembre último han sido modificados los cupos de consumos, sal y aguardientes de la ciudad de Borja, por los ejercicios de 1888-89, 89-90, 90-91 y sucesivos, en la forma que se expresa, pág. 785.

*Administración de Contribuciones.*—Circular anunciando la sustracción de la Administración subalterna de Villacarrido, en la provincia de Santander, de 500 pliegos de papel del sello 12.<sup>o</sup> marcados con los números 1.767.501 al 1.768.000, y encargando á los señores Administradores de Hacienda procedan á verificar una visita escrupulosa en las expendedorías de sus respectivas localidades, pág. 793.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre, en los pueblos y días que se expresan, pág. 810.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del corriente año, en los pueblos y días que se expresan, pág. 828.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo del partido de Tarazona á D. Pelagio Sanz Jiménez, pág. 844.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del actual ejercicio, en los pueblos y días que se expresan, pág. 844.

*Delegación de Hacienda.*—Nombrando auxiliar del Agente ejecutivo del partido de Daroca á D. Manuel Roy Garay, pág. 862.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del actual ejercicio, en los pueblos y días que se expresan, pág. 872.

—Anunciando á los Ayuntamientos recaudadores que sin excusa ni pretexto alguno se presenten en esta Administración á liquidar el segundo trimestre actual en los días desde el 11 al 20 de Diciembre próximo, pág. 893.

—Anunciando la recaudación de las contribuciones territorial e industrial del segundo trimestre del actual ejercicio, en los pueblos y días que se expresan, pág. 893.

—Avisando al público que el plazo para la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales se prorroga hasta el día 31 de Diciembre próximo, pág. 914.

*Negociado de Minas.*—Resolviendo la Delegación de Hacienda enajenar en pública subasta las minas que se expresan en la adjunta relación, bajo las condiciones que se insertan, pág. 921.

*Administración de Contribuciones.*—Anunciando á los contribuyentes por territorial e industrial de la primera zona de esta capital, cuyas cuotas no hayan hecho efectivas, lo verifiquen sin recargo en el segundo período, ó sea dentro de los 10 días primeros del inmediato mes de Diciembre, pág. 922.

*Administración de Propiedades.*—Arrendamiento de pesas y medidas.—Circular haciendo prevenciones á los Alcaldes de los pueblos sobre imposición de arbitrios en el servicio de arrendamiento de pesas y medidas y de almotacenia ó repeso, pág. 956.

—Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican en el mes de Enero de 1882, pág. 969.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando á los contribuyentes que deseen anticipar sus cuotas, pueden verificarlo con la bonificación del premio de cobranza señalado al Recaudador de su respectivo distrito municipal, pág. 980.

—Circular de la Dirección general de la Deuda pública, disponiendo se admita el cupón correspondiente al vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Enero próximo venidero, en la forma que se indica, pág. 984.

*Administración de Contribuciones.*—Negociado de cédulas personales.—Circular avisando á todas las personas obligadas á proveerse de dicho documento se sirvan pasar á recogerlo á la planta baja de las Oficinas de Hacienda hasta el



31 del actual, pasado el cual se expedirán con el triple de su valor, pág. 1.020.

—Circular á los Ayuntamientos recordándoles el deber en que se encuentran de entregar en esta Administración dentro de los 15 primeros días de Enero próximo, las cédulas que estén en su poder y las matrices de las expendidas, pág. 1.029.

—Providencia declarando incurso en el recargo del 5 por 100 de sus respectivas cuotas, á los contribuyentes expresados en certificación, por no haberlas satisfecho dentro de los plazos hábiles que se les señalaron en los edictos de cobranza, pág. 1.029.

—Circular haciendo observaciones al público sobre la no circulación desde el 31 de Diciembre del papel timbrado de las 12 clases y otros efectos, pág. 1.052.

*Delegación de Hacienda.*—Circular modificando los cupos de consumos del pueblo de Rueda de Jalón por los ejercicios de 1890-91, pág. 1.068.

## SECCIÓN QUINTA.

Disposiciones publicadas por la Audiencia territorial, Universidad literaria, Capitanía general y demás Dependencias y Centros oficiales de esta capital.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacantes en los Institutos de Pamplona y Logroño las cátedras de Geografía é Historia, página 4.

*Cuerpo de Ingenieros de minas.*—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito en el mes de Julio, pág. 4.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Escuela Central de Artes y Oficios, pág. 12.

—Vacante una cátedra en el Instituto de Segovia, p.<sup>a</sup> 12.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Abriendo concurso por ocho días para la venta de dos caballos de desecho y compra de otros dos para reemplazarlos, pág. 29.

*Tribunal de lo Contencioso-administrativo.*—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal, pág. 30.

*Comisión liquidadora de los Cuerpos disueltos de Cuba.*—Solicitando el soldado licenciado del primer batallón del regimiento de Pizarro, D. Teodoro Morán Ramón, se le expida un duplicado del abonaré núm. 203, que manifiesta habersele extraviado, pág. 30.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de subsistencias en el mes de Junio, pág. 52.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso para la adquisición de varios artículos, pág. 52.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando la exhumación de los restos cadavéricos de los fallecidos en 1849 á 1853 y los que murieron en 1875 y no se hayan renovado, págs. 62, 119, 174, 238, 308, 358, 421, 484 y 542.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en el Instituto de Teruel, pág. 68.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando pública licitación para enajenar los aprovechamientos de los trigos que resulten á la Administración militar en la fábrica de harinas, p.<sup>a</sup> 68.

*Dirección general de Obras públicas.*—Anunciando la subasta para la colocación de arcilla en el revestimiento de 9.334 metros lineales de la prolongación del Canal Imperial de Aragón, pág. 70.

*Administración subalterna de Hacienda de Ejea.*—Anunciando que el repartimiento de la contribución territorial para 1891-92 se halla expuesto al público, pág. 70.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando concurso para la adquisición de trigo en la fábrica militar de harinas, p.<sup>a</sup> 75.

*Conferencias Pedagógicas.*—Acordando la Junta encargada que éstas tengan lugar en los días 26 y siguientes del mes de Agosto en la forma que indica, pág. 83.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Universidad de Valencia, pág. 89.

*Fábrica militar de harinas.*—Anunciando la nota de precios limites para la subasta de despojos de trigos que ha de celebrarse en la misma el 24 de Julio, pág. 90.

*Agencia ejecutiva de apremios.—Primera zona.*—Edicto llamando á D. Vicente Ferrer Pinilla, D. Antonio Garzón y D. Pedro Martín, ó sus herederos, para notificarles una providencia de apremio por adeudar á la Hacienda plazos de bienes nacionales, pág. 99.

*Comisaría de Guerra de Calatayud.*—Subasta para contratar el suministro de pan y pienso de las fuerzas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la misma y precios limites, pág. 106.

*Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.*—Subasta para el 28 de Julio de una partida de hierro viejo, procedente de banquillos de camas, pág. 113.

*Administración subalterna de Hacienda de Caspe.*—Anunciando que el repartimiento de la contribución de inmuebles para el año 1891-92 se halla expuesto al público, página 113.

*Junta de Instrucción pública.*—Circular encargando á los Maestros y Maestras de los pueblos expresados en la relación adjunta, cuyos presupuestos escolares no se han presentado á la aprobación de la Junta, los formen y remitan dentro del mes de Julio, pág. 118.

*Fiscalía de la Audiencia de Zaragoza.*—Relación de las rectificaciones hechas por esta Fiscalía y la de la Audiencia de Calatayud en los nombramientos de Fiscales municipales de esta provincia, pág. 119.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada, pág. 123.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de utensilios en el mes de Julio, pág. 124.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso para el 31 de Julio con objeto de verificar la compra de varios artículos para el servicio de la misma, pág. 124.

*Tribunal de oposiciones á plazas de Ayudantes del Cuerpo de Practicantes de Beneficencia.*—Señalando el 3 de Agosto para dar principio á los ejercicios de oposición, con arreglo al programa inserto, pág. 124.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, pág. 130.

—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, pág. 134.

*Comisión de evaluación de la contribución territorial.*—Anunciando que el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Zaragoza para 1891-92, se halla expuesto al público, pág. 134.

*Administración subalterna de Hacienda de Calatayud.*—Anunciando que la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad, para 1891-92, se halla expuesta al público, página 134.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando concurso por ocho días para la construcción y suministro de varias prendas para los guardias municipales, pág. 140.

—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1891, pág. 140.

*Universidad literaria.*—Relación de las Escuelas que resultan vacantes en este distrito universitario y que se han de proveer por oposición, pág. 147.

*Dirección general de Obras públicas.*—Circular disponiendo como regla general, que interin se publica una nueva ley, se estime comprendido el medio de aprovechamiento de aguas subterráneas por pozos con máquina elevatoria, cuyo motor no sea hombre, en los artículos 23 y 24 de la ley vigente, pág. 151.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, pág. 155.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Listas definitivas de los Jurados del partido judicial de Ateca, adscritos á dicha Audiencia, pág. 159.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Abril de 1891, pág. 161.

*Consejo provincial de Agricultura.*—Circular reiterando nuevamente á los Alcaldes contesten en término de tercero día á la comunicación de 25 de Mayo pasado, referente á las existencias de cereales y legumbres en 1.<sup>o</sup> de Junio último, cantidad probable á recolectar y cantidad necesaria á subvenir á las necesidades, pág. 168.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Listas definitivas de Jurados del partido judicial de esta ciudad, adscritos á la Audiencia de la misma, pág. 168.

*Audiencia de Zaragoza.*—Anunciando vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la penitenciaría, pág. 174.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos to-

mados en las sesiones celebradas en el mes de Mayo de 1891, pág. 174.

*Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Disponiendo se dé conocimiento á las Juntas provinciales de Sanidad del extracto del reglamento general que ha de regir en la Exposición internacional de economía doméstica y alimentación higiénica que se ha de celebrar en Viena, pág. 182.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Listas definitivas de Jurados del partido judicial de Daroca, adscritos á la Audiencia de dicha ciudad, pág. 184.

—Listas definitivas de Jurados del partido judicial de La Almunia, adscritos á la Audiencia de Calatayud, pág. 185.

*Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Ampliando el plazo para la admisión de productos con destino á la Exposición internacional de economía doméstica y alimentación higiénica que deberá celebrarse en Viena, pág. 190.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, pág. 190.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Listas definitivas de Jurados del partido judicial de Tarazona, adscritos á esta Audiencia, pág. 190.

*Comisaría de Guerra de Zaragoza.*—Anunciando para el 12 de Agosto concurso público para comprar el trigo necesario en la fábrica militar de harinas, pág. 198.

—Anunciando segunda subasta en la fábrica militar de harinas para contratar los aprovechamientos de trigos, página 198.

*Universidad literaria.*—Eliminando del edicto de 10 de Julio la Escuela de niños de Uruñuela, que figura equivocadamente, pág. 203.

*Audiencia de Zaragoza.*—Listas definitivas de Jurados, correspondientes al Juzgado de primera instancia de Belchite, pág. 203.

—Listas definitivas de Jurados, correspondientes al Juzgado de primera instancia de Borja, pág. 205.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando nuevo concurso para la venta de dos caballos procedentes de la Guardia municipal y compra de otros dos para reemplazarlos, p.<sup>a</sup> 206.

*Audiencia de Zaragoza.*—Listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados de primera instancia de Caspe y Ejea de los Caballeros, págs. 211 y 213.

*Comisaría de Guerra de Calatayud.*—Anunciando para el 9 de Septiembre la segunda subasta para contratar el pan y pienso necesarios á las tropas y caballos del Ejército y Guardia civil, pág. 215.

*Audiencia de Zaragoza.*—Listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados de primera instancia de Pina y Sos, págs. 218 y 220.

*Administración subalterna de Hacienda de Belchite.*—Anunciando que el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería se halla expuesto al público, pág. 221.

*Audiencia de Zaragoza.*—Listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta ciudad, pág. 226.

—Anunciando exámenes generales para el próximo Octubre la Secretaría de gobierno, á fin de que los aspirantes á ser Procuradores puedan acreditar la pericia que se requiere para el ejercicio de aquel cargo, pág. 231.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta pública para la adquisición de diferentes artículos de consumo con destino á las dependencias municipales, sirviendo de tipo en baja el precio que se indica en el estado adjunto, página 231.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, pág. 234.

*Comisaría de Guerra.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de subsistencias en el mes de Julio, pág. 235.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta para el suministro de 560 quintales métricos de paja con destino á la manutención de las caballerías que posee dicho Ayuntamiento, pág. 241.

*Junta de Instrucción pública.*—Circular ordenando á los Alcaldes remitan un estado como el adjunto modelo de los gastos extraordinarios incluidos en sus presupuestos municipales ordinarios durante el quinquenio de 1.<sup>o</sup> Julio de 1885 á 30 de Junio de 1890, pág. 242.

*Caja de ahorros y Monte de piedad de Zaragoza.*—Relación de los préstamos vencidos que se venderán en pública subasta, pág. 243.

*Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando la compra de un mulo por el Excmo. Ayuntamiento con destino á las obras municipales, pág. 245.

*Comisaría de Guerra de Zaragoza.*—Anunciando público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital para la adquisición de varios artículos para la misma, pág. 245.

—Anunciando público concurso la Factoría de subsistencias de esta capital para la adquisición de varios artículos con destino al servicio de la misma, pág. 245.

*Cuerpo de Ingenieros de montes.*—Pliego de condiciones y de policía forestal que ha de servir de base en los aprovechamientos de caza por subasta, que se expresan en el estado que se acompaña, consignados en el plan general aprobado por Real orden de 26 de Junio último, págs. 253, 258 y 266.

*Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando concurso para la construcción de varias prendas con destino á los mangueros, pág. 255.

*Universidad literaria.*—Eliminando del edicto de convocatoria la Escuela de niños de Sinués (Huesca), que por equivocación figuraba en el mismo, pág. 260.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Señalando el 19 de Septiembre para la adjudicación en pública subasta de las obras de reconstrucción del Templo de los Mártires y de Santa Engracia de Zaragoza, pág. 260.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando concurso para la construcción y suministro de varias prendas con destino á los guardias de infantería y caballería, pág. 277.

*Alcaldía de Zaragoza.*—Anuncio solicitando el Ayuntamiento de Peñafar su agregación al de esta ciudad, p. 277.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valladolid, pág. 283.

*Audiencia de Zaragoza.*—Anunciando la fecha para dar principio á las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre de 1.<sup>o</sup> de Septiembre á 31 de Diciembre, pág. 290.

*Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.*—Anunciando para Septiembre los exámenes extraordinarios y las matrículas ordinaria y extraordinaria en el referido mes y el siguiente Octubre, pág. 297.

*Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.*—Anunciando para Septiembre la matrícula para todas las asignaturas que comprende dicha carrera y los exámenes extraordinarios y de ingreso, pág. 297.

*Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.*—Anunciando exámenes extraordinarios de prueba de curso, matrícula ordinaria para 1891-92 y extraordinaria con dobles derechos, pág. 310.

*Junta provincial de Beneficencia.*—Circular llamando la atención de los Patronos y representantes de las instituciones obligadas á la presentación de las cuentas de fundaciones benéficas, correspondientes al ejercicio de 1890-91, lo verifiquen, como asimismo de las atrasadas, insertando á continuación los artículos de la Instrucción y modelos oficiales á que deben ajustarse, pág. 310.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Junio, página 317.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Listas de los Jurados y supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados de Ateca, Calatayud, Daroca, La Almunia y Tarazona, pág. 320.

*Comisaría de Guerra de Zaragoza.*—Anuncio de concurso para la adquisición del trigo necesario para la fábrica militar de harinas, pág. 323.

*Administración subalterna de Hacienda de La Almunia.*—Anunciando que el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de dicha villa se halla expuesto al público, pág. 323.

*Comisaría de Guerra.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de subsistencias en el mes de Agosto, pág. 335.

*Instituto de Zaragoza.*—Anunciando la apertura de la matrícula oficial ordinaria por todo el mes de Septiembre y la extraordinaria por el de Octubre, pág. 335.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando nueva subasta para contratar los despojos que resulten en la fábrica militar de harinas, de la molturación del trigo, pág. 336.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Subasta para la construcción de dos calderas de hierro y demás accesorios con destino al servicio de la nave de cerdos del Matadero público, p.<sup>a</sup> 357.



—Subasta para la adquisición de 100 hectólitros de cebada con destino á las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, pág. 357.

*Audiencia de Zaragoza.*—Listas de los Jurados y supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados de Belchite, Borja, Caspe, Ejea, Pina, Sos, Pilar y San Pablo, pág. 362.

—Relación de las causas que en esta Audiencia alcanzan estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el cuatrimestre próximo, pág. 366.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta para el suministro de 560 quintales métricos de paja con destino á la manutención de las caballerías que posee el excelentísimo Ayuntamiento, pág. 367.

*Junta de Instrucción pública.*—Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos que se citan, remitan un estado consignando los gastos extraordinarios que hubiere ocasionado la enseñanza primaria durante el último quinquenio, pág. 398.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando concurso para la adquisición de varios artículos de la Factoría de utensilios de esta plaza, pág. 399.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Subasta para la contratación de diversos artículos de consumo, pág. 399.

*Universidad literaria.*—Anunciando vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las Físico-Químicas de esta Universidad, una plaza de Profesor auxiliar supernumerario gratuito, pág. 420.

*Comisaría de Guerra.*—Nota de las compras de inmediato consumo verificadas en la Factoría de subsistencias en el mes de Agosto, pág. 421.

—Anunciando concurso público para la compra de cebada superior y paja de pienso con destino al servicio de la Factoría de subsistencias, pág. 421.

*Granja Escuela Experimental de Zaragoza.*—Anunciando la apertura de la matrícula para la enseñanza de Peritos Agrícolas, pág. 421.

*Agencia ejecutiva de apremios.*—Edicto llamando á D. Antonio Valero, D. Pascual Cinca, D. José María Lavilla y don Pedro Martín, para que comparezcan en término de ocho días, ó sus herederos ó causa-habientes, en dicha Agencia, pág. 430.

*Junta provincial de Beneficencia.*—Consignando, para dar cumplimiento á uno de los fines benéficos de D. Francisco Orera, dos dotes de á 100 libras jaquesas, para dos doncellas huérfanas y pobres, naturales de Daroca, pág. 439.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando pública licitación para contratar los despojos de trigos que resulten en dicho establecimiento, pág. 454.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacantes dos cátedras en las Escuelas de Comercio de Barcelona y Valladolid, pág. 460.

—Vacante una cátedra en la Escuela elemental de Comercio de Cádiz, pág. 460.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de utensilios en el mes de Septiembre, pág. 461.

*Universidad literaria de Salamanca.*—Anunciando la provisión por oposición de dos becas para la Facultad de Ciencias y una para la de Medicina, pág. 461.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, pág. 470.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, pág. 470.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de subsistencias en el mes de Septiembre, pág. 471.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, pág. 477.

*Tribunal de lo Contencioso.*—Interponiendo recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Sr. Gobernador civil, por el cual se negó á D. Manuel Sanz y Balmes el permiso para construir una fábrica de curtidos, pág. 478.

*Fábrica militar de harinas.*—Nota de los precios límites para la subasta de despojos que ha de celebrarse en la misma el 30 de Septiembre, pág. 478.

*Tribunal de lo Contencioso-administrativo.*—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal, pág. 486.

*Cuerpo de Ingenieros de montes.*—*Distrito forestal.*—Pliego de condiciones que ha de servir de base para los apro-

vechamientos de leñas vecinales, autorizados para esta provincia y consignados en el Plan general aprobado por Real orden de 26 de Junio de 1891, pág. 486.

—Estado de los aprovechamientos de leñas vecinales que han de utilizarse en los montes públicos de esta provincia durante el próximo año forestal con sujeción al pliego de condiciones que se acompaña, págs. 488, 496, 512 y 528.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, pág. 494.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, pág. 502.

*Cuerpo de Ingenieros de montes.*—*Distrito forestal.*—Pliego de condiciones con arreglo al cual deben aprovecharse los pastos vecinales consignados en el estado que se inserta, págs. 503 y 518.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la Habana, pág. 511.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta para la adquisición de 100 hectólitros de cebada con destino á las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, pág. 511.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—*Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, pág. 517.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Señalando el día 28 de Septiembre para la celebración de la subasta de las obras de reconstrucción del templo de los Mártires y de Santa Engracia de Zaragoza, pág. 517.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando concurso público en la Fábrica de harinas con objeto de adquirir trigos para las atenciones de dicho establecimiento, pág. 522.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—*Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, pág. 526.

*Universidad literaria.*—Anunciando la inauguración del curso académico de 1891-92 y la distribución de premios en el Paraninfo de la misma, pág. 526.

*Gobierno militar de la provincia.*—Circular dando reglas á los individuos de la primera y segunda reserva para pasar la revista anual, pág. 527.

*Séptimo tercio de la Guardia civil.*—Anunciando subasta pública en la Casa-cuartel para contratar el servicio de provisión de botas de montar, pág. 538.

*Fiscalía del Tribunal Supremo.*—Circular recomendando á las Fiscalías el cumplimiento de la Real orden de 12 de Septiembre sobre la rápida sustanciación de los sumarios referentes á accidentes en los ferrocarriles, pág. 541.

*Dirección de Administración y Fomento.*—*Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Farmacia de la Universidad de la Habana, pág. 548.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, pág. 548.

*Alcaldía de Zaragoza.*—Requisitoria llamando á los mozos Bruno Herranz Gracia, Angel Hernández Bayo, Tomás López Lahoz y Mariano Marín Aguilar, pág. 548.

*Administración subalterna de Catalunya.*—Anunciando se halla expuesto al público el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pág. 548.

*Universidad literaria de Zaragoza.*—*Primera enseñanza.*—Anunciando para proveer por oposición en el mes de Noviembre las Escuelas públicas vacantes que se expresan en la relación, pág. 549.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—*Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Farmacia de la Universidad de la Habana, pág. 556.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, pág. 556.

*Colegio Notarial de Zaragoza.*—Solicitando D.<sup>a</sup> Josefina Turmo y Jordán se le califique la pensión que le corresponda con arreglo á los Estatutos del Monte pío del mismo, pág. 556.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando concurso en la Factoría de utensilios, con objeto de adquirir carbón vegetal, aceite de oliva, jabón, leña de olivo y esparto, pág. 556.

*Inspección general de Sanidad militar.*—Anunciando convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, pág. 556.

*Séptimo tercio de la Guardia civil.*—Anunciando la adquisición de los caballos que faltan al mismo, pág. 557.

—Anunciando subasta en la Casa-cuartel para contratar

el servicio de provisión de efectos de monturas por el tiempo de dos años, pág. 557.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Julio, página 564.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando pública subasta para la adquisición de 5.000 sacos envasados con destino á la Fábrica militar de harinas, pág. 575.

*Ministerio de la Guerra.*—Relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 19 de Julio de 1885, entre los aspirantes á destinos civiles, págs. 576, 582, 600, 628 y 636.

*Distrito forestal de Zaragoza.*—Relación de los aprovechamientos que ha de verificarse segunda subasta por no haberse presentado licitadores á la primera, pág. 578.

*Universidad literaria.*—Anunciando vacante la Escuela elemental de niñas de Tauste, que por olvido no se hizo en la anterior convocatoria, pág. 590.

*Comisaría de Guerra.*—Anuncio de subasta para verificar la compra de cebada superior y paja de pienso con destino al servicio de la Factoría de subsistencias de esta capital, pág. 590.

*Dirección de Administración y Fomento.*—Instrucción pública.—Vacante una cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, pág. 599.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular anunciando el proyecto de Escalafón de Maestros, pág. 605.

*Regimiento cazadores de Castillejos.*—Anunciando vacante una plaza de maestro sillero, pág. 611.

*Universidad literaria.*—Vacante una plaza de Profesor auxiliar en la Sección de Ciencias del Instituto de segunda enseñanza de Logroño, pág. 614.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacantes las cátedras de Lengua francesa en los Institutos de Almería, Cádiz, Cáceres, Cuenca, Oviedo y Santiago, pág. 622.

—Vacante una cátedra en el Instituto de Cádiz, p.ª 622.

*Dirección de Administración y Fomento.*—Instrucción pública.—Relación de los Sres. Catedráticos componentes el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la Habana, pág. 627.

*Sindicato de riegos de Tauste.*—Lista de los elegibles para Síndicos de la acequia de Tauste en el bienio de 1892-94, pág. 638.

—Relación de los Vocales del Sindicato que cesan en 31 de Diciembre próximo y de los que continúan en el bienio de 1892-94, pág. 639.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Agosto, página 642.

*Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando segunda subasta para la adquisición de 100 hectólitros de cebada con destino á las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, página 644.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de utensilios en el mes de Octubre, pág. 646.

*Dirección de Administración y Fomento.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la Habana, pág. 656.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, pág. 656.

*Guardia civil de Zaragoza.*—Anunciando subasta para contratar el servicio de tablados de camas con banquillos de hierro para dicha Comandancia, pág. 658.

*Universidad literaria.*—Relación de las Escuelas que resultan vacantes en este distrito universitario y que han de proveerse, pág. 659.

*Tribunal de lo Contencioso.*—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal, pág. 672.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, pág. 678.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, pág. 690.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando concurso para verificar la compra del trigo necesario para el servicio del Establecimiento, pág. 690.

*Tribunal de Cuentas del Reino.*—Anunciando dos vacantes de Contadores de primera clase y las circunstancias que deben reunir los opositores á dichas plazas, pág. 692.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Bellas Artes.—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, pág. 695.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anuncio de subasta de 16 bancos de piedra que se proyecta colocar en la plaza de Aragón, pág. 696.

*Comandancia Subinspección de Ingenieros.*—Vacante la plaza de Maestro de obras militares de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), pág. 702.

*Universidad literaria.*—Vacante una plaza de Profesor auxiliar supernumerario en el Instituto de segunda enseñanza de Soria, pág. 716.

*Hospital militar de Zaragoza.*—Anunciando pública licitación para contratar los viveres y artículos que se expresan para el consumo de dicho Establecimiento, pág. 716.

*Universidad literaria.*—Vacante una plaza de Profesor auxiliar en el Instituto de segunda enseñanza de Soria, página 722.

—*Secretaría general.*—Anunciando vacante la Escuela pública elemental de niños de Pina, y excluyendo del edicto de convocatoria la elemental de niños de Esteruel que aparece por equivocación, pág. 723.

*Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Anunciando la provisión de 20 plazas de Practicantes de Medicina y dos de igual clase de Farmacia, pág. 735.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, pág. 735.

*Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza.*—Anunciando la provisión por concurso de las Notarías vacantes en Calamocha y Brea, partidos judiciales de Calamocha y Calatayud, página 735.

*Guardia civil de Zaragoza.*—Anunciando subasta para contratar el servicio de provisión de monturas que por el tiempo de dos años pueda necesitar dicha Comandancia, página 736.

*Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.*—Circular acordando que siempre que un Notario nombrado para servir otra Notaría deje una vacante gravada con pensión, se manifieste dicha circunstancia, expresando que el gravamen subsiste por no haber fallecido el Notario jubilado á cuyo favor la pensión se halla establecida, pág. 739.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Escuela elemental de Comercio de Cádiz, página 740.

—Vacantes dos cátedras en las Escuelas de Comercio de Barcelona y Valladolid, pág. 740.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta pública para la adquisición de los artículos que se relacionan, con destino á las dependencias municipales, pág. 740.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—Instrucción pública.—Anunciando el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, pág. 745.

*Ministerio de la Guerra.*—Relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, entre los aspirantes á destinos civiles, págs. 746, 762, 770, 786, 794, 986, 1000, 1016, 1030 y 1036.

*Universidad literaria.*—*Secretaría.*—*Primera enseñanza.*—Anunciando que las Escuelas de niños de Cabanillas y niñas de Ribaforada que figuran por traslado en el último concurso anunciado, corresponden al turno de ascenso, página 779.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando subasta para el suministro de 300 docenas de escobas grandes y 75 docenas de pequeñas, con destino á la limpieza pública, pág. 779.

—Anunciando subasta para el suministro de 560 quintales métricos de paja con destino á la manutención de las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, pág. 780.

*Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.*—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito en la provincia de Zaragoza, desde el día 12 de Noviembre á 6 de Diciembre de 1891, por el orden de pueblos que se expresa, pág. 782.

*Comisaría de Guerra de Zaragoza.*—Anunciando público concurso en la Factoría de subsistencias con objeto de verificar la compra de cebada superior y paja de pienso con destino al servicio de la misma, pág. 785.

*Guardia civil de Zaragoza.*—Anunciando subasta pública en la Casa-cuartel de la misma para contratar el servicio



de provisión de tabladros de cama con banquillos de hierro, pág. 790.

*Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Anunciando vacantes las plazas de destinos facultativos y no facultativos y su provisión por individuos del Cuerpo que desempeñen otras de igual sueldo y categoría, pág. 799.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular anunciando el Escalafón definitivo que ha de servir para el pago del aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de esta provincia, durante el bienio de 1885 á 1887, p.<sup>a</sup> 800.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Septiembre de 1891, pág. 810.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, pág. 817.

*Ministerio de la Guerra.*—*Inspección de la Caja de Ultramar.*—Relación nominal de los individuos fallecidos en el distrito de Cuba en el mes de Julio de 1882, y que en cumplimiento de cuanto disponen las Reales órdenes de 6 de Abril y 21 de Junio últimos, se llama por este medio á los interesados en los alcances que dejaron á su fallecimiento, pág. 818.

—*Cuarto Negociado.*—Avisando á los interesados en el percibo de los alcances que al causar baja definitiva en las diferentes Comandancias de la Guardia civil de la isla de Cuba les resultaron en los ajustes á las diferentes clases de tropa comprendidas en la relación detallada que se inserta, pág. 820.

—*Establecimiento Central de Ingenieros.*—Anunciando para cubrir en los talleres de Ingenieros de Guadalajara, una plaza de aparejador, de oficio herrero, que en los mismos hay vacante, y programa á que han de sujetarse los ejercicios que practiquen los aspirantes, pág. 821.

*Hospital provincial de Zaragoza.*—Anunciando el suministro de bueyes y vacas á los Establecimientos de Beneficencia, pág. 825.

*Inspección general del Cuerpo Jurídico militar.*—Convocando á oposiciones para ingresar en el Cuerpo Jurídico militar, bajo las condiciones que se expresan en el reglamento que se cita, pág. 828.

*Dirección general de Hacienda.*—Insertando el acuerdo de la Junta superior de la Deuda de Cuba, relativo á los documentos de personalidad que deben acompañar los reclamantes de créditos presentados al reconocimiento en la Junta de Cuba, pág. 832.

*Tribunal de lo Contencioso-administrativo.*—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal, pág. 832.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital, con objeto de adquirir carbón vegetal del llamado carrasca ó encina, aceite de oliva de segunda clase superior y petróleo, pág. 832.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una plaza de Ayudante numerario en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, pág. 837.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando al público la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se expresan, pág. 837.

*Caja de ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.*—*Sucursal de San Pablo.*—Relación de los préstamos vencidos que han de venderse en pública subasta, pág. 838.

*Dirección de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.*—Confirmando la providencia apelada por D. Marcelino Ena y Micheto contra la negativa del Registrador de la propiedad de Calatayud á inscribir una escritura de cancelación, pág. 845.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacantes varias cátedras en los Institutos de Ciudad Real, León, Teruel, Tarragona, Toledo, Cabra y Málaga, pág. 864.

*Distrito militar de Aragón.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la Factoría de utensilios en el mes de Noviembre, pág. 865.

*Inspección de la Comandancia central.*—Haciendo saber á los interesados que la Comisión Liquidadora del Consejo de Redenciones ha entregado en dicha Inspección los premios y pluses de reenganche devengados por individuos del distrito de Puerto Rico, que sirvieron en el mismo hasta 30 de Junio de 1889, pág. 865.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular encareciendo á los Maestros de Escuela no se ausenten de las suyas respectivas sin la oportuna licencia de las Juntas locales de primera enseñanza, pág. 872.

*Universidad literaria.*—*Primera enseñanza.*—Anuncio llamando á los Maestros y Maestras admitidos á ejercicios de oposición para mejora de sueldo, pág. 881.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en el Instituto de Cabra, otra en el de Casariego de Tapia y dos en los de Baeza y Reus, pág. 881.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular participando á los Maestros y Maestras de la provincia que presenten sus expedientes en reclamación de cuanto consideren justo relativo á su colocación en el Escalafón, próximo á formarse, para el bienio de 1887 á 1889, pág. 881.

*Guardia civil.*—Anunciando tercera subasta para contratar el servicio de provisión de monturas por el tiempo de dos años para dicha Comandancia, pág. 882.

*Inspección de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja de Ultramar.*—Avisando á los individuos del distrito de Cuba residentes en la Península, pueden reclamar la cantidad que les corresponda del importe de los premios y pluses de reenganche devengados, pág. 884.

*Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.*—Anunciando á los aspirantes á la plaza de Aparejador de herrería, vacante en los talleres del Cuerpo establecido en Guadalajara, pueden enterarse de las condiciones y programa de materias, en la Oficina del Detall de la misma, pág. 884.

*Guardia civil.*—Anunciando á los propietarios que deseen alquilar alguna casa para que sirva de cuartel á la Guardia civil del puesto establecido en esta capital, presenten sus proposiciones en la que actualmente ocupa dicha fuerza, pág. 884.

*Comisaría de Guerra de Zaragoza.*—Anunciando público concurso en dicho Establecimiento para verificar la compra de trigo que se considere necesario con destino al servicio del mismo, pág. 902.

*Cuadro de reclutamiento de la zona militar de Belchite.*—Avisando á los Alcaldes de los pueblos que componen los partidos de Belchite, Daroca y Pina, para que el 12 del mes de Diciembre próximo se presenten los respectivos comisionados, á las siete de la mañana, en dicha zona y su Caja de reclutas, pág. 902.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Anunciando que por Real orden se ha dispuesto convocar á oposiciones para proveer 33 plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, pág. 904.

*Servicio agronómico nacional de Zaragoza.*—Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos que no hayan cumplimentado el interrogatorio que sobre Estadística pecuaria les remitió dicha Jefatura, lo devuelvan dentro del término de tercero día, pág. 905.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando segunda licitación para la contratación de harinas de primera y segunda clase con destino á la Casa Amparo, pág. 905.

*Inspección de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar.*—Haciendo saber á los interesados que la Comisión Liquidadora del Consejo de Redenciones ha entregado en dicha Inspección los premios y pluses de reenganche devengados por individuos del distrito de Filipinas hasta 30 de Junio de 1889, pág. 922.

*Cuerpo de Ingenieros de minas.*—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito en el mes de Diciembre, pág. 926.

*Ministerio de Fomento.*—*Oposiciones.*—Llamando á los señores opositores á la cátedra de Aritmética y Geometría del Dibujante, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Zaragoza, para que se presenten en Madrid el día 14 de Diciembre, en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, pág. 926.

*Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.*—Consignando la Junta provincial una dote del Pío legado de la señora Marquesa de la Gironella, consistente en 200 libras jaquesas, equivalentes á 941 pesetas, á una doncella huérfana, honrada y pobre, hija de Zaragoza, que desee entrar religiosa de obediencia, pág. 926.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Subasta para el suministro de 560 quintales métricos de paja con destino á la manutención de las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, pág. 948.

—Anuncio acordando la venta de diferentes plantas que comprende el estado que se inserta, existentes en los viveros y almacigas de la ciudad, pág. 949.

*Hospital militar de Zaragoza.*—Pliego de precios límites que han de regir en la subasta que ha de celebrarse en el expresado Establecimiento el 15 de Diciembre actual, para

contratar los víveres y artículos necesarios á las atenciones del mismo, pág. 949.

*Dirección general del Tesoro público.*—Autorizando á la Junta organizadora para obtener fondos con destino á la construcción de un Hospital de epidemias en Zaragoza, para rifar con carácter benéfico, un busto de mármol regalado por S. M. la Reina Regente, pág. 957.

*Dirección general de Contribuciones indirectas.*—Anunciando la provisión, por oposición, de 50 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas, pág. 968.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular encargando á los Maestros que en los pueblos donde haya la costumbre de que los niños vayan á misa con el Maestro los domingos, se conservará, y donde no existiere, procurarán introducirla de acuerdo con las Comisiones respectivas, pág. 972.

—Insertando las propuestas aprobadas por dicha Junta en sesión de 7 del actual para proveer las Escuelas anunciadas en 10 de Julio y 20 de Octubre últimos, pág. 973.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1891, pág. 975.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso la Factoría de subsistencias para verificar la compra de cebada superior y paja de pienso, con destino al servicio de la misma, pág. 977.

*Capitanía general de Aragón.*—E. M.—Dando á conocer la Real orden de 28 de Noviembre, sobre la redención del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, pág. 981.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso para la adquisición, por la Factoría de utensilios, de carbón vegetal, aceite de oliva, petróleo, jabón y leña de olivo, pág. 981.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, pág. 984.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Subasta para la adquisición de 100 hectólitros de cebada para la manutención de las caballerías que posee el Excmo. Ayuntamiento, pág. 985.

*Inspección de Administración militar.*—Subasta para contratar 86.400 metros de lienzo de algodón para sábanas del material de acuartelamiento del Ejército y 27.600 para fundas de cabezal del mismo, con sujeción á las reglas y formalidades que se indican, pág. 985.

*Fiscalía del Tribunal Supremo.*—Circular dirigida á los Sres. Fiscales de las Audiencias por el Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, con motivo de su toma de posesión del Ministerio fiscal de la Monarquía, pág. 1009.

*Dirección general de Administración y Fomento.*—Negociado de Instrucción pública.—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana, pág. 1010.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Escuela provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca, pág. 1010.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, pág. 1011.

—Vacante una cátedra en la Universidad de Barcelona, pág. 1012.

*Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.*—Disponiendo que los Ingenieros del servicio agronómico procedan, en las épocas que se fijan, á la reunión de datos y práctica de las investigaciones oportunas, á fin de conocer el resultado y rendimiento de las cosechas en su respectiva provincia, para la formación de la estadística agrícola, pág. 1012.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Señalando los días para comenzar las sesiones de los juicios en las causas sometidas al conocimiento del Jurado en el primer cuatrimestre de 1892, pág. 1013.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, pág. 1020.

*Dirección general del Tesoro público.*—Aprobando la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> serie de 52.000 billetes cada una á la Sociedad Unión Ibero Americana, no teniendo validez más que los billetes correspondientes á las dos series autorizadas, pág. 1021.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Universidad de Sevilla, pág. 1025.

*Inspección de Administración militar.*—Subasta para contratar 29.960 metros de loneta para jergones del material de acuartelamiento del Ejército, pág. 1025.

*Academia de Medicina y Cirujía.*—Vacantes tres plazas de Académicos numerarios correspondientes, pág. 1026.

*Audiencia de Zaragoza.*—Señalando la Secretaría de gobierno el día 3 de Febrero próximo para dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse ante dicho Tribunal, pág. 1029.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, pág. 1033.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, pág. 1033.

*Guardia civil.*—Anunciando la compra de los caballos que faltan al séptimo tercio, pág. 1033.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, pág. 1035.

*Ayuntamiento de Soria.*—Anunciando la subasta para la venta y aprovechamiento de 27.432 pinos, equivalentes á 4.955 metros cúbicos de madera, inutilizados por el incendio habido en Septiembre último, pág. 1045.

*Dirección general de Obras públicas.*—Subasta de las obras de fábrica en la prolongación del Canal Imperial de Aragón, pág. 1052.

*Séptimo tercio de la Guardia civil.*—Programa de necesidades y condiciones para la construcción de una Casa-cuartel, pág. 1053.

*Dirección general de Obras públicas.*—Subasta para la adjudicación de las obras del trozo primero de la carretera de la estación de Poliñino á la de Madrid á Francia en la provincia de Zaragoza, pág. 1055.

—Condiciones particulares y económicas, además de las facultativas, que han de regir en la contrata de las expresadas obras, pág. 1056.

*Universidad literaria.*—Anunciando la provisión por concurso de dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios gratuitos en la Facultad de Derecho de la Universidad de esta capital, pág. 1056.

*Ayuntamiento de Zaragoza.*—Subasta para la contratación y suministro de 3.000 metros lineales de arista de piedra de Calatorao, pág. 1057.

*Inspección general de Administración militar.*—Subasta para la contratación de 6.000 mantas para el material de acuartelamiento del Ejército, pág. 1057.

*Comisaría de Guerra.*—Anunciando público concurso en la fábrica militar de harinas, con objeto de verificar la compra del trigo necesario con destino al servicio de dicho establecimiento, pág. 1057.

*Dirección general de Instrucción pública.*—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, pág. 1058.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de Cádiz, Universidad de Sevilla, pág. 1061.

—Vacante una cátedra en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, pág. 1065.

—Vacantes las cátedras de Lengua inglesa en las Escuelas elementales de Comercio de Cádiz y Coruña y en los Institutos de segunda enseñanza de Santiago y Valencia, pág. 1065.

—Vacantes las cátedras de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros en las Escuelas de Comercio de Alicante, Cádiz y Valladolid, pág. 1065.

*Inspección general de Administración militar.*—Subasta de 30.400 tablas de cama para el material de acuartelamiento del Ejército, pág. 1065.

## SECCIÓN SEXTA.

Edictos, Vacantes, Llamamientos y Anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia.

Anuncios de Maella, Bagüés, Villadoz, Biota, Mara, Vierlas, Jarque, Luesia, Quinto, Jaulín y Pina de Ebro, página 6.

— de Encinacorba, Murillo de Gállego, Tauste, Fayón, Bisimbre, Lechón, Pedrola, Moros, Ariza, Alhama, Mainar, Lépera y Piedratjada, pág. 7.

— de Uncastillo, Novillas, Torres de Berrellén, Paniza, Artieda, Villarroya de la Sierra y Villar de los Navarros, pág. 8.

— de Grisén, La Zaida y Murero, pág. 12.

— de Bulbunte, Caspe, Figueruelas, Carenas, Pintano, Lorbés, Albeta y Cunchillos, pág. 13.



- Anuncios de Orera, Luceni, Osera, Aranda de Moncayo, Bujaraloz, Torrehermosa, Used y Villarreal, pág. 20.
- de Daroca, Torralba de los Frailes, Castejón de las Armas, Malón, Val de San Martín, Moneva, Salvatierra, Sigüés, Plenas, Velilla de Jiloca y Plasencia de Jalón, p.<sup>a</sup> 26.
- de Tierga, Munébrega, Acered, Carenas, Farlete, Mallén y Miedes, pág. 30.
- de Codos, Valtorres, Torres de Berrellén, Bureta, Villafraña de Ebro, Samper del Salz y Villamayor, pág. 31.
- de Caspe, Farasdués y Herrera, pág. 38.
- de Santa Cruz de Moncayo, Isuerre, Paracuellos de Jiloca, Nonaspe, Ateca, Fréscano, Puendeluna, Vistabella, Manchones, Alconchel, Alforque, Orés, Alagón y Fuencalderas, pág. 39.
- de Puebla de Albornón, Peñaflo, Aguaron, El Burgo de Ebro y Undués de Lerda, pág. 40.
- de Aranda de Moncayo, Sabinán, La Vilueña, Embid de la Ribera, Puendeluna, Alcalá de Moncayo e Ibdes, pág. 46.
- de Magallón, Azuara, Luceni, Cetina, Malón y Manchones, pág. 47.
- de Talamantes, Pina, Cadrete y Aranda de Moncayo, pág. 52.
- de Monreal, Rueda de Jalón, Fabara, Villanueva del Huerva, Valconchán y Torrijo, pág. 62.
- de Tosos, Mianos y Cubel, pág. 63.
- de Fuentes de Jiloca, Mediana y Sástago, pág. 70.
- de Utebo, El Frago, Las Pedrosas, Ariza, Alfajarín, Maluenda, Belmonte, Longás y Alcalá de Ebro, pág. 71.
- de Aranda de Moncayo, Lumpiaque, Montón, Badules, Riela, Ejea y Aniñón, pág. 76.
- de Talamantes, Bureta, Tobed, Biel y Erla, pág. 76.
- de Ariza, Paracuellos de Jiloca, Sestrica, Berdejo, Muel, Torralba de Ribota, Alpartir, Urrea de Jalón, Luna, Trasobares, Romanos, Urriés y Villamayor, pág. 83.
- de Murillo de Gállego y Purroy, pág. 84.
- de Luesia, Aneto, Alconchel, El Burgo, Escatrón, Alforque, Zuera y Uncastillo, pág. 90.
- de Alcalá de Moncayo, pág. 99.
- de Terrer, Lituénigo, Inogés, Sisamón, Aguilón, Fuendejalón, Longás, Novallas, Villafeliche, Bujaraloz y Langa, pág. 107.
- de Malón, pág. 113.
- de Santa Cruz del Río, Ardisa, Torres de Berrellén y Perdiguera, pág. 114.
- de Torrellas, pág. 119.
- de Biota, Castejón de Valdejasa, Tierga, El Frasco, Plenas y El Busto, pág. 120.
- de Nuez de Ebro, pág. 124.
- de Almonacid de la Sierra, Langa, Cubel, Cimballa, Torralba de Ribota, Torrelapaja, Talamantes y Piedratajada, pág. 125.
- de Calmarza y Mezalocha, pág. 130.
- de Jaraba, Cariñena, Santa Eulalia de Gállego y Almocheuel, pág. 134.
- de Alberite, Villamayor, Moyuela y Bubierca, pág. 135.
- de Mesones, Rodén y Arándiga, pág. 143.
- de La Zaida, Fuentes de Ebro, Lécera y Orcajo, pág. 152.
- de La Almolda, El Burgo de Ebro, Alfajarín, Morata de Jiloca, Isuerre, Orcajo y Viver de la Sierra, pág. 164.
- de Arada de Moncayo, Used, Nonaspe, Cabola fuente, Los Fayos, Fuentes de Jiloca y Aguilón, pág. 170.
- de Codo y Aranda de Moncayo, pág. 177.
- de Campillo, pág. 178.
- de Biota, pág. 187.
- de Peñaflo, Fuendetodos, Cariñena y María, p.<sup>a</sup> 188.
- de Cadrete, Pina de Ebro, Orcajo, Las Cuerlas y Murrero, pág. 192.
- de La Almolda, Paniza, Vera, Botorríta, Chodes, Tabuena y Abanto, pág. 193.
- de Nuévalos y Santa Cruz del Río, pág. 198.
- de Castiliscar, Monegrillo, Manchones y El Pozuelo, pág. 207.
- de Valconchán, Pintano, Olivés y Villanueva del Huerva, pág. 215.
- de Santa Eulalia de Gállego, pág. 216.
- de Pozuel de Ariza, Valconchán, Moyuela, Illueca y Villarroya de la Sierra, pág. 223.
- de Valconchán, Mediana, Fabara y Lecina, pág. 232.
- Anuncios de Encinacorba, Valconchán, Ejea y Villanueva de Gállego, pág. 235.
- de Daroca, La Almunia, Talamantes, Cervera y Mezalocha, pág. 238.
- de Vistabella, Caspe, Villanueva del Huerva y Fuendejalón, pág. 239.
- de Farasdués, Puebla de Alfindén, Murillo de Gállego y Azuara, pág. 245.
- de Figueruelas, Villamayor, Ainzón, Monreal y Torrellas, pág. 246.
- de Puebla de Alfindén, Velilla de Ebro, Gelsa, Perdiguera y Morés, pág. 255.
- de Luceni, Grisel y Campillo, pág. 262.
- de Torrehermosa, pág. 270.
- de El Frago, Velilla de Jiloca, Calmarza y Novallas, pág. 271.
- de Moneva, pág. 277.
- de Undués de Lerda, Torrehermosa, Retascón, Villafraña y Santa Cruz de Moncayo, pág. 278.
- de Abanto, pág. 284.
- de Lagata, pág. 290.
- de Ejea, Calatayud y Codos, pág. 297.
- de Jaraba, Clarés, Manchones, Puebla de Albornón y Tobed, pág. 298.
- de Torrelapaja, pág. 308.
- de Perdiguera y Viver de la Sierra, pág. 316.
- de Clarés, Alconchel y Remolinos, pág. 323.
- de Ambel y Quinto, pág. 324.
- de Moyuela, pág. 326.
- de Cinco Olivas y Sigüés, pág. 327.
- de Monreal, Bordalba, Malanquilla, La Muela, Gallur, Ibdes y Longás, pág. 328.
- de Caspe, pág. 332.
- de Alborge, Alarba, Moneva, Chiprana, Lechón, Orcajo, Puebla de Albornón, Cerveruela y Villamayor, p.<sup>a</sup> 336.
- de Alconchel, Gelsa y Paniza, pág. 337.
- de Belmonte y Cunchillos, pág. 347.
- de La Puebla de Alfindén y Trasmoz, pág. 350.
- de Santa Cruz del Río de Tobed, Jarque y Perdiguera, pág. 351.
- de Trasobares, pág. 354.
- de Nombrevilla y Valpalmas, pág. 355.
- de Plenas, pág. 358.
- de Torrelapaja y Borja, pág. 359.
- de Cetina, Mediana, Alhama y Bijuesca, pág. 360.
- de Villalengua, Carenas, Herrera, Lorbés, Maella y Encinacorba, pág. 367.
- de Orcajo, Gotor, Caspe, Carenas, Sestrica y Fréscano, pág. 370.
- de Salillas de Jalón, Clarés, Los Fayos, El Frago y Cubel, pág. 371.
- de Illueca, Bureta, Longares, Villamayor y Bulbuenete, pág. 382.
- de Velilla de Jiloca, Borja, Ateca, Villar de los Navarros y Villanueva del Huerva, pág. 383.
- de Ibdes, Magallón, Alforque, Herrera, Mezalocha y Langa, pág. 391.
- de Ariza, Badules, Pastriz y Zuera, pág. 395.
- de Munébrega, Inogés, La Almolda, Murillo de Gállego y Cetina, pág. 400.
- de Vistabella, Fuentes de Ebro y Boquiñeni, p. 407.
- de Fuelcalderas, Torrijo y Muel, pág. 408.
- de Ejea de los Caballeros, La Almunia y Longares, pág. 413.
- de Castejón de las Armas, pág. 421.
- de Sisamón, Lécera, Luna, Figueruelas, San Mateo, Vistabella, Rueda de Jalón, Malanquilla, Mara, Abanto y Villalengua, pág. 422.
- de Tosos, Castejón de Valdejasa, Torrellas, Manchones y Alpartir, pág. 423.
- de Farlete, pág. 430.
- de Cabañas, Biota y Orcajo, pág. 431.
- de Romanos, pág. 439.
- de Alcalá de Ebro y Velilla de Ebro, pág. 440.
- de Santa Cruz del Río, Villanueva del Huerva, Villarroya de la Sierra, Gallur, Cerveruela, Aranda de Moncayo y Perdiguera, pág. 443.
- de Layana, Godojos, Used y Mezalocha, pág. 447.
- de Fuentes de Ebro, Mores, Codos, Fuendetodos y Torralba de Ribota, pág. 454.
- de Ardisa, pág. 455.
- de Mianos, pág. 462.

Anuncios de Mianos, Acered, Valtorres, Bárboles, Bubberca y Ojos-negros, pág. 463.  
 — de Alforque, Sos, Villafranca de Ebro, Villalengua, Langa y Gotor, pág. 471.  
 — de Farasdués, pág. 478.  
 — de Villafranca de Ebro, Almonacid de la Cuba, Muñébrega y Cadreita (Navarra), pág. 479.  
 — de Jaulín, pág. 484.  
 — de Maleján, Gallur, Peñafior, Moyuela, Embid de la Ribera, Malanquilla, Miedes, Cimballa y Maella, pág. 492.  
 — de Fayón, pág. 494.  
 — de Nonaspe, Alforque, Puendeluna, Alcalá de Moncayo, Villafeliche, Talamantes y Biota, pág. 495.  
 — de Almonacid de la Sierra y Bulbiente, pág. 508.  
 — de Grisel, Mallén, Ildes, Sediles y Morés, pág. 515.  
 — de Manchones, Santa Cruz del Río, Encinacorba, Velilla de Jiloca, Torres de Berrellén, Salillas de Jalón, Pintano, Montón, Aguarón y Bujaraloz, pág. 516.  
 — de Torrellas y Villafranca de Ebro, pág. 522.  
 — de Codo, Pina de Ebro, Moneva y Puebla de Alfindén, pág. 523.  
 — de Tosos, Abanto y Alcalá de Ebro, pág. 527.  
 — de Manchones, Alpartir, Ambel, Trasobares, Sos y Orcajo, pág. 538.  
 — de Castejón de las Armas, pág. 542.  
 — de Aranda de Moncayo, Fuencaledras, Cariñena y Bijuesca, pág. 543.  
 — de Nuez, Encinacorba, Pedrola, Sisamón, Malón y Perdiguera, pág. 551.  
 — de Valtorres, pág. 557.  
 — de Gallur, pág. 558.  
 — de Terrer y Luna, pág. 567.  
 — de Torrecilla de Valmadrid, pág. 570.  
 — de Torrelapaja, Miedes, La Almolda, El Frasnó, El Burgo de Ebro y Albeta, pág. 571.  
 — de Samper del Salz, Lagata y Bardallur, pág. 579.  
 — de Tierga, Erla, Malanquilla y Fuentes de Ebro, pág. 580.  
 — de Letux, pág. 584.  
 — de Almonacid de la Cuba, pág. 585.  
 — de Puebla de Albortón, Valmadrid, Belmonte, Urrea de Jalón y El Burgo de Ebro, pág. 587.  
 — de Villafeliche, pág. 588.  
 — de Codo, pág. 591.  
 — de Almochoel, pág. 593.  
 — de Gallur, Anento, El Frasnó, Bárboles, Ardisa, Nonaspe, Torralba de los Frailes, La Zaida y Villafeliche, pág. 595.  
 — de Quinto, pág. 596.  
 — de Valpalmas, Tobed, Sierra de Luna, Tarazona y Erla, pág. 602.  
 — de Gallur, pág. 611.  
 — de La Almunia, Gotor, Bulbiente, Maluenda y Ainzón, pág. 615.  
 — de Belchite, pág. 627.  
 — de Belchite y Cubel, pág. 632.  
 — de Villaiba, pág. 639.  
 — de Manchones, Villalba, Vera, Alcalá de Moncayo y Gallur, pág. 646.  
 — de Plenas, pág. 647.  
 — de Jaulín y Pina, pág. 651.  
 — de Añón, pág. 656.  
 — de Peñafior y Leciñena, pág. 664.  
 — de Tarazona y Castejón de Alarba, pág. 672.  
 — de Gotor, Utebo y Magallón, pág. 680.  
 — de Fuentes de Ebro, Embid de la Ribera, Villamayor y Moros, pág. 684.  
 — de Luna, Morata de Jalón, Alforque y Plasencia de Jalón, pág. 696.  
 — de Cariñena, Villalengua y Mezalocha, pág. 702.  
 — de Ateca, Alcalá de Ebro y Muel, pág. 717.  
 — de Villafranca de Ebro y Acered, pág. 723.  
 — de Bijuesca Nonaspe y Novallas, pág. 736.  
 — de Luna y Velilla de Ebro, pág. 741.  
 — de Rueda de Jalón, Mezalocha, Perdiguera y Maluenda, pág. 752.  
 — de Trasobares, Pedrola y Velilla de Ebro, pág. 757.  
 — de Farlete, Borja y Utebo, pág. 758.  
 — de El Burgo de Ebro y Samper del Salz, pág. 769.  
 — de Manchones y Biel, pág. 780.  
 — de La Muela, pág. 790.

Anuncios de Jaraba, Villamayor, Lagata, Castejón de Valdejasca y Cubel, pág. 805.  
 — de Santa Cruz del Río, pág. 806.  
 — de Cervera, pág. 822.  
 — de Tarazona, Villafeliche, Azuara, Miedes y Salillas de Jalón, pág. 825.  
 — de Torralba de Ribota, Aranda de Moncayo y Mediana, pág. 832.  
 — de Acered, pág. 839.  
 — de Mianos y Romanos, pág. 846.  
 — de Bulbiente, pág. 862.  
 — de Miedes y Tosos, pág. 865.  
 — de Talamantes y Bárboles, pág. 884.  
 — de Caspe, Tosos, Fuentes de Jiloca, Langa y Mezalocha, pág. 893.  
 — de Lorbés y Añón, pág. 902.  
 — de Viver de la Sierra, pág. 905.  
 — de Gelsa, pág. 922.  
 — de Novallas y Montón, pág. 926.  
 — de Tosos y Magallón, pág. 927.  
 — de La Almunia, pág. 942.  
 — de Almochoel, pág. 943.  
 — de Monegrillo, pág. 950.  
 — de Tarazona, pág. 957.  
 — de El Frasnó, pág. 962.  
 — de Trasmoz, pág. 965.  
 — de Grisén, pág. 970.  
 — de Paniza y Villarroya de la Sierra, pág. 977.  
 — de Paniza y La Almunia, pág. 981.  
 — de Tierga y Sos, pág. 982.  
 — de Daroca y Villamayor, pág. 985.  
 — de Morés y Novallas, pág. 996.  
 — de Bujaraloz, pág. 999.  
 — de Chodes y Malón, pág. 1013.  
 — de Tosos y Aranda de Moncayo, pág. 1021.  
 — de Cadrete y Velilla de Ebro, pág. 1026.  
 — de Ejea de los Caballeros, El Frago y Atea, p.<sup>a</sup> 1033.  
 — de Illueca, pág. 1035.  
 — de Moros y Calatorao, pág. 1038.  
 — de Sádaba, pág. 1045.  
 — de Villanueva de Gállego y Retascón, pág. 1046.  
 — de Montón y Viver de la Sierra, pág. 1058.  
 — de Fréscano, pág. 1061.  
 — de Ariza, Fabara, Maluenda y Las Pedrosas, p.<sup>a</sup> 1066.  
 — de Velilla de Ebro, Isuerre, Rodén y Abanto, p.<sup>a</sup> 1069.

## SECCIÓN SÉPTIMA.

Edictos, Llamamientos y Anuncios de los Juzgados de Primera instancia, Municipales y Militares.

*Sos*.—Subasta de fincas sitas en dicha villa, página 8.  
*Pilar*.—Subasta de fincas sitas en Zaragoza, pág. 13.  
 —Cédula citando á Pascual Benoit, pág. 14.  
*San Pablo*.—Subasta de fincas sitas en términos de Torres de Berrellén, pág. 14.  
*Ateca*.—Subasta de bienes sitos en términos de dicha villa, pág. 14.  
*Borja*.—Requisitoria emplazando á Tomás Perales Muñoz, pág. 15.  
*Calatayud*.—Subasta de un campo, sito en Viver de la Sierra, pág. 15.  
*Valderrobres*.—Auto citando á Mariano García y Franc, pág. 15.  
*Pilar*.—Requisitoria emplazando á Lorenzo Jiménez y Jiménez, pág. 27.  
 —Cédula citando á Catalina Arrigui, pág. 27.  
*San Pablo*.—Edicto llamando á Nicasio Pérez Lafuente y á los que se crean con mejor derecho á la administración de los bienes correspondientes al mismo, pág. 27.  
 —Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á Narcisca Nueno y Listán, pág. 27.  
 —Edicto citando á los parientes más próximos de Guillermo Milhau, pág. 27.  
*Ateca*.—Requisitoria emplazando á Basilio Calleja (a) Gaitero, pág. 31.  
*Calatayud*.—Circular encargando la busca y captura de Tomás Perales Muñoz, pág. 31.  
*La Almunia*.—Subasta de fincas sitas en términos de Cabañas, pág. 32.



- Ateca*.—Subasta de bienes, pág. 40.
- Belchite*.—Edicto citando á los que tengan que hacer alguna reclamación contra D. Enrique Naval Garcés, por haber cesado en el cargo de Registrador de la propiedad del partido, pág. 40.
- Pilar*.—Subasta de un campo-viña situado en términos de Torralba de Ribota, pág. 48.
- Calatayud*.—Sentencia declarando no haber lugar á otorgar el beneficio de pobreza solicitado por Mariano Kaimundo Langa, pág. 48.
- Sos*.—Subasta de bienes sitos en términos de dicha villa, pág. 48.
- Audiencia de lo criminal de Calatayud*.—Requisitoria emplazando á José María Funes Esteban (a) Hornero, pág. 53.
- Requisitoria emplazando á Ramón Maestro y Gaspar, pág. 53.
- Pilar*.—Cédula citando á la viuda de Miguel Binaburo Asensio, pág. 53.
- Belchite*.—Edicto encargando á las Autoridades procedan á la detención de las personas que no justifiquen la legítima procedencia de los objetos robados que se expresan, página 53.
- Borja*.—Edicto llamando á los que tengan que hacer alguna reclamación contra D. Enrique Castro, por haber cesado en el cargo de Procurador de dicho Juzgado, pág. 53.
- Calatayud*.—Sentencia declarando no haber lugar á otorgar el beneficio de pobreza solicitado por Santiago Gil Ruiz, pág. 53.
- Caspe*.—Requisitoria emplazando á Josefa Roca Samitier, pág. 54.
- Daroca*.—Subasta de fincas sitas en términos de Miedes, pág. 54.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de fincas sitas en términos de Tauste, pág. 54.
- Lérida*.—Requisitoria llamando á Manuel Tesa Lacasa, pág. 55.
- Pilar*.—Subasta de una mejana sita en término municipal de Novillas, pág. 63.
- Belchite*.—Subasta de una cuarta parte de casa, sita en Moyuela, pág. 63.
- Caspe*.—Edicto llamando á los que tengan alguna acción que deducir contra D. Lamberto Lucas Linés, por haber cesado en el cargo de Registrador de la propiedad de dicha ciudad, pág. 63.
- Borja*.—Subasta de bienes sitos en término municipal de Trasobares, pág. 71.
- Subasta de bienes sitos en Pomer, pág. 71.
- Pilar*.—Cédula emplazando á los cónyuges D. Simón Remón y D.<sup>a</sup> Emilia Zaldivar y Beltrán, pág. 76.
- Calatayud*.—Subasta de una casa-posada, sita en Paracuellos de Jiloca, pág. 84.
- Subasta de una casa sita en Sabiñán, pág. 84.
- San Pablo*.—Cédula notificando á Gregoria Martínez el sobreseimiento de la causa sobre muerte de José Martín Angel, pág. 91.
- Caspe*.—Subasta de bienes inmuebles sitos en término de dicha ciudad, pág. 91.
- Pilar*.—Venta de una mejana sita en términos de Novillas, pág. 100.
- Edicto llamando herederos de D.<sup>a</sup> Carmen Blanco y Torres, pág. 100.
- San Pablo*.—Edicto emplazando á D. Manuel Pastor y Gómez, pág. 107.
- Gandesa*.—Edicto expedido á los pueblos ribereños del Ebro, citando á las personas que tuvieren noticias del cadáver de una niña, pág. 108.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de bienes sitos en términos de Tauste, pág. 108.
- Pina*.—Subasta de fincas sitas en la villa de Fuentes, página 108.
- Pilar*.—Subasta de bienes muebles en la Sala audiencia del Juzgado, pág. 114.
- Subasta de fincas sitas en término de Ayerbe, p.<sup>a</sup> 114.
- Subasta de fincas sitas en término de Zuera, pág. 114.
- Belchite*.—Encargando la busca y captura de Nicasio Dubal Rodríguez, pág. 115.
- Calatayud*.—Edicto emplazando á José Caracena Vitoria, pág. 115.
- Osuña*.—Requisitoria emplazando á D. Valentín Gamboa García, pág. 115.
- Tarazona*.—Subasta de bienes sitos en términos de Grisel y Santa Cruz, pág. 116.
- San Pablo*.—Llamando á cuantas personas se crean con derecho á los bienes de D.<sup>a</sup> Florentina Gil Bazán, pág. 125.
- Cédula citando á un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignoran, pág. 126.
- La Almunia*.—Subasta de fincas sitas en términos de Pedrola, pág. 126.
- Sos*.—Subasta de una casa sita en dicha villa, pág. 127.
- Pilar*.—Cédula citando á una señora que en la plaza del Mercado le fué sustraída una moneda de cinco pesetas el día 26 de Junio, pág. 132.
- Ateca*.—Subasta de una finca situada en término de Villalengua, pág. 132.
- Subasta de bienes situados en los términos y pueblos de Ateca, Alhama y Villalengua, pág. 132.
- Pilar*.—Subasta de una casa sita en esta ciudad, calle de Bureta, núm. 1, pág. 135.
- Belchite*.—Subasta de bienes en dicho Juzgado y el de Moneva, pág. 135.
- Borja*.—Subasta de bienes sitos en términos de Calceña, pág. 135.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de la tercera parte indivisa de una casa, sita en Remolinos, pág. 136.
- Sos*.—Subasta de bienes sitos en términos de esta población, pág. 136.
- San Pablo*.—Cédula citando á Dorotea Serrano, pág. 143.
- Requisitoria emplazando á Andresa Viñales Abadiano, pág. 152.
- Cédula citando á un joven de 10 á 11 años de edad, página 152.
- Calatayud*.—Edicto emplazando á los parientes más próximos de Agustín Aranda Requeno, pág. 152.
- Lérida*.—Edicto expedido á los pueblos ribereños de los ríos Segre y Ebro, para que avisen al Juzgado correspondiente el hallazgo del cadáver de Pedro Escolá y Catalá, pág. 156.
- Tarazona*.—Subasta de fincas sitas en jurisdicción de Grisel, pág. 156.
- Borja*.—Subasta de bienes sitos en términos de Vera y Trasmoz, pág. 170.
- Pilar*.—Subasta de fincas sitas en término de Tarazona, pág. 178.
- Subasta de fincas sitas en término de Alfajarín, p.<sup>a</sup> 188.
- Subasta de fincas sitas en término de la villa de Quinto, pág. 193.
- San Pablo*.—Cédula notificando la condena á Gabriel Fermín Adrián López, Emilio Rubio Maurie y Miguel Antonio Ruiz Fustos, pág. 194.
- Calatayud*.—Venta de un campo sito en Viver de la Sierra, pág. 195.
- Caspe*.—Emplazando á los que se consideren con derecho á mostrarse parte en la causa que se instruye en dicho Juzgado sobre infanticidio de un niño recién nacido, pág. 195.
- Sos*.—Requisitoria emplazando á Pedro Sementé Canela, pág. 195.
- Tarazona*.—Subasta de fincas sitas en términos de dicha población, pág. 195.
- Pilar*.—Llamando á cuantos se crean con derecho á los bienes relictos de Juan Aznar Mainar, pág. 199.
- Borja*.—Subasta de bienes sitos en términos de Pomer, pág. 199.
- Subasta de bienes sitos en Purujosa, pág. 199.
- Calatayud*.—Sentencia declarando pobres en sentido legal á los cónyuges Pedro Antonio Vicioso Sánchez y Carmen Pellejero Herrero, pág. 200.
- Caspe*.—Subasta de fincas sitas en términos de Sástago, pág. 200.
- La Almunia*.—Edicto emplazando á Roque Gil Medrano, pág. 200.
- Pilar*.—Requisitoria emplazando á José Martín López y Simeón Gómez Calahorra, pág. 207.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Pascual Grau Garcés (a) Ciego el Corredor, pág. 216.
- Cédula citando á Juan Rodríguez, vecino de Valencia, pág. 216.
- Ateca*.—Requisitoria emplazando á Manuel Pazo, p.<sup>a</sup> 224.
- Borja*.—Subasta de bienes sitos en la villa de Calceña, pág. 224.
- Ateca*.—Subasta de fincas sitas en Ibdes, pág. 236.
- La Almunia*.—Subasta de una quinta parte de casa, sita en la villa de Muel, pág. 236.
- Pina*.—Requisitoria emplazando á José Ubalde Serrano, pág. 236.

- Pilar*.—Requisitoria emplazando á Pantaleón Orduña Fraj, pág. 239.
- San Pablo*.—Subasta de bienes raíces, sitios en término de San Juan de Mozarrifar, pág. 239.
- Daroca*.—Requisitoria emplazando á Manuel Roche Mombiela, pág. 240.
- Sos*.—Requisitoria emplazando á Paulino Ruesta Miranda, pág. 240.
- Pilar*.—Subasta de fincas sitas en términos de Alfajarín, pág. 246.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Nicolás Caró y Manzano, pág. 247.
- Requisitoria emplazando á Claudio de Arce Rivahorra, pág. 247.
- Caspe*.—Anuncio llamando á los que tengan alguna acción que deducir contra D. Lambertó Lucas Linés, Registrador de la propiedad que fué de dicha ciudad, pág. 247.
- Daroca*.—Subasta de fincas sitas en término de Miedes, pág. 247.
- Pilar*.—Subasta de una posesión, sita en término de Miralbueno, pág. 255.
- Sos*.—Subasta de bienes sitios en términos de Sádaba, página 256.
- Pilar*.—Cédula citando á Constantino Sánchez Lahoz, pág. 262.
- San Pablo*.—Subasta de fincas sitas en términos de Torres de Berrellén, pág. 262.
- Belchite*.—Edicto acordando la busca y captura de José Domínguez Larraz, pág. 263.
- Borja*.—Subasta de bienes sitios en términos de Luceni, pág. 263.
- Tarazona*.—Requisitoria emplazando á Gregorio Magdalena Fraguas, pág. 263.
- Sos*.—Subasta de bienes sitios en término de dicha villa, pág. 272.
- San Pablo*.—Cédula citando á Felisa Berenguer y Gavín, pág. 278.
- Sos*.—Subasta de bienes sitios en términos de Castiliscar, pág. 279.
- San Pablo*.—Emplazando á Francisco Salas García, página 284.
- Borja*.—Subasta de fincas sitas en términos de Gallur, pág. 291.
- Calatayud*.—Subasta de una casa-posada, sita en Paracuellos de Jiloca, pág. 292.
- Subasta de una casa sita en Sabiñán, pág. 292.
- Pilar*.—Edicto llamando herederos de D.<sup>a</sup> Julia Padilla y Pérez, pág. 298.
- San Pablo*.—Subasta de muebles, ropas y otros efectos, en dicho Juzgado, pág. 298.
- Ateca*.—Requisitoria emplazando á Silvestre Delgado Monfil, pág. 300.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de semovientes, en dicho partido y Farasdués, pág. 300.
- Tarazona*.—Requisitoria emplazando á Gregorio Magdalena y Fraguas (a) Mal ojo, pág. 308.
- Subasta de bienes sitios en términos de Grisel, p.<sup>a</sup> 316.
- Madrid*.—Centro.—Subasta de una casa sita en Caspe, página 324.
- Ateca*.—Subasta de bienes sitios en dicha villa, pág. 332.
- Subasta de fincas sitas en términos de Calmarza, página 337.
- Borja*.—Subasta de bienes situados en término municipal de dicha villa, pág. 338.
- Caspe*.—Subasta de fincas sitas en términos de Sástago, pág. 339.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de bienes sitios en términos de Tauste, pág. 339.
- Pina*.—Requisitoria encargando á todas las Autoridades la busca y ocupación de los efectos que se relacionan, página 339.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Marcelina Arbolada Nuez, pág. 347.
- La Almunia*.—Requisitoria emplazando á Pedro Ramos Bueno, pág. 347.
- San Pablo*.—Cédula citando á Blas Cerdán, pág. 351.
- Borja*.—Subasta de bienes sitios en Purujosa, pág. 352.
- Pilar*.—Subasta de fincas sitas en términos de Ayerbe, pág. 356.
- Cédula de notificación condenando á Eustaquio Angel Les á la pena que se señala, pág. 356.
- San Pablo*.—Cédula de emplazamiento interponiendo demanda civil ordinaria de menor cuantía contra D. Teodoro Federico Becelgues, pág. 360.
- Ateca*.—Subasta de una heredad, sita en término de Villalengua, pág. 360.
- Subasta de bienes situados en términos de Ateca y Villalengua, pág. 368.
- Pilar*.—Requisitoria emplazando á un sujeto desconocido que el 10 de Julio se presentó en la casa núm. 11 de la calle de las Danzas amenazando de muerte á María Ara, página 371.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Agustín Martínez Julve, pág. 371.
- Borja*.—Subasta de bienes sitios en términos de Pomer, pág. 371.
- Daroca*.—Subasta de fincas sitas en términos de Miedes, pág. 372.
- Ejea de los Caballeros*.—Subasta de fincas sitas en términos de Remolinos, pág. 372.
- Huesca*.—Requisitoria emplazando á Antonio Constante Boat, pág. 373.
- La Almunia*.—Subasta de fincas sitas en términos de Pedrola, pág. 373.
- Molina*.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria pía para dotar doncellas pobres de su linaje, fundada en Milmarcos por el Presbítero D. Francisco Casas, pág. 374.
- Sos*.—Cédula citando á Pedro Cativiela Duato, como testigo, pág. 374.
- Tarazona*.—Subasta de fincas radicantes en jurisdicción de Grisel, pág. 374.
- Daroca*.—Edicto citando á los que tengan que deducir alguna reclamación contra D. Vicente Navarro, Registrador interino que fué de dicho partido, pág. 383.
- Subasta de bienes sitios en Herrera, pág. 396.
- Pilar*.—Providencia mandando comparecer en dicho Juzgado á D. José Gil, pág. 400.
- Llamando á los que se crean con derecho á reclamar varios objetos ocupados á Nazario Noguerras y López, página 415.
- Calatayud*.—Llamando á los que se crean con derecho á heredar á Demetrio Soriano Valenzuela, fallecido en Zaragoza el 13 de Abril último y que era natural de Granada, página 415.
- Pilar*.—Subasta de una casa, sita en la calle de Bureta de esta ciudad, pág. 423.
- Caspe*.—Anunciando á los que tengan alguna acción que deducir contra el Recaudador que fué de dicha ciudad don Lambertó Lucas Linés, que transcurridos seis meses le será devuelto el depósito de la cuarta parte de sus honorarios, pág. 424.
- Ejea*.—Subasta de bienes sitios en Ardisa, pág. 424.
- Caspe*.—Subasta de fincas sitas en Sástago, pág. 431.
- Pilar*.—Edicto emplazando á los que se crean con derecho á la herencia de D.<sup>a</sup> Fernanda Pérez y Sanz, pág. 440.
- Ateca*.—Subasta de once hectólitros de trigo en Cimballa, pág. 443.
- Belchite*.—Subasta de fincas sitas en Villar de los Navarros, pág. 444.
- Subasta de bienes y fincas en Villar de los Navarros, pág. 444.
- La Almunia*.—Subasta de una quinta parte de casa, sita en Muel, pág. 444.
- Pilar*.—Subasta de una posesión, sita en el término de Miralbueno, pág. 455.
- Requisitoria emplazando á los individuos que formaban la cuadrilla que el 18 de Agosto último asaltaron la torre denominada de Castillo, pág. 455.
- San Pablo*.—Subasta de fincas sitas en término del barrio de San Juan de Mozarrifar, pág. 455.
- Ateca*.—Acordando dejar sin efecto la detención decretada contra Silvestre Delgado Monfil por robo de pesetas en la fábrica de harinas de los Sres. Azpeitia y Montón, página 456.
- Mahón*.—Edicto emplazando á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Mariano Esteban y Gómez, pág. 456.
- La Almunia*.—Subasta de dos campos, sitios en términos de Pedrola, pág. 472.
- Pilar*.—Cédula de citación mandando comparecer á Emeiterio Gascón ante el Tribunal superior, el día 7 de Octubre de 1891, pág. 479.
- Borja*.—Edicto citando á las personas que puedan pre-



tender algún derecho al dominio de dos porciones de fincas sitas en el pueblo y término de Talamantes, pág. 479.

*Audiencia de lo criminal de Calatayud.*—Requisitoria emplazando á Esteban Murciano Arnay, pág. 498.

*Pilar.*—Edicto llamando herederos de D. María del Carmen Blanco y Torres, pág. 498.

—Cédula notificando á Antonia Zabalo Sampayo el sobreseimiento en la causa que se le seguía por muerte casual de Benito Campos, pág. 499.

*Cotmenar de Málaga.*—Requisitoria emplazando á Juan Sánchez Gaspar, pág. 499.

*Ateca.*—Subasta de bienes sitos en dicha villa, pág. 508.

*Madrid-Centro.*—Subasta de diferentes fincas rústicas, situadas en términos de Tarazona y Novallas, pág. 508.

*San Pablo.*—Requisitoria emplazando á Antonio Jordán Ruiz, pág. 523.

*Ateca.*—Subasta de fincas sitas en términos de Aniñón, pág. 523.

*Sos.*—Subasta de bienes sitos en términos de Escó, página 523.

*Tafalla.*—Requisitoria emplazando á Diego Jiménez, su mujer llamada Tomasa, José Jiménez y Ramona Gil, tratantes en caballerías, pág. 524.

*San Pablo.*—Subasta de fincas sitas en Sabayés, p.ª 532.

*Borja.*—Subasta de bienes sitos en términos de Vera y de Trasmoz, pág. 532.

*San Pablo.*—Llamando herederos de D.ª Florentina Gil Bazán, pág. 539.

*Barcelona-Universidad.*—Llamando herederos de José Pablo, pág. 539.

*Calatayud.*—Sentencia condenando á los demandados Baltasar Roy Jiménez y Juan, Juan Cancio, Josefa María Bernardina y Pedro Moros García, al pago de la cantidad de 1.500 pesetas á sus demandantes, pág. 540.

*Sos.*—Subasta de bienes sitos en los términos de Uncastillo, pág. 540.

*Pilar.*—Requisitoria emplazando á Juana Obón, p.ª 543.

*Caspe.*—Edicto llamando á D. Antonio Rodes Gómez y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, pág. 543.

*La Almunia.*—Subasta de fincas sitas en términos de Mezalocha, pág. 544.

*Pilar.*—Cédula citando al testigo D. Estanislao Pintre Monreal para su presentación en la Audiencia el día 2 de Octubre, pág. 551.

—Subasta de fincas sitas en términos de Cuarte, p.ª 558.

—Cédula confiriendo traslado de la demanda de pobreza á las partes, en el incidente promovido por D. Juan Camahot y Ochoa, para litigar con D. Pedro Pellicer y D. Manuel Sanz, pág. 558.

*Belchite.*—Subasta de bienes sitos en Jaulín, pág. 558.

*Sos.*—Subasta de bienes sitos en Castiliscar, pág. 558.

*Pilar.*—Subasta de diferentes números de bienes sitos en Zuera y sus términos, pág. 567.

—Edicto llamando herederos de D.ª Julia Padilla y Pérez, pág. 567.

*Caspe.*—Subasta de fincas sitas en términos de Sástago, pág. 567.

*Belchite.*—Subasta de fincas sitas en término de Almonacid de la Cuba, pág. 571.

*Borja.*—Subasta de bienes sitos en término de Luceni, pág. 571.

*Daroca.*—Anuncio llamando á los que tengan que deducir alguna reclamación contra D. Vicente Barrera y Marti, Registrador de la propiedad que fué de Alcazar, Almodovar del Campo, Villanueva de los Infantes y últimamente en esta ciudad, pág. 572.

*Sos.*—Subasta de bienes sitos en Luesia, pág. 580.

*Pilar.*—Subasta de géneros y efectos en la Sala audiencia de dicho Juzgado, pág. 588.

*San Pablo.*—Subasta de ladrillo y teja en dicho Juzgado, pág. 596.

*Calatayud.*—Requisitoria emplazando á D. León Daruty, pág. 596.

*San Pablo.*—Requisitoria emplazando á Nicolás de la Neva, pág. 603.

*Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Tosos, pág. 603.

*Borja.*—Subasta de un corral sito en Trasobares, p.ª 603.

*Caspe.*—Anuncio llamando á los que tengan alguna acción que deducir contra D. Lamberto Lucas Linés, Registrador de la propiedad que fué de dicha ciudad, pág. 603.

*La Almunia.*—Subasta de fincas sitas en término de Alfacán, pág. 604.

*Valdeorras.*—Requisitoria emplazando á Modesto Moirán Carreira, pág. 604.

*Pilar.*—Requisitoria emplazando á Marcelino Domingo Usón, pág. 611.

—Cédula notificando á Isabel Salas el auto de sobreseimiento provisional en la causa que se le seguía, pág. 612.

*San Pablo.*—Llamando herederos de D. José Andrés Oliván, pág. 612.

*Pina.*—Encargando á las Autoridades procedan á la busca y ocupación de un copón robado de la Iglesia parroquial de Osera, pág. 612.

*Belchite.*—Subasta de bienes y fincas sitos en términos de Bañón, pág. 615.

*Calatayud.*—Subasta de bienes sitos en término de Muñebrega, pág. 616.

—Requisitoria emplazando á Fructuoso Martínez Pardos, pág. 616.

*Borja.*—Subasta de bienes sitos en términos de Trasobares, pág. 623.

*Pilar.*—Subasta de fincas sitas en Tarazona, pág. 632.

—Subasta de una posesión, sita en el término de Miralbueno, pág. 647.

*San Pablo.*—Cédula citando á Germán Usac, pág. 647.

*Daroca.*—Edicto llamando á los que tenga que deducir alguna reclamación contra D. Vicente Navarro Hernández, Registrador de la propiedad que fué de dicho partido, página 647.

*Ejea de los Caballeros.*—Cédula de remate citando á don Valero Zabia Paz, sobre reclamación de pesetas, pág. 647.

*Belchite.*—Anunciando que Mariano Pérez López, sentenciado en causa sobre disparo y lesiones, corresponde que sea licenciado el día 13 de Abril de 1897, pág. 652.

*Barcelona-Universidad.*—Cédula citando á Vicente Sánchez de Pérez, pág. 646.

*San Pablo.*—Cédula citando á Tomás Rivera Ervesa, página 664.

*Pilar.*—Cédula citando á Manuela Barranco Tejero y á Isidoro Bernal, pág. 672.

*Belchite.*—Subasta de bienes en Jaulín, pág. 680.

*San Pablo.*—Subasta de bienes muebles, pág. 684.

—Requisitoria emplazando á Valentín Escala García, página 696.

*Calatayud.*—Subasta de una viña, sita en término de Illueca, pág. 702.

*Pilar.*—Edicto requiriendo á D. José Bisbal y D.ª Gertrudis Mauri, pág. 703.

*Belchite.*—Subasta de bienes y fincas sitos en términos de Villar de los Navarros, pág. 717.

—Subasta de fincas sitas en términos de Villar de los Navarros, pág. 717.

*Borja.*—Subasta de bienes sitos en términos de Purujosa, pág. 718.

*Calatayud.*—Providencia llamando á los que se crean con derecho á la herencia de Demetrio Soriano Valenzuela, página 718.

*Daroca.*—Subasta de fincas sitas en dicha población, página 718.

*Ejea de los Caballeros.*—Subasta de semovientes en Faradúes, pág. 719.

*Pina.*—Subasta de fincas sitas en términos de Fuentes de Ebro, pág. 719.

*Pilar.*—Sobresiendo libremente en la causa sobre su-puesta violación de Rosa Baquero Lázaro, pág. 723.

—Sobresiendo libremente en el sumario instruído por haber encontrado muerto en la posada del Arrabal á Tirso Garrido Clemente, pág. 723.

*Ateca.*—Cédula citando á las personas que en los días anteriores al 19 de Abril les fueron sustraídas de un corral once gallinas, pág. 723.

*Borja.*—Subasta de bienes sitos en términos de Pomer, pág. 724.

—Llamando á los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la herencia testamentaria del finado D. Antonio Martínez Gil, pág. 732.

*Pilar.*—Cédula citando á los que se crean perjudicados en el hurto de patatas llevado á cabo por Antonio Soler, pág. 736.

*Ateca.*—Requisitoria emplazando á Bonifacio González Simón, pág. 736.

- Pilar.*—Subasta de una casa, sita en Fuentetodos, p. 741.  
—Subasta de fincas sitas en Tarazona, pág. 741.
- San Pablo.*—Subasta de bienes muebles en dicho Juzgado, pág. 742.  
—Edicto llamando á los que se crean con derecho á los bienes de D. Martín Navasal y Monge y su esposa D.<sup>a</sup> Gregoria Uguet y Milán, pág. 743.
- Sos.*—Subasta de bienes sitos en términos de Uncastillo y Malpica, pág. 743.  
—Subasta de bienes sitos en términos de Castiliscar, página 744.
- Pilar.*—Cédula citando á Joaquín Bayo y Bayo, p.<sup>a</sup> 758.
- Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Almonacid de la Cuba, pág. 758.
- Sos.*—Requisitoria llamando á Ventura Álvarez y Aznárez, pág. 758.
- San Pablo.*—Cédula emplazando á Mariano Vela Franco, pág. 766.  
—Cédula citando á Francisco Alcaine, pág. 766.
- Alcañiz.*—Cédula emplazando á Joaquín N. (a) Pelajo, pág. 766.
- Ejea de los Caballeros.*—Subasta de bienes sitos en términos de Pradilla, pág. 766.
- La Almunia.*—Subasta de fincas sitas en término de Alfamén, pág. 766.
- Pilar.*—Subasta de bienes en dicho Juzgado, pág. 772.
- Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Tosos, pág. 774.
- Sos.*—Subasta de bienes sitos en la villa de Luesia, página 774.
- San Pablo.*—Requisitoria emplazando á Lorenzo Gregorio Castelar y Gonzalvo, pág. 790.  
—Subasta de fincas sitas en términos de Zaragoza, página 796.
- Borja.*—Subasta de fincas sitas en términos de la villa de Gallur, pág. 797.
- Calatayud.*—Edicto anunciando el cese del Procurador D. Benito Herrero Clemente, pág. 806.  
—Cédula emplazando á D.<sup>a</sup> Petra Martínez, pág. 806.
- Borja.*—Cédula emplazando á Francisco Yoldi Mayayo, pág. 813.
- Daroca.*—Anuncio llamando á los que tengan alguna acción que deducir contra D. Vicente Navarro Hernández, Registrador de la propiedad interino que fué de dicho partido, pág. 813.
- La Almunia.*—Anuncio llamando á los que tengan que hacer alguna reclamación contra el Procurador D. Manuel Farjas López, que solicita la devolución de parte de la fianza que tiene prestada para ejercer dicho cargo, pág. 813.
- Daroca.*—Edicto encargando á las Autoridades procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado de los efectos robados que se expresan, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, pág. 822.
- Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Tosos, pág. 826.
- San Pablo.*—Subasta de bienes muebles, pág. 834.
- Soria.*—Edicto llamando á las personas que se crean perjudicadas con la pretensión de D. Jorge García Calvo, en que solicita el cambio del apellido materno Calvo por el de Albarrán que es el verdadero, pág. 834.
- Pilar.*—Subasta de fincas situadas en términos de Cuarte, pág. 839.  
—Requisitoria emplazando á Pedro N. (a) el Caspolino, pág. 840.
- Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Codo, pág. 840.
- Calatayud.*—Edicto emplazando á Simón Vicente, página 840.  
—Sentencia en autos de mayor cuantía promovidos por D.<sup>a</sup> Dolores Gaspar y Badesa, pág. 841.
- Huesca.*—Cédula notificando á Antonio Jiménez Gabarre la declaración de rebeldía, pág. 841.
- Pilar.*—Edicto requiriendo á D.<sup>a</sup> Gertrudis Mauri y Don José Bisbal, pág. 865.  
—Requisitoria emplazando á Simón Varandica Varela, Mercedes Caño Vilela y Faustina García Lorente, pág. 865.  
—Cédula notificando á Casimiro Chiroeches una sentencia condenatoria, pág. 866.
- Lérida.*—Cédula citando á Antonio García y García, página 866.
- Pilar.*—Edicto llamando herederos de D. Antonio Segarra Torres, pág. 874.
- Ejea de los Caballeros.*—Subasta de semovientes en Farasdués, pág. 874.
- Pina.*—Requisitoria llamando á Mariano Vela Franco, página 874.
- San Pablo.*—Subasta del usufructo foral de una casa con corral, sita en el pueblo de María, pág. 882.
- Calatayud.*—Subasta de fincas sitas en dicha población, pág. 882.  
*Borja.*—Venta de la décima sexta parte de fincas sitas en término de la villa de Pedrola, pág. 884.  
—Venta de bienes sitos en el pueblo de Talamantes, página 885.
- Calatayud.*—Edicto emplazando á Santos Estallo Borroy, Benita Martínez Romero y Simona Martínez Romero, página 886.
- La Almunia.*—Requisitoria emplazando á Antonia Gaborri Carbonel, pág. 886.
- Madrid.-Centro.*—Subasta de dos lotes de fincas, sitas en términos de Sereña y término de Maluenda, pág. 886.
- San Pablo.*—Subasta de fincas en este Juzgado y el de instrucción de Higar, pág. 894.
- Borja.*—Subasta de bienes sitos en Purujosa, pág. 894.
- Calatayud.*—Subasta de bienes en dicho Juzgado, p.<sup>a</sup> 894.
- Pilar.*—Requisitoria emplazando á Petra Lázaro, p.<sup>a</sup> 902.  
—Requisitoria emplazando á Casimiro Chiroeches García, pág. 902.
- San Pablo.*—Subasta de una cadena de níquel para reloj, pág. 905.
- Borja.*—Subasta de fincas sitas en términos de Purujosa, pág. 906.
- Sos.*—Subasta de bienes sitos en términos de la mencionada villa, pág. 906.
- Ejea de los Caballeros.*—Sentencia condenando á D. Valero Zabía y D.<sup>a</sup> Felipa Ruiz, pág. 914.
- Pilar.*—Subasta de una casa, sita en el pueblo de Fuentetodos, pág. 927.  
—Subasta de bienes muebles en dicho Juzgado, p.<sup>a</sup> 927.
- San Pablo.*—Subasta de fincas radicantes en términos de esta ciudad, pág. 937.  
—Cédula citando á los dueños de los campos ó colonos de Almozara ó Garrapinillos, á quienes pudiera faltar de ellos maíz el 23 de Noviembre, pág. 938.
- Belchite.*—Edicto emplazando á D. Juan Martínez, página 938.
- Daroca.*—Subasta de fincas sitas en dicha población, página 938.
- Pilar.*—Requisitoria emplazando á Roque Trems Suñer, pág. 943.
- Ejea de los Caballeros.*—Subasta de fincas sitas en Remolinos, pág. 943.  
—Subasta de bienes sitos en la jurisdicción de la villa de Tauste, pág. 943.
- Falset.*—Edicto llamando á un aragonés de 34 á 35 años, llamado Manuel, vecino, según se cree, de Cariñena, página 944.
- Pamplona.*—Requisitoria emplazando á Luis Escareo y Clemente Bernal Perera, pág. 944.  
—Requisitoria emplazando á Balbino Floria y López, página 944.
- Sos.*—Subasta de bienes sitos en términos de la villa de Tiermas, pág. 944.
- Pilar.*—Edicto llamando á cuantas personas se crean con derecho á los bienes de D.<sup>a</sup> Florentina Gil Bazán, pág. 950.
- Belchite.*—Requisitoria emplazando á Lorenzo Mainar Soriano, pág. 957.
- Calatayud.*—Subasta de una viña en dicho Juzgado, página 957.
- Haro.*—Cédula citando á Julia Alcoz Garayoga y Marcelina Canal Alvarez, pág. 957.
- Borja.*—Subasta de bienes sitos en términos de Luceni, pág. 962.
- Belchite.*—Subasta de fincas sitas en términos de Villar de los Navarros, pág. 966.  
—Subasta de bienes en dicho Juzgado y el municipal de Moneva, pág. 966.
- Subasta de bienes y fincas en dicho Juzgado y el municipal de Villar de los Navarros, pág. 966.
- San Pablo.*—Cédula citando á Mariano Menaya, pág. 970.  
—Cédula notificando á María Villuendas Cebollada el auto de sobreseimiento provisional sobre supuesta sustracción de muebles, pág. 970.



*Sos*.—Edicto llamando á las personas que puedan identificar el cadáver de un hombre hallado en el término jurisdiccional del pueblo de Sigüés, pág. 970.

*San Pablo*.—Subasta de fincas sitas en términos de esta ciudad, pág. 977.

*Belchite*.—Subasta de fincas sitas en términos de Almonacid de la Cuba, pág. 978.

—Edicto citando al autor ó autores del hurto de una cosecha de maiz que existía en un campo, sito en el término del pueblo de Lagata, pág. 978.

*Calatayud*.—Subasta de fincas sitas en términos de Muñebrega, pág. 978.

*Belchite*.—Subasta de fincas sitas en términos de Tosos, pág. 982.

*Calatayud*.—Circular encargando á las Autoridades del partido judicial procedan á la busca y captura de Lorenzo Mainar Soriano, y su conducción al Juzgado de instrucción de Belchite, pág. 982.

—Edicto emplazando á cuantos se crean con derecho á heredar á Demetrio Soriano Valenzuela, pág. 990.

*Pina*.—Subasta de fincas sitas en términos de Fuentes de Ebro, pág. 990.

*Ateca*.—Subasta de bienes en dicha villa, pág. 990.

*San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Blas Cerda, página 1004.

—Subasta de fincas sitas en términos de Zaragoza, página 1004.

*Belchite*.—Subasta de fincas, sitas en Villanueva del Hueva y su término, pág. 1005.

*Daroca*.—Anuncio llamando á los que tengan algo que deducir contra D. Vicente Navarro, Registrador de la propiedad interino que fué de dicho partido, pág. 1005.

*Ejea de los Caballeros*.—Subasta de bienes sitos en términos de Tauste, pág. 1005.

—Subasta de bienes sitos en términos de Ardisa, página 1006.

*Matanzas*.—*Isla de Cuba*.—Convocando á las personas que se crean con derecho á suceder abintestato á D. Manuel Alonso Pérez Villagrasa, pág. 1006.

*Belchite*.—Subasta de fincas sitas en términos de Tosos, pág. 1013.

*Miranda de Ebro*.—Requisitoria emplazando á Lorenzo Castelar y Gonzalo, pág. 1014.

*Valmaseda*.—Requisitoria emplazando á Marcos Simón Muñoz, pág. 1014.

*Tarazona*.—Subasta de bienes sitos en término municipal de Los Fayos, pág. 1021.

*Borja*.—Subasta de bienes sitos en el pueblo de Talamantes, pág. 1026.

*Igalada*.—Requisitoria emplazando á dos sujetos desconocidos, aragoneses, pág. 1026.

*San Pablo*.—Subasta del usufructo foral de una casa con corral, sita en el pueblo de María, pág. 1046.

*Ateca*.—Sentencia declarando pobres en sentido legal á Ramona Henar Trigo y Emilio Pérez Henar, para que puedan entablar la correspondiente demanda sobre división de bienes hereditarios, pág. 1046.

*Ejea de los Caballeros*.—Cédula notificando á los padres del niño Casimiro Callizo y Murillo, sobre muerte casual del expresado niño, se sobresee provisionalmente, con las costas de oficio, por ahora, en dicha causa, pág. 1046.

*San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Pedro Górriz Bonilla, pág. 1058.

—Cédula citando á Marcelino Borobia, pág. 1058.

*Pilar*.—Subasta de bienes semovientes y muebles en dicho Juzgado, pág. 1061.

*Borja*.—Subasta de fincas sitas en términos de Pedrola, pág. 1061.

*San Pablo*.—Cédula citando á Antonio Añón Alcalá, página 1066.

*Cebrenos*.—Requisitoria emplazando á Manuel Utera Aguirre, pág. 1066.

*Pilar*.—Subasta de una casa, sita en la calle del Heroísmo de esta ciudad, pág. 1070.

*San Pablo*.—Requisitoria emplazando á José Valle Sánchez, pág. 1070.

*La Almunia*.—Requisitoria emplazando á Manuel Jarabo Sarineña, pág. 1070.

*Pilar*.—Relación de nacimientos y defunciones, págs. 16, 92, 128, 196, 208, 280, 284, 392, 480, 552, 648, 679, 704, 814, 833, 945, 958 y 1034.

*San Pablo*.—Relación de nacimientos y defunciones, páginas 28, 56, 144, 172, 264, 348, 375, 416, 464, 560, 640, 691, 720, 798, 842, 930, 997 y 1022.

### JUZGADOS MUNICIPALES.

*Osera*.—Sentencia en rebeldía sobre pago de pesetas á Marcelino Latorre, página 32.

*Pilar*.—Subasta de un campo indiviso, sito en esta ciudad, término de Rabal, pág. 55.

*San Pablo*.—Subasta de bienes sitos en término de Nuez, pág. 55.

*Villamayor*.—Vacante de Secretario, pág. 84.

*Añón*.—Vacante de Secretario, pág. 91.

*Fuendejalón*.—Vacante de Secretario, pág. 108.

*San Pablo*.—Subasta de bienes en la Sala audiencia de dicho Juzgado, pág. 171.

*Osera*.—Condenando á Marcelino Latorre al pago de 120 pesetas, costas y gastos de juicio, pág. 171.

*El Frasno*.—Vacante de Secretario, pág. 207.

*Villalengua*.—Vacante de Secretario, pág. 207.

*Tauste*.—Vacante de Secretario, pág. 224.

*Urrea de Jalón*.—Subasta de una media casa-cueva en la Sala audiencia de este Juzgado, pág. 224.

*Alfajarín*.—Vacante de Secretario, pág. 236.

*Jarque*.—Vacante de Secretario, pág. 236.

*San Pablo*.—Subasta de bienes muebles, pág. 240.

*Illueca*.—Vacante de Secretario, pág. 248.

*Quinto*.—Vacante de Secretario, pág. 300.

*Lécera*.—Vacante de Secretario, pág. 324.

*Osera*.—Vacante la plaza de portero ó Alguacil, pág. 347.

*Alfajarín*.—Vacante de Secretario, pág. 352.

*Ejea de los Caballeros*.—Vacante la plaza de suplente de Secretario, pág. 352.

*Trasobambón*.—Vacante de Secretario, pág. 352.

*Illueca*.—Vacante de Secretario, pág. 352.

*Tauste*.—Vacante de Secretario, pág. 368.

—Subasta emplazando á D. Mariano Caballero y Sancho, pág. 376.

*Ruesta*.—Vacante de Secretario, pág. 383.

*Calatayud*.—Edicto citando herederos de D. Manuel Esteban Pérez, pág. 400.

*Bisimbre*.—Edicto emplazando á D. Mariano Subirán, pág. 424.

*Jaulín*.—Vacante de Secretario, pág. 440.

*Pilar*.—Subasta de bienes sitos, pág. 447.

*Belchite*.—Subasta de un campo Romanos, pág. 447.

*Villanueva del Huerva*.—Subasta de bienes sitos en término de Villanueva del Huerva, pág. 448.

*Mianos*.—Vacante de Secretario, pág. 500.

*Puebla de Albornón*.—Vacante de Alguacil, pág. 500.

*Velilla de Jiloca*.—Vacante de Secretario, pág. 500.

*Sos*.—Vacante de Alguacil, pág. 508.

*Bisimbre*.—Sentencia condenando á D. Mariano Subirán al pago de pesetas, pág. 572.

*La Almunia*.—Vacante de Secretario, pág. 703.

*Falset*.—Cédula citando á un sujeto apodado Mequina, natural de dicha población, pág. 826.

*Alhama*.—Subasta de una viña, sita en término de dicho pueblo, pág. 846.

—Subasta de efectos en dicho Juzgado, pág. 846.

—Subasta de fincas sitas en dicho pueblo, pág. 846.

*La Muela*.—Sentencia condenando en rebeldía á Romualdo Jiménez y su esposa, pág. 854.

*San Pablo*.—Sentencia declarando el desahucio y rebelde á D. Carlos Marín, y que dege á disposición de D. Sebastián Monserrat la torre sita en el término de Miraflores, número 302, pág. 886.

*Alcañiz*.—Sentencia condenando á Joaquín N. (a) Pelajo, pág. 914.

*Castejón de Valdejasca*.—Vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado, pág. 914.

*Tosos*.—Sentencia condenando á Joaquín Bona, pág. 946.

*Tauste*.—Vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado, pág. 990.

*Tosos*.—Sentencia condenando á Pedro Antonio Dionis, pág. 990.

*Alhama*.—Subasta de efectos en dicho Juzgado, p.º 1038.

*Gelsa*.—Vacante de Secretario, pág. 1070.

## JUZGADOS MILITARES.

*Zaragoza.*—Requisitoria emplazando á Pedro Santaularia Sala, página 15.

—Requisitoria emplazando á José Huguet Moix, p.<sup>a</sup> 55.

*Castellón de la Plana.*—Requisitoria emplazando á Nicolás Blazquez García, pág. 116.

*Figueras.*—Llamando herederos del carabinero Bonifacio Cambero Espinosa, pág. 136.

*Zaragoza.*—Requisitoria emplazando á Mariano Embarba Sanque, pág. 216.

—Requisitoria emplazando á Jaime Papaseit Pedrola, pág. 248.

*Belchite.*—Encargando la busca y captura de José Carreras Usón, pág. 347.

—Requisitoria emplazando á Juan Escorihuela Julián, pág. 376.

*Zaragoza.*—Requisitoria emplazando á Domingo Canut Rodés, pág. 383.

—Requisitoria emplazando á Francisco Moga Purnier, pág. 432.

*Dehesa de Conanglèll.*—Requisitoria emplazando á Manuel Velilla Santamaría, pág. 456.

*Barcelona.*—Requisitoria emplazando á Crescencio Rubio Vélez, pág. 472.

*Dehesa de Conanglèll.*—Segunda requisitoria emplazando á Manuel Velilla Santamaría, pág. 500.

—Tercera requisitoria emplazando á Manuel Velilla Santamaría, pág. 572.

*Zaragoza.*—Dictando auto de prisión contra el artillero Angel Andueza Zavaleta, pág. 752.

*Jaca.*—Edicto emplazando á Timoteo Arabategui Eguluz, pág. 782.

*Zaragoza.*—Edicto emplazando á D. José Mateos Regalls, pág. 790.

—Requisitoria emplazando á Matías Calvo Violadé, página 806.

*Melilla.*—Requisitoria emplazando á Manuel Blesa Rovira y á Catalino Forcén Lasheras, pág. 834.

*Zaragoza.*—Segundo edicto emplazando á D. José Mateos Regalls, pág. 866.

—Tercer edicto emplazando á D. José Mateos Regalls, pág. 906.

—Requisitoria emplazando á José Vidaller Canales, página 946.

*Barcelona.*—Requisitoria emplazando á Felipe Novales Mata, pág. 998.

*Zaragoza.*—Llamando á los que tengan que hacer alguna reclamación en favor ó en contra de la exactitud de los hechos meritorios que se le atribuyen al soldado de la primera unidad del regimiento de pontoneros Joaquín Meler Sierra, para su ingreso en la Orden civil de Beneficencia, pág. 998.

## IMPRESA DEL HOSPICIO.